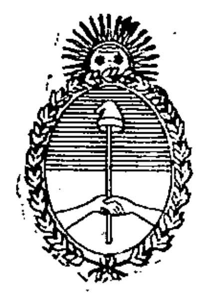
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 19801003

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 3 de octubre de 1980

NUMERO

24.516

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MUEBLERIA LA IDEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 407 pasada al Fº 857 del Registro 293, titular Aurora F. Vallejos, de fecha 18 de octubre de 1979, Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de octubre de 1979 y Resolución 6.910 de I. G. P. J. en la firma MUEBLERIA LA IDEAL S. A., los accionistas resuelven aumentar el capital social de $ 500.000 al presente a la suma de $ 2.500.000, o sea al quíntuplo, para lo cual modifican el Artículo 4º del Estatuto Social en la siguiente forma: "Artículo 4º — El capital social es de dos millones quinientos mil pesos ley 18.188, representado por doscientas cincuenta mil acciones, al portador, clase "A" de 5 votos cada una y de $ 10 (diez) cada acción, debiendo cada aumento elevarse a escritura pública".

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 27.499

CURLEE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad CURLEE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, por asamblea del 25 de junio de 1980, transcripta en escritura pública 238, reg. 45, Cap. Fed., del 25 de junio de 1980, conformada por Resol. I. G. P. J. Nº 6.637 del 2-9-80, aprobó aumento de capital y modificación art. 5º 7) Capital Social: $ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso y 5 votos por acción. - S|r.: Anónima, transcripta, valen.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 27.503

PERFUMERIAS PIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Gualter dos Santos Pires, de 50 años de edad, divorciado, portugués, comerciante, C.I. Nº 4.485.726, domiciliado en Avenida Francisco Beiro 5430, Capital; María Raquel Sellanes, argentina, 26 años de edad, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 11.040.942, domiciliada en Avenida Francisco Beiro 5430, Capital; Rubén Pires, argentino, de 25 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 11.385.423, domiciliado en Pedro Morán 4630, Capital; Horacio Walter Pires, argentino, de 21 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.966.269, domiciliado en Pedro Morán 4630, Capital y María Augusta Pires, portuguesa, de 48 años de edad, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 92.011.312, domiciliada en Allende 2285, Capital. — 2) 18|8|80. — 3) PERFUMERIAS PIRES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Francisco Beiró 5430. — 5) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a las siguientes operaciones: a) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de perfumería, cosmética, limpieza y regalos; b) Industriales: Mediante la elaboración de los artículos mencionados en el punto a). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 6) $ 60.000.000. — 7) Presidente: Gualter dos Santos Pires; Vicepresidente, María Raquel Sellanes; Directores, Rubén Pires, Horacio Walter Pires y María Augusta Pires. Síndico titular: Ricardo Horacio Canudas y Síndico suplente: Salvador Otero. — 8) 31|8 de cada año.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 27.553

INELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 37 de fecha 7 de marzo de 1980. Asamblea del 15 de febrero de 1980, INELCO, SOCIEDAD ANONIMA, modifica el artículo 3º del estatuto. Artículo 3º: a) Instalaciones electromecánicas y actividades conexas; b) Actividad constructora, inmobiliaria, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas o privadas, incluso viales, hidráulicas, portuarias, sanitarias y eléctricas, la edificación, urbanización, mensura, locación de obras o servicios de ingeniería y|o arquitectura que serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia y de acuerdo con sus reglamentos, comprar, vender, permutar, arrendamiento, subdivisión, construcción, refacción y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Reglamentos sobre Propiedad Horizontal; c) Actividades financieras mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, relacionados con las restantes actividades que constituyen el objeto de la sociedad, así como descuento de documentos, warrants, prendas y demás operaciones financieras lícitas, con excepción de todas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 27.441

ARI-DAM

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura del 27 de mayo de 1980, ante Rodolfo E. Olive, folio 380, Registro 109 de esta ciudad. — Accionistas: Horacio Néstor Casal, argentino, casado, 35 años, contador público nacional, L.E. 7.747.859, Granaderos 35, 8º piso; Lidia Susana Maurino, argentina, casada, 32 años, comerciante, L.C. 5.695.205, Granaderos 35, 3º piso; Simón Maurino, argentino casado, 61 años, comerciante, L.E. 2.781.534, Granaderos 44, P.B.; Concepción Teresa Camiolo, argentina, soltera, 50 años, comerciante, L.C. 3.351.821, Granaderos 44, P.B., todos vecinos; Juan Enrique Casal, argentino, soltero, 50 años, comerciante, L.E. Nº 4.792.237, 2 de mayo 2724, Lanús y Roberto Paz, argentino, casado, 48 años, comerciante, L.E. 4.808.804, Valle Grande 1167, 2º piso, dpto. 9, Florida. — Denominación: ARI-DAM, S.A., INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Domicilio Social: Av. Julio A. Roca 733, 5º piso. — Objeto: Realiza por cuenta propia y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, locación o loteo de propiedades inmuebles de todo tipo. Financieras: Por aportes o inversiones de capital a y|o con particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, de títulos, valores u otros valores mobiliarios, otorgamientos de créditos en general, con garantía real o sin garantía, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de En-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|10|80 (28 págs.)

tidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 200 acciones de $ 100.000 cada una, ordinarias al portador. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea con mandato por 3 años. — Representación: Presidente y Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Síndico titular, elegido por la Asamblea con mandato por 1 año, la que debe elegir también un suplente por igual término. — Directorio: Presidente, Horacio Néstor Casal; Vicepresidente, Lidia Susana Mourino; Síndico titular, Oscar Rogelio Díaz Sunico; Síndico suplente, Joaquín Severino Álvarez. — Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 5.987.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 163.800 — Nº 27.417

MARTIN QUIROGA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Daniel Salvador Martín, casado, argentino, de 31 años de edad, empresario, Cédula de Identidad Nº 7.049.648, domicilio 9 de Julio 1563, Oeste, Barrio Los Paraísos de la Ciudad de San Juan, Prov. de San Juan; Juana Fackler Mumma de Martín, casada, estadounidense, empresaria, 30 años, Cédula de Identidad Nº 7.024.328, domicilio Migueletes 1100, piso 4, Capital; Roberto María Martín, argentino, Cédula de Identidad Nº 8.403.663, soltero, comerciante, nacido 15|3|62, menor emancipado para ejercer el comercio, por escritura Nº 74, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 95, Libro 8 de Menores; domicilio: Migueletes 1100, piso 4, Capital; José María Martín, casado, argentino, 42 años, abogado, Cédula de Identidad Nº 5.242.421, domicilio: Migueletes 1100, piso 4, Capital. — Escritura Nº 263 de fecha 21|7|80. — Escritura Nº 301 de fecha 21|8|80. — Denominación: "MARTIN QUIROGA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Domicilio: Maipú 464, piso 6, of. 611, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación de terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación, compra y venta de automóviles y vehículos en general, mercaderías, máquinas, marcas, diseños y modelos industriales, necesarios en el rubro de comercialización de vehículos, automotores. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición de inmuebles urbanos o rurales, cualesquiera sea su destino, construirlos, mejorarlos, explotarlos y|o venderlos en block o dividido incluso por el régimen de la Propiedad Horizontal y Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos rurales y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquier otro de las que quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital Social: se fija en 20.000.000 de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Daniel Salvador Martín. — Vicepresidenta: Juana Fackler Mumma de Martín. — Director: Roberto María Martín. — Síndico Titular: Antonio Alberto Vila. — Síndico Suplente: Jorge Rafael Beltrán. — Entre líneas: Escritura 301 de fecha 21|8|80 — (Vale).

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 172.200 — Nº 46.280

L I C H Y

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26|3|80, Nº 158, folio 326 y su complementaria del 13|6|80, Nº 337, folio 1239, otorgada por ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, Registro Nº 529 de Capital Federal, conformada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 6.659 del 1|9|80, se protocolizó un acta de cambio social de "Lichy Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", a la cual se ... emitidas 9.950 series de 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal c|u., y la reforma del estatuto, que en lo sucesivo queda redactado así: Art. 1º) Bajo la denominación de "Lichy S.A.", continúa funcionando la sociedad constituida con la denominación de LICHY SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y su duración es de 99 años, desde el día 7|4|71; plazo prorrogable. — Art. 2º) Tiene por objeto la comercialización, fraccionamiento, importación y exportación de tejidos, maquinarias para la industria textil, rodados, la compra, venta, construcción de inmuebles y la explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, cultivos, forestales, granjas y tambos. Podrá realizar operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso del público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El resto sigue vigente y la parte contable se contesta por separado. — Art. 3º) El capital social es de pesos 100.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La Resolución de la Asamblea será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se publicará e inscribirá. — Art. 4º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Art. 7º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de 9, con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, en forma individual y a los restantes miembros el mismo actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Art. 10) La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por un año. — Art. 14) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 231.000 — Nº 27.555

CAMPOGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 25|2|1980, inserta en la escritura del 25|7|1980, ante Julián Aguirre Ocampo, CAMPOGA, SOCIEDAD ANONIMA modificó el artículo 1º de su estatuto, fijando su domicilio en Hipólito Yrigoyen 1628, piso 12.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.800 — Nº 27.754

LABORATORIOS CASASCO

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 1 de fecha 3 de enero de 1980, pasada al folio 1 del Registro Nº 425 de esta Capital a cargo del escribano Ernesto M. Demarco y su aclaratoria Nº 51 pasada el día 23 de julio de 1980 al folio 208 del mismo Registro, Asamblea del 10 diciembre de 1979, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 6.555 del 1º de setiembre de 1980 expedientes 34.325 y 212.040, LABORATORIOS CASASCO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resuelve el aumento de su capital hasta la suma de $ 463.750.000, modificándose el artículo 4º y 6 de su estatuto en la siguiente forma. Art. 6º: Las acciones podrán ser de seis clases. a) Acciones clase A, nominativas, de constituyentes, con derecho a 5 votos por acción. b) Acciones ordinarias, al portador, clase B, con derecho a 5 votos por acción. c) Acciones ordinarias, al portador, clase C, con derecho a 1 voto por acción. d) Acciones al portador, clase D, con preferencia al reintegro del capital y goce de un dividendo preferencial acumulativo o no hasta el 25 % de su valor nominal o el que oportunamente fije la Asamblea en un todo de acuerdo a lo que autorice en cada caso la ley y|o la Inspección General de Personas Jurídicas. e) Acciones ordinarias, nominativas, endosables, clase E, con derecho a 5 votos por acción. f) Acciones ordinarias, nominativas, endosables, clase F, con derecho a 1 voto por acción, lo que es aprobado por unanimidad por los restantes accionistas. El capital actual se encuentra encuadrado en las siguientes clases: De la serie 1 a 99 inclusive en acciones ordinarias, nominativas, endosables, clase E, con derecho a 5 votos por acción y las series 100 a 2.475 inclusive en acciones ordinarias nominativas, endosables, clase F, con derecho a 1 voto por acción. — Entrelíneas: Asamblea del 10 de diciembre de 1979, modificándose el artículo 4º del estatuto. Todo vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 138.600 — Nº 27.726

N A M A S E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Osvaldo Marcovsky, argentino, casado, comerciante, 30|7|44, L.E. 4.446.633, Nazarre 4437, dpto. 4, Capital; Manlio Lino Navarro, argentino, casado, comerciante, 30|5|38, D.N.I. 4.871.307, Cabildo 109, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Marcovsky, argentino, casado, comerciante, 25|6|46, con D.N.I. 4.545.725, Condarco 3957, 6º A, Capital y Alberto Salvador Serrano, argentino, casado, comerciante, 12|3|45, L.E. 4.521.102, Paseo 1676, 2º C, Capital. — 2º) 29|8|1980. — 3º) NAMASE, S.A. — 4º) Canning 106. — 5º) Las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación y distribución de todo tipo de máquinas de coser, tejer y para la industria textil en general, y de sus partes, repuestos y accesorios. Reparación y mantenimiento de dichos bienes. Ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto antes indicado. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, subdivisión y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquéllos comprendidos dentro del régimen de la Propiedad Horizontal. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente, Manlio Lino Navarro; Vicepresidente, Osvaldo Marcovsky: Directores titulares, Alberto Salvador Serrano y Carlos Marcovsky; Síndico titular, José Marcelo Bellini, suplente, Roberto Carlos Rondoletti. — 10) 30 de setiembre. — S|r.: antes, 109. Valen.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 88.200 — Nº 27.738

CILAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Resolución Nº 8.479 dictada en el Expediente Nº A 72.724, con fecha 20.12.79, la Inspección General de Personas Jurídicas conformó el contrato constitutivo de la sociedad "Cilampa S.A." siguiente: Socios: Silvia Beatriz Domínguez, viuda, argentina, nacida el 10|9|45, empleada, L.C. Nº 5.117.228, domiciliada en la calle Güise 1935, 1er. piso "E", Capital Federal y Julia Laura Fernández, soltera, argentina, nacida el 4|8|45, empleada, L.C. Nº 5.260.995, domiciliada en la calle Lavalle 1750, 5º piso 20 Capital Federal. Fecha de instrumento: escritura Nº 65 del 12 2 79 pasada ante escribano Elio Ferrari al folio 152 del Registro 207 de la Capital Federal, en ... ...encia de su adscripción y Nº 187 del 20|11|79 pasada ante la misma Escribana, al folio 419 del Registro 1.031 de la Cap. Fed., a su cargo y 1º|8|80. — Denominación: CILAMPA S.A. — Domicilio Social: Arenales 1384, 10 piso "E", Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, compra y venta de hacienda de cualquier raza, industrialización y comercialización de carnes, industrialización primaria de productos agropecuarios y fabricación, transformación, elaboración y|o producción de productos, subproductos y mercaderías vinculadas con la industria de la carne, de la pesca y de la alimentación en general, explotación de la industria del frío en todas sus ramas, enfriamiento, congelamiento y mantenimiento de productos alimenticios; explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazos determinados o reembolsables en determinadas formas y|o condiciones, con o sin garantías, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables, conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real o personal o sin garantía, otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, aportar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público; realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — Capital Social: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Organización Representación Legal: Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Silvia Beatriz Domínguez; Vicepresidente, a Julia Laura Fernández; Síndico titular, a Fidel Jorge Edgardo Degaudenzi y Síndico suplente, a Juan Carlos Vázquez, con mandato por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: 1º piso "E"; y 1º|8|80. — S|r: caras; 5.000.000; 50.000; 5.000.000. Todo Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 218.400 — Nº 27.802

LUIS ANGEL PARENTI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — La sociedad se constituye por escrituras del 14|5|1980, 12|6|1980, 8|9|1980. — Accionistas: Luis Angel Parenti, 53 años, C.I. P.F. Nº 2.163.940, ingeniero civil, Arroyo 878, piso 6º, casado, argentino; María Cristina Colmegna de Parenti, viuda, argentina, 82 años, ama de casa, C.I. P.F. Nº 810.879, Quintana 30, piso 5º; Luis Armando Parenti, soltero, argentino, 27 años, arquitecto C.I.P.F. Nº 6.556.769, Arroyo 878, piso 6º; Claudia Parenti de Martín, casada, argentina, 25 años, maestra jardinera, C.I.P.F. Nº 6.901.886, Juez Tedín 2861, piso 6º; Ana Inés Parenti de Elizalde, casada, argentina, 24 años, estudiante C.I.P.F. Nº 6.901.884, Avenida Cheuaut 1724, piso 5º, "D", todos domicilios de Capital Federal. — Denominación: LUIS ANGEL PARENTI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Libertad 833, piso 2º, oficina 27, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, ejercer comisiones, representaciones y consignaciones. — Industriales: Relacionadas con la fabricación, elaboración, producción y transformación de los materiales, implementos y demás necesarios y que se destinen al ramo de la construcción en general de viviendas, obras públicas y privadas. — Inmobiliarias: Compra, venta o explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 20.000.000. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Presidente: Luis Angel Parenti; Vicepresidente: Luis Armando Parenti; Síndico titular: Federico Roberto Elizalde; Síndico suplente: Alberto Jorge

Bilotte; Apoderados: Alberto Jorge Bilotte y Beatriz Elisa Pastrana, indistintamente. — Entrelíneas: 12|6|1980, 8|9|1980. Valen.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.000 — Nº 28.005

VADEMA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 15 de febrero de 1980, otorgada al folio 13 del Registro Notarial 1.246 de Capital Federal, a cargo del escribano Carlos A. Carabba y de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de setiembre de 1979, "VADEMA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", aumentó su capital de $ 500.000 a la suma de $ 50.000.000 mediante la emisión de 49.500 acciones ordinarias al portador Clase "A", v|n. $ 1.000 c|u. y con derecho a 5 votos c|u. modificó el valor nominal de las acciones en circulación de $ 1 por acciones ordinarias al portador v|n. $ 1.000 y con derecho a 5 votos c|u. y reformó el Estatuto Social, artículo 4º. — 4º) El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador Clase "A"; con derecho a cinco votos y de valor nominal mil pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública momento en que se pagará el Impuesto Fiscal correspondiente.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 27.828

ZUMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución Nº 179 dictada el 11-1-80 en el Expediente Nº A 73.079, la Inspección General de Personas Jurídicas conformó el contrato constitutivo de la sociedad Zumel S. A. siguiente: Socios: Julia Laura Fernández, soltera, argentina, nacida el 4-8-40, empleada, L. C. Nro. 3.860.995, domiciliada en la calle Laprida 1654, 6º piso "20", Capital Federal, y Silvia Beatriz Domínguez, viuda, argentina, nacida el 10-6-45, empleada, L. C. Nº 5.117.838, domiciliada en la calle Guise 1934, 1º piso "E", Capital Federal. — Fecha Constitución: Escrituras pasadas ante la Escribana de la Capital Federal, Elsa Ferrari Ulrich, Nº 67, del 12-2-79, al folio 160 del Registro 237 en ese entonces de su adscripción y Nº 189 del 20-11-79 al folio 423 del Registro 1.034 a su cargo, y 1º-8-80. — Denominación: ZUMEL S. A. — Domicilio Social: Arenales 1384, 10 piso "B", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, explotación de hoteles, restaurantes, bares, confiterías. La instalación y explotación comercial de locales destinados a espectáculos públicos, musicales y de variedades, clubes nocturnos, boites y locales destinados al esparcimiento público, tales como teatros, cinematógrafos y parques de diversión. La contratación y producción de programas, representaciones y actividades artísticas en espacios radiales, televisivos y todo otro medio de comunicación masiva que así lo permita. La representación de artistas nacionales o extranjeros. La producción, importación y exportación, compra, venta, distribución y locación de discos, cintas magnetofónicas, películas cinematográficas y toda clase de grabaciones y artículos destinados a la reproducción de obras artísticas, literarias y|o musicales, tendientes al cumplimiento de su objeto principal. Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, operaciones de compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, dar fianzas o cauciones que tengan relación con el giro de la empresa, constituir y transferir hipotecas, efectuar operaciones mediante el otorgamiento y obtención de préstamos y|o créditos con o sin garantía a corto o largo plazo, realizar la compra, venta de créditos en general y demás operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. — Capital Social: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Organización, Representación Legal: Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Julia Laura Fernández; Vicepresidente a Silvia Beatriz Domínguez; Síndico titular a Fidel Jorge Edgardo Degaudenzi, y Síndico suplente a Juan Carlos Vázquez, con mandato por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. - S|r.: Nacional, "20", adscripción, producción, ó, otorgamiento, ley, 5.000.000, 50.000, valen. - E|l.: y 1º-8-80, vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 205.800 — Nº 27.803

RAITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; 1) Abraham Raizman, argentino, comerciante, 41 años, divorciado, Amelia Cristina Ferreyra, argentina, comerciante, 28 años, soltera, domiciliados en Congreso 2875, planta baja, Dpto. 3, Capital Federal, con C.I. 2.944.549 y D.N.I. 10.361.331, respectivamente; Cecilia Edith Cerzosimo, argentina, comerciante, 23 años, soltera, Olazábal 5142, piso 3º, 16, Capital, C.I. 7.483.809. — 2) 23 junio de 1980; escritura 121. — 3) RAITEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paso 729, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución de tejidos y prendas de vestir, hilados naturales y|o artificiales. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) 100.000.000 de pesos. — 8) 2 a 7 miembros cuyo mandato es de tres años. Presidente: Abraham Raizman; Vicepresidente: Cecilia Edith Cerzosimo; Síndico titular: Abraham Saslafsky; y como Síndico suplente a Elsa Noemí D'Agostino, éstos por tres años. — 9) Presidente del Directorio en forma individual; Art. 8º: El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de julio de cada año. — Entrelíneas: C.I. 7.483.809; Raitex Sociedad Anónima. Todo Vale.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 27.769

---

13 DE SETIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Alicia Beatriz Norcini de Pascazzi, argentina, casada, ama de casa, de 27 años, con D.N.I. Nº 10.284.087, domiciliada en Granaderos 646, Capital; y Florinda Alicia Machta de Abigador, argentina, casada, ama de casa, de 29 años, con L.C. Nº 6.416.196, domiciliada en Campana 78, Capital. — 2) 15 de agosto de 1980. — 3) 13 DE SETIEMBRE S.A. — 4) Av. Corrientes 2451, 8º piso "90". — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, a la siguiente actividad: Financiera y de Inversión: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse o a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios con o sin garantía real, y la compra, venta y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y ninguna otra por la que se requiera el concurso público. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Angel Antonio Pascazzi; Vicepresidente: Alicia Beatriz Norcini de Pascazzi; Síndico titular: Ramón Jorge Abigador; Síndico suplente: Antonio D'Alta. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 27.787

FLEXOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución Nº 5.998 y su ampliación por resolución Nº 542 dict..das con fechas 19-10-79 y 11-2-80 en el Expediente Nro. A 70.531, la Inspección General de Personas Jurídicas conformó el contrato constitutivo de la sociedad Flexor S. A. siguiente: Socios: Nélida Mercedes Maneiro, casada, argentina, nacida el 17-8-34, ama de casa, L. C. Nº 839.828, domiciliada en la calle Cucha Cucha 2799, Planta Baja B, Capital Federal, y Silvia Beatriz Domínguez, viuda, argentina, nacida el 10-6-45, empleada, L. C. Nro. 5.117.838, domiciliada en la calle Guise 1934, 1º piso E, Capital Federal. — Fechas Constitución: Escrituras pasadas ante la Escribana de la Capital Federal, Elsa Ferrari Ulrich, Nº 64, del 12-2-79, al folio 148, del Registro 237, en ese entonces de su adscripción, y Nº 186 del 20-11-79 al folio 417, del Registro 1.034, a su cargo, y 1º-8-80. — Denominación: FLEXOR S. A. — Domicilio Social: Arenales 1384, 10 piso "B", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, de carácter público o privado, incluyendo entre otros en este concepto a las sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y urbanizaciones; compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes; aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazos determinados o reembolsables en determinadas formas y|o condiciones, con o sin garantías de acuerdo con las exigencias legales y reglamentaciones, conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real o personal o sin garantía; otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, aportar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público; realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. — Capital Social: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Organización, Representación Legal: Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Nélida Mercedes Maneiro; Vicepresidente a Silvia Beatriz Domínguez; Síndico titular a Fidel Jorge Edgardo Degaudenzi, y Síndico suplente a Juan Carlos Vázquez, con mandato por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. - S|r.: 5998, y, su, resolución, siguiente, Legal, Se, 5.000.000, 50.000, todo vale. - E|l.: y 1º-8-80, vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 205.800 — 27.804

CUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) Alicia Beatriz Norcini de Pascazzi, argentina, casada, ama de casa, de 27 años, con D. N. I. Nº 10.284.087, domiciliada en Granaderos 646, Capital; y Florinda Alicia Machta de Abigador, argentina, casada, ama de casa, de 29 años, con L.C. Nº 6.416.196, domiciliada en Campana 78, Capital. — 2) 25 de agosto de 1980. — 3) CUCA S.A. — 4) Av. Corrientes 2451, 8º piso "90". — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a la siguiente actividad: Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento, administración, en general, de toda clase de inmuebles rurales o urbanos pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Angel Antonio Pascazzi; Vicepresidente: Alicia Beatriz Norcini de Pascazzi; Síndico titular: Ramón Jorge Abigador; Síndico suplente: Hugo Daniel Yaben. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 27.788

LICIPAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ana Lucila Laterra, argentina, casada, comerciante, 34 años, C.I. 6.722.637, domiciliada en Av. San Isidro 4583, Capital; Rubén Angel Perino, argentino, casado, comerciante, 41 años, L.E. 4.288.626, domiciliado en Fray Luis Beltrán 2772, Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Lucía Norma Uez, argentina, casada, comerciante, 31 años, D.N.I. 10.766.604, domiciliada en Pridiliano Pueyrredón 343, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Escritura del 6 de agosto de 1980, ante escribano Ricardo D. Rossi, en que adoptan sin reservas el Estatuto Modelo según Resolución Nº 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — 3º) Denominación: LICIPAP, S. A. — 4º) Domicilio: Rivadavia 5736, Capital Federal. — 5º) Objeto: Comercialización de artículos de librería y papelería en general. Importación y exportación de los mismos. — 6º) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Treinta millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador de un voto. — 8º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. Presidente, Ana Lucila Laterra; Vicepresidente, Rubén Angel Perino; Director titular, Lucía Norma Uez; Síndico titular, contador Fernando Jorge Zunino; suplente, abogado Héctor Luis Dozo. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 27.722

COMERCIAL PUEYRREDON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ASAMBLEA del 24 de octubre de 1978, transcripta en escritura pública Nº 345 del 17 de abril de 1979 ante Registro 13. — 2º) Denominación: COMERCIAL PUEYRREDON, SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de Comercial Pueyrredón, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — 3º) Domicilio: Tucumán 1455, 14 A, Capital Federal. — 4º) Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos madereros, textiles, metalúrgicos, plásticos, químicos, electrónicos y agrícola ganaderos. Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financieros: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, préstamos con o sin garantía, compra, venta y administración de créditos, títulos acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Representaciones, comisiones, consignaciones, man-

datos, custodia y administración de títulos y valores de inmuebles en el país o fuera de él. Servicios: La prestación a terceros de servicios de organización, promoción y asistencia técnica y realización de trabajos, a toda clase de empresas, instituciones civiles y comerciales. Cuando los trabajos de asesoramiento según las respectivas reglamentaciones hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, deberán ser realizadas por responsable inscriptos en las respectivas matrículas. — 5º) Plazo: 99 años, contados desde el 27 de abril de 1971. — 6º) Capital: Diez millones de pesos representado por mil acciones ordinarias al portador de 5 votos. — 7º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por dos años. — 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en su defecto al Vicepresidente primero. — 9º) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 201.600 — Nº 27.720

TECHINT
COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de TECHINT, COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, celebrada el 20 de noviembre de 1979, modificó el texto del artículo 4º del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de quince mil millones de pesos (pesos 15.000.000.000), dividido en quince millones (15.000.000) de acciones de mil pesos (1.000) de valor nominal cada una. — El capital social se encuentra emitido en la siguiente forma: seis millones ciento cincuenta mil (6.150.000) acciones ordinarias "A"; dos millones setecientas mil (2.700.000) acciones ordinarias "B", y seis millones ciento cincuenta mil (6.150.000) acciones privilegiadas". — La reforma fue conformada por la I. G. P. J. mediante Resolución Nro. 4.812 del 10 de julio de 1980.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 71.400 — Nº 27.821

ALPHARD
COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADOLFO Leonardo Sierra, argentino, capitán de ultramar, nacido 1º|4|35, casado, L.E. 4.149.369, domicilio: Prilidiano Pueyrredón 2017, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Ernesto Nicanor Sierra, argentino, comerciante, nacido 11|10|29, casado, L.E. 5.294.295, domicilio: Zavalía 2570, piso 9, Capital; Carlos Enrique Cárdenas, argentino, nacido 2|8|37, casado, L.E. número 5.167.681, capitán de ultramar, domicilio: Sucre 2020, piso 17, Depto. A, Capital; Omar Mario Baquela, argentino, nacido 16|1|44, casado, L.E. 7.742.758, capitán de ultramar, domicilio: Virrey del Pino 2469 piso 5, Depto. 11, Capital; Alejandro José Alvarez, argentino, nacido 28|7|34, casado, D.N.I. 5.151.166, capitán de ultramar, domicilio: Tomás Manuel de Anchorena 1463, piso 3, letra B, Capital; Leonardo Antonio Rosati, argentino, nacido 7|1|38, casado, L.E. 4.276.736, comerciante, domicilio: Avda. Forest 1563, piso 3, Depto. A, Capital. — Por escrituras públicas Nros. 23 y 109 de fechas 20|2|80, 8|5|80 y 26|6|80. — ALPHARD COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — Domicilio: Juncal 754, piso 6, Depto. 52, Capital. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, arrendamiento, representaciones y distribución de todo tipo de buque, embarcaciones, remolcadores y draga, nacionales o extranjeras, sus motores, repuestos, accesorios, podrá actuar como empresa de estibaje y dedicarse a la explotación de depósito para estibaje de mercadería y contenedores, de guardería náutica y amarre de embarcaciones. — Armadora: Mediante la realización de todos los actos y operaciones inherentes al armado y fletamento de todo tipo de buque de cualquier bandera, destinado al transporte de personas o de mercaderías; a la pesca, al remolque y al salvamento de buques o cualquier otra aplicación lícita. — Agencia marítima: Mediante la realización de todos los actos y operaciones inherentes a la representación de armadores nacionales o extranjeros y a la función de agencia marítima. — Asesoramiento y servicios: Mediante el asesoramiento general, técnico y comercial, administración y dirección técnica y comercial de empresas, organismo de instituciones, análisis y estudios de mercado, flete, buque, instalaciones, servicios marítimos, obras e inversiones; búsqueda y capacitación de personal especializado y aceptar representaciones de terceros; organizaciones, empresas, corporaciones e instituciones. — Podrá actuar como sociedad de control y supervisión de embarque, transporte y desembarque, por carga de vía marítima y efectuar peritaje; todos los asesoramientos y servicios y precedentemente indicado y otros afines podrán ser prestados con y para personas públicas o privadas del país o del extranjero, en materia de actividades marítimas y navieras. — Capital social: Cincuenta millones de pesos, representados por cinco mil acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Adolfo Leonardo Sierra; Vicepresidente: Carlos Enrique Cárdenas; Vocales Titulares: Omar Mario Baquela, Alejandro José Alvarez y Leonardo Antonio Rosati; Vocal Suplente: Ernesto Nicanor Sierra; Síndico Titular: Ricardo Luis Colombo; Síndico Suplente: Mario Augusto Capparelli. Entre líneas: de Ultramar. Vale. — E|: y 26|6|80. Vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 222.600 — Nº 46.355

GANADERA ENTRERRIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea Extraordinaria de la SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA, celebrada el día 29 de junio de 1979, resolvió modificar el texto del artículo cuarto del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos 2.200.000.000, representado por 2.200.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, y de valor nominal $ 1 cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, de conformidad con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, sin necesidad de conformación por la autoridad de contralor; la resolución se elevará a escritura pública abonándose el impuesto fiscal correspondiente, efectuándose las publicaciones de ley, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas".

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 27.822

PROPULSORA SIDERURGICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de PROPULSORA SIDERURGICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, celebrada el 15 de noviembre de 1979 (reunión del 12 de diciembre de 1979), modificó el texto del artículo 4º del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de noventa mil millones de pesos (pesos 90.000.000.000), dividido en noventa millones (90.000.000) de acciones de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. El capital social se encuentra suscripto en acciones ordinarias "A", que están totalmente integradas. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo "del importe fijado precedentemente, mediante la misión de acciones de las distintas clases previstas en este Estatuto".

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 27.823

FARMASA -
FARMACEUTICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edictó:

QUE por Asamblea del 28-2-79, escrituras Nº 366 del 4-4-79 y sus complementarias Nº 1.140 del 28-9-79 y Nº 794 del 14-8-80, Farmasa - Farmacéutica Argentina Sociedad Anónima dispuso aumentar el capital, reformar y adecuar el estatuto a la Ley Nº 19.550. — Denominación: FARMASA - FARMACEUTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida del Libertador 6796, Capital. — Objeto: Fabricación y venta, importación y exportación de preparaciones medicinales y farmacéuticas, artículos de tocador y cosméticos, productos veterinarios, desinfectantes y productos químicos. — Plazo: hasta 16-3-2021. — Capital: $ 4.000.000.000, representado por 4.000.000.000 millones de acciones ordinarias nominativas de $ 1 cada una. — Administración: 3 a 10 miembros titulares, 2 suplentes por un año. — Sindicatura: 1 síndico titular y 1 suplente por un año. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su defecto. — Cierre de Ejercicio: 31|10 cada año. - E|.: un año, por, valen. Testado: al portador y|o, no vale.
S|r setiembre, vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 27.824

PLAMINAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Juan Luis Minguillón, argentino, nacido el 14|2|1939, casado, comerciante, con C. I. P. F. 2.624.745, domiciliado en Terrero 1555, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — María Cristina Plate, argentina, nacida el 16|8|1942, soltera, hija de Enrique José Plate y Amanda Espoile, comerciante, con L. C. Nº 4.455.445, domiciliada en Juncal 1183, 3º A, Capital Federal. — Mariano Alberto Ustariz, argentino, nacido el 10|2|1925, divorciado, hijo de Mariano Alberto Ustariz y de Carmen López Rosende, comerciante, con L. E. número 4.215.328, domiciliado en Juncal 1183, 3º A, Capital Federal. — Daniel Minguillón, argentino, nacido el 25|9|49, soltero, hijo de Juan Minguillón y de María Teresa Coppola, comerciante, con L. E. Nº 8.104.100, domiciliado en Callao 1564, Capital Federal. — Isaac Portnoy, argentino, nacido el 30|3|1930, casado, comerciante, con C. I. P. F. Nº 2.852.254, domiciliado en Capdevila 2945, Capital Federal y Dora Irene Altenhordt, argentina, nacida el 26|8|1945, divorciada, comerciante, con L. C. Nº 5.155.925, domiciliada en Terrero 1555, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escrituras de fechas: 1º|10|1979 y 23|4|1980, pasada a los folios 712 y 281, respectivamente, ante el Escribano don Ignacio S. Porto, titular del Registro Nº 12 del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires — Denominación Social: PLAMINAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Calle Juncal 1183, 3º piso, Depto. A, Capital Federal. — Objeto Social: a) Agropecuarias: Mediante explotación agrícolas, ganaderas, avícolas, forestales, frutícolas e instalación de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas especies, ya sea en establecimientos rurales propios o de terceros. — b) Industriales: Mediante la extracción, producción, transformación y elaboración primaria, envase y fraccionamiento de los frutos o productos y subproductos del agro. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de haciendas, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y|o mercaderías vinculadas con el objeto agropecuario e industrial. — d) Mandatos y Servicios: Mediante la organización, estudio y asesoramiento industrial, comercial, publicitario, promocional y técnico vinculado con las actividades de su objeto social, exceptuándose aquellos asesoramientos que están reservados para profesionales de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia. — Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad puede realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos, así como adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que considere necesarios relacionados con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por este estatuto o por la Ley. — Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 100, valor nominal, cada una, Clase A, con derecho a cinco votos por acción. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros, por el término de tres años. — Presidente: Juan Luis Minguillón. — Vicepresidente: María Cristina Plate. — Directores titulares: Mariano Alberto Ustariz, Daniel Minguillón, Isaac Portnoy, Dora Irene Altenhordt. — La Representación Legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio a quien reemplaza el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Síndico titular: C. P. N. Bernardo Zaidman. — Síndico suplente: C. P. N. Israel Schusselman, por el término de tres años. — Fecha del Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año. — E|.: a quien reemplaza el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Vale.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 260.400 — Nº 27.695

AGROMOTOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo I. G. P. J. 3 79. — Agromotor, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Mandataria. — Primero: Socios: Leonardo Tito Tejo, argentino, nacido el primero de marzo de 1938, viudo de primeras nupcias de María Angélica Musa, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.912.211, domiciliado en la calle José Hernández 26, de San Antonio de Padua. — Daniel Santiago Martínez, argentino, nacido el primero de junio de 1935 casado en primeras nupcias con Beatriz Antonia Lydia Gruden, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.907.572, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo 1298, de la localidad de General Las Heras. — Segundo: Fecha de Instrumento de Constitución: Primero de setiembre de mil novecientos ochenta. — Tercero: La Razón Social o Denominación: AGROMOTOR SOCIEDAD ANONIMA. COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA. — Cuarto: Domicilio de la Sociedad: Iriarte 4536, departamento A, de la Capital Federal. — Quinto: Objeto Social: a) Comercial: Realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociado con terceros, la comercialización de automotores nuevos o usados como sus repuestos y accesorios. — b) Financiera: Financiación de su mercadería. — c) Mandataria: Actuando por cuenta de terceros. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Sexto: Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Capital Social $ 60.000.000 (sesenta millones de pesos) representado por sesenta millones de acciones de un peso ($ 1.-) de valor nominal cada una. — Octavo: Composición del Organo de Administración: Presidente: Leonardo Tito Tejo. — Vicepresidente: Daniel Santiago Martínez, ambos con mandato por dos años. — Composición del Organo de Fiscalización: Síndico titular: Edgardo Eugenio Bosso. — Síndico suplente: Luis Miguel Galli, ambos con mandato por un año. — Noveno: Representación Legal: A cargo del Presidente. — Décimo: Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — E|l.: o el Vicepresidente en su caso. Vale.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1[illegible].400 — Nº 27.717

SELSA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura pasada ante la Escribana Cristina Graciela Molina con fecha 19|2|1980, se protocolizó el acta de la A. G. O. del 12|12|1979 y A. G. E. del 5|2|1980, por las cuales se modificó el artículo 4º del Estatuto Social de SELSA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, el cual quedó redactado así: Artículo 4º: El capital social es la suma de $ 4.724.456.595, representada por .00.000 acciones preferidas del 7% anual, acumulativo, con participación en las utilidades, de un ($ 1.-) valor nominal, cada una; 719.748.460 acciones ordinarias, de cinco (5) votos y 4.004.610.435 acciones ordinarias de un (1) voto, al portador valor nominal un ($) peso cada una, según lo determinado por el artículo 17 de los Estatutos Sociales. — El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72, pudiendo emitirse acciones bajo la par en las condiciones de la Ley Nº 19.060. S|r.: setiembre. Vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 27.681

HERMAC

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 27 de abril de 1979, pasada al folio 330 del Registro 374 de Capital Federal, y su complementaria de fecha 31 de enero de 1980, pasada al folio 59 del Registro Nº 374 de Capital Federal, conformada por Resolución de I.G.P.J. Nº 4.438 del 26 6 80, la sociedad HERMAC S.A.I.C., en cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria Unánime del 17 de abril de 1979, aumentó el capital social de la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) a la suma de $ 1.219.628.000 (un mil doscientos diecinueve millones seiscientos veintiocho mil pesos), mediante la emisión de 121.462.800 (ciento veintiún millones cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientas) acciones ordinarias "B" al portador de un voto por acción y de $ 10 cada acción, modificó el art. 4º del Estatuto Social y adecuó el mismo a la Ley Nº 19.550. Dicho estatuto, en sus puntos principales dice así: Art. 1º) La Sociedad se denomina Hermac, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 2º) Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º) Tiene por objeto la industrialización y comercialización de flejes, chapas, tubos y perfiles de acero en todas sus calidades y tipos, importación y Exportación. — Art. 4º) El Capital Social es de un mil doscientos diecinueve millones seiscientos veintiocho mil pesos ($ 1.219.628.000), representado por ciento veintiún millones novecientos sesenta y dos mil ochocientas (121.962.800) acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, ordinarias. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Art. 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Art. 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Art. 7º) En caso de mora en la integración del Capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley Nº 19.550. — Art. 8º) La Administración está a cargo de un Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, con mandato por tres años siendo reelegibles. — Art. 9º) Garantías de los Directores: $ 1.000. — Art. 10) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Art. 11) Fiscalización: La ejerce un Síndico titular por el término de un año, elegido por la Asamblea, la que designa también un Síndico suplente por el mismo término. Art. 12) Asambleas: Toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma y plazos del art. 237 de la Ley Nº 19.550. — Art. 13) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos. — Art. 14) Quórum y mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550. — Art. 15) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Art. 16) Liquidación: Puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Síndico sobreimpreso, vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 247.800 — Nº 46.342

AMERMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) José Alberto Repetto, de 35 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en la calle Agua_ do 907, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, C. I. Policía Federal Nº 4.824.145. — Juan Carlos Lightowler, Stahlberg, de 34 años de edad, argentino, empresario, domiciliado en Paraguay 1327, 4º piso I, Capital Federal, C. I. Policía Federal Nº 5.021.737 y Antonio Mintrone, de 40 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Paraná 1269, 3er. piso A, Capital Federal, C. I. Policía Federal Nº 3.145.368. — 2) 30 mayo de 1980. — 3) AMERMIN S. A. — 4) Avenida de Mayo 975, 4º piso, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación y exportación de toda clase de artículos, maquinarias y productos de los ramos de aparatos y artefactos para uso en el hogar, audio, televisión, cinefoto, discos, artículos eléctricos y rodados. — 6) 99 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 75.000.000. — 8) 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación, cuyo mandato es de dos ejercicios. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Composición del Primer Directorio: Presidente: Juan Carlos Lightowler Stahlberg. — Vicepresidente: Antonio Mintrone. — Directores: José Alberto Repetto y Horacio Armando Santiago Zamagni, todos titulares. — Directores suplentes: Roberto Juan Lightowler Stahlberg y Elena Herminia Giunti de Mintrone. — Síndico titular: Serafín Armando Capito y Síndico suplente: Mario Wainstein Gingold. Estos son contadores nacionales. — 10) 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 27.716

CONSTRUCTORA EM-CO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — Socios: Orlando Alberto Marton, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Anton, 40 años, comerciante, L. E. 4.566.121, domiciliado en esta localidad y partido, calle La Paz 231 y José Antonio Lafuente, argentino, casado en primeras nupcias con Amanda Teresa Camera, 29 años, maestro mayor de obras, L. E. 8.389.094, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 977, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura del 25|3|80 y complementarias del 23|4|80 y 6|5|80, pasada a los folios 212, 283 y 367, respectivamente, pasadas ante el Escribano don Ignacio S. Porto, titular del Registro Nº 12 del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: CONSTRUCTORA EM-CO S. A. — Domicilio Social: Remedios de Escalada de San Martín 977, Capital Federal. — Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción de casas, edificios y obras de arquitectura o ingeniería de carácter privado o público. Ejecución de proyectos y dirección de obras. — b) Industrialización, importación, exportación y comercialización de productos y materiales relativos a la industria de la construcción. — c) Compra, venta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con los fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. — d) Facilitamiento y obtención de capitales para destinarlo a la financiación de operaciones mobiliarias o inmobiliarias, no realizándose las reglamentadas por la Ley Nº 21.526 o Ley de Sociedades Financieras. — Capital Social: Pesos veinte millones. — Representación y Fiscalización: Presidente: Orlando Alberto Marton. — Vicepresidente: José Antonio Lafuente. — Síndico titular: Contador público Benjamín Goldsztein. — Síndico suplente: Contador público Horacio Héctor Costá. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31|1 de cada año. — Administración: 1 a 5 miembros titulares con mandato por dos ejercicios. — Síndicos: Un ejercicio. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Domicilio de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires, calle y número indicados. S|raspado: agosto. Vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 27.694

WINCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 740 del 18|12|79 pasada ante el Registro 71, WINCAL S.A., por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 30|4|79 y 7|6|79 modificó los artículos 4º, 8º y 11 del estatuto social, los que quedarán redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 50.000.000.- (pesos cincuenta millones), representado por 5.000.000 (cinco millones) de acciones de $ 10.- (pesos diez) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Aprobación por la I.G.P.J. por resolución Nº 6.943 del 10|9|80.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 27.610

COPROAREX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación, COPROAREX, SOCIEDAD ANONIMA: Que por escritura del 24|9|79, que protocolizó lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 19|1|79 y escritura del 26|12|79, que protocolizó lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 16|11|79 y escritura del 19|6|80 que protocolizó lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 27|5|80, se reformó el artículo 3º de los estatutos sociales y por escritura del 12|10|79, que protocolizó lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 26|6|79, se reformó el artículo 4º y el artículo 12º de los estatutos sociales, aumentando el Capital Social de $ 2.000.000.- a $ 1.342.000.000.-, representado por 13.420.000 acciones de pesos 100.- v|n c|u., procediendo a la emisión de 13.400.000 acciones al portador, ordinarias. Los artículos reformados quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones comerciales: realizar operaciones de exportación e importación de bienes muebles, semovientes, materias primas elaboradas o a elaborarse, y compra-venta de los mismos, al contado o a plazos, y realizar estudios de mercado conducentes a la concreción de las operaciones referidas. Así como también efectuar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, inversiones en bienes inmuebles urbanos y rurales, en acciones, títulos, bonos, letras, debentures y cualquier otra clase de valores mobiliarios o títulos de crédito. Quedan expresamente excluidas de su objeto las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera concurso del público en general. — Artículo 4º: El capital social es de $ 1.342.000.000.-, representado por 13.420.000 acciones de $ 100.- v|n. c|u. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. Asimismo, la Asamblea Extraordinaria del 26|6|79 resolvió la conversión de las acciones nominativas no endosables que primitivamente emitió la sociedad, a acciones al portador, quedando actualmente todas las acciones de la sociedad emitidas al portador. — S|r.: setiembre, vale. — E|l.: Denominación, vale.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 27.605

FRANCAVILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Pública de Constitución: 18|3|80 y complementaria del 16|6|80. — Socios: Juan Carlos Bonzano, argentino, casado, nacido el 3|6|48, contador público, L.E. 7.794.682, domiciliado en Rojas 1581, Castelar; Silvana Polinesi de Bonzano, italiana, casada, nacida el 7|8|47, asesora administrativa de empresas, C.I. Policía Federal 8.512.441, con el domicilio anterior; Fernando Daniel Polinesi, argentino, soltero, nacido el 29|12|53, asesor administrativo de empresas, D.N.I. 11.078.382, con el domicilio anterior, y Juan José Pablo Bonzano, argentino, casado, nacido el 25|6|16, comerciante, L.E. 1.314.728, con domicilio en Alvarado 136, Morón. — Denominación de la sociedad: "FRANCAVILLA SOCIEDAD ANONIMA". — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Viamonte 1592, piso 7º, oficina "J", Capital Federal. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicios profesionales en materia de asesoramiento, organización, estudios, investigaciones, análisis, evaluaciones de proyectos y trabajos económico-financieros referidos a actividades industriales, comerciales, inmobiliarias y agropecuarias. — En todos aquellos casos que así lo requiera la legislación vigente, la sociedad llevará a cabo los estudios y demás actividades comprendidas en este objeto social, por intermedio de profesionales con título otorgado por autoridad competente e inscriptos en las respectivas matrículas. — Mandatos: Mediante la representación de comerciantes y de sociedades nacionales o extranjeros y mediante el cumplimiento de mandatos mercantiles, gestiones de negocios, administración de bienes muebles, de capitales y de empresas radicadas en el país o fuera de él. — Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías o bienes comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigente en la República Argentina. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración: A cargo del Directorio integrado con un mínimo de dos y máximo de cuatro miembros con mandato por dos años, funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Representación Legal: Corresponde al Presidente; el estatuto autoriza además la actuación de dos de los otros directores que actuarán en forma conjunta para la representación de la sociedad. Presidente: Juan Carlos Bonzano. Vicepresidente: Silvana Polinesi de Bonzano; Directores: Fernando Daniel Poli-

nesi y Juan José Pablo Bonzano. — Fiscalización, a cargo de un Síndico titular por el término de un año, simultáneamente se designará un suplente; Síndico titular: Héctor Marcellini; Síndico suplente: Hugo Marcellini. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento, art. 9º de Estatuto.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226.500. — Nº 28.013

TOPPELCO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 21/12/78, folio 2.791, Reg. 26, partido de Vicente López, escribano Max M. Samiler, por Asamblea Extraordinaria del 26/4/78, Nº 9, Toppelco Construcciones Sociedad Anónima, se resolvió aumentar el capital social hasta del quíntuple y reformar los Estatutos Sociales: Capítulo I. Nombre, Duración y Objeto: Artículo 1º: Bajo la denominación de "TOPPELCO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA" funciona una Sociedad Anónima constituida originalmente con el nombre de "Chitrapala" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Santa Fe 5131, 5º piso, Cap. — Artículo 2º: La duración es de 99 años, contados desde el 7/7/72. — Artículo 3º: Por Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, construcción, reconstrucción y edificación por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; pavimentaciones y repavimentaciones, civiles o comerciales, e industriales de cualquier tipo involucrando las operaciones y negocios previstos por las leyes que regulan el régimen jurídico de la Propiedad Horizontal en todos sus aspectos. — Comerciales: Mediante la importación y exportación. — La compra, venta, representación, distribución, consignación de mercaderías y productos que se utilicen en la construcción de o sobre inmuebles. — Financieras: Mediante la concertación de préstamos con o sin garantías, a corto y largo plazo; aportes de capitales con empresas o sociedades por acciones, así como la compra, venta, y negociación de títulos, acciones debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas legales. — Se excluyen expresamente las operaciones y negocios comprendidos por la Ley 21.526 y cualquier otro por cuya virtud se requiera del concurso público. — Servicios: Mediante representaciones, mandatos y administración de patrimonios; asesoramientos y enseñanza técnica, industrial, comercial y financiera en todo asunto que, por virtud de disposiciones legales no se requiera título profesional habilitante o se encuentre reservada exclusivamente para personas físicas. — Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. — Capital. Artículo 4º: Es de seis millones novecientos ochenta mil pesos, representado por acciones ordinarias al portador de 5 votos y de un peso valor nominal cada una. — Artículo 8º: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros. Artículo 12: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y Vicepresidente indistintamente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Toppelco Construcciones Sociedad Anónima. Vale. — Sobrerraspado: Agropecuaria, representación, técnica, novecientos. Valen.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 28.024

S C A N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3/79. — 1º) Guillermo Eduardo Arteta, casado, argentino, doctor en ciencias económicas, de 39 años de edad, C.I. de Pol. Fed. 4.732.303, domiciliado en Capital Federal, Av. Alvear 1540, 9º piso A y Roberto Oscar Delelipis, casado, argentino, de 40 años de edad, doctor en ciencias económicas, C.I. de Pol. Fed. 3.540.493, domiciliado en Capital Federal calle Alberti 844. — 2º) 8 de abril de 1980 y 4 de julio de 1980. — 3º) SCAN S. A. — 4º) Zelaya 3123, Capital Federal. — 5º) a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también todas las operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; b) Financieras: Mediante la adquisición de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a particulares, empresas constituidas o a constituirse para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; c) De Mandatos: Ejerciendo representaciones y mandatos con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes; d) Importadora y Exportadora: De maderas, chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados, parquet, virutas, lanas de madera. De alimentos para consumo humano, productos cárneos, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel, dulces de todo tipo y calidad y todo producto derivado de harina. 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.050.000. — 8º) 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Síndico, un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio al Vicepresidente en su caso. Composición del Primer Directorio: Presidente, Guillermo Eduardo Arteta; Vicepresidente, Enrique Miguel Arata; Director titular, Roberto Oscar Delelipis; Director suplente, Francisco José Lorenzo; Síndico titular, Elías Grauman; Síndico suplente, Elena Irma Cortés de Ferro, ambos doctor en ciencias económicas y contadora respectivamente. — 10º) El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.100 — Nº 27.751

MACONSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 213. — 1º) Socios: Pedro Piney, casado, español, industrial, 28 años de edad, D.N.I. 92.422.932, domiciliado en Federico Lacroze 2241, 5º piso B, Capital; Oscar Alberto Vaqueiro, casado, argentino, industrial, 32 años de edad, L.E. Nº 4.383.150, domiciliado en Federico Lacroze 2241, 5º piso B, Capital. — 2º) Fecha del Instrumento Constitutivo: 21/12/79. — 3º) Razón Social: MACONSA, S.A. — 4º) Domicilio de la Sociedad: Federico Lacroze 2241, 5º piso B, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de maderas de toda clase y para todo destino en cualquier etapa de su industrialización, incluso productos y subproductos elaborados, y su financiación, de materiales, maquinarias y herramientas para la industria de la construcción con transferencia de tecnología o sin ella, la locación de dichas maquinarias, con o sin opción de compra, instalación de almacenes y depósitos, su arrendamiento, compra o construcción para la guarda y conservación de las mercaderías, maquinarias, herramientas y materiales que constituyen su objeto comercial, la tenencia por títulos que no transfieren el dominio, de bienes o cosas en depósito, prenda, administración, arrendamiento, comodato, comisión de compra, venta, tránsito o entrega, y la constitución en terceros y por iguales títulos de cosas y bienes de su propiedad, la constitución de prendas, con o sin registro y flotantes sobre toda clase de cosas y bienes susceptibles de ser asiento de tal privilegio y desempeño de intermediaciones, gestorías, mediaciones y mandatos vinculados con el mismo objeto; b) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, o compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento a créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones bancarias y financieras permitidas por las leyes sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente. Se excluyen las operaciones previstas en la ley 21.526 con sus modificatorias y cualquier otra que requiera concurso público; c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos y suburbanos, rurales, inclusive por el sistema de la Ley 14.005 y de la legislación sobre propiedad horizontal urbana. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 10.000.000, representado por diez mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — 8º) Composición: Directorio compuesto por dos Directores con mandato por tres años. Consejo de Vigilancia: Dos miembros, con mandato por tres años. Directorio: Presidente, Pedro Piney; Vicepresidente, Oscar Alberto Vaqueiro. Sindicatura: Síndico titular, Analía Eva Vaqueiro, suplente, Angel Helguera. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: Ultimo día de febrero de cada año. Escritura Nº 31: Fecha: 31/3/80. Por observación de I.G.P.J. modifican estatutos: Directorio: Presidente, Pedro Piney; Vicepresidente, Oscar Alberto Vaqueiro. Sindicatura: Síndico titular, Nora Beatriz Posternak, suplente, Angel Helguera. Escritura Nº 23: Fecha 28/5/80. Modifican estatuto art. 1º: Domicilio Legal: Arcos 441 145/449, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 281.400 — Nº 27.763

INVERSORA DEL ACUERDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital. — Reforma de Estatutos. — "INVERSORA DEL ACUERDO, SOCIEDAD ANONIMA". — Por escritura pública número 69, del 12 de noviembre de 1979, se resuelve previa conformidad de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 5.763 del 8 de agosto de 1980, modificar el artículo 4º de los estatutos sociales, el cual es el siguiente: Artículo cuarto: El capital social es de pesos 750.000.000 (Setecientos cincuenta millones de pesos) representado por 75.000 acciones de valor nominal pesos 10.000 cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley número 19.550. — Asamblea del 28/9/79. — Agregado: "Asamblea del 28/9/79", vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600. — Nº 27.666

MELSICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Isaac Melamud, argentino, casado, industrial, 58 años, L. E. número 4.299.775, domiciliado en Alvear 560, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; Rubén Melamud, argentino, casado, industrial, 30 años, L. E. Nº 8.474.320, domiciliado en Campana 2750, Capital; Celia Gloria Lublin, argentina, casada, ama de casa, 37 años, C. I. Nº 5.016.129 P.F., domiciliada en Alvear 560, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; Silvia Leonor Sneidermanis, argentina, casada, ama de casa, 28 años, D. N. I. Nº 10.478.658, domiciliada en Campana 2750, Capital, Salomón Lublin, polaco, casado, comerciante, 83 años, C. I. Nº 2.028.207, domiciliado en Tinogasta 6122, Capital Federal y Hala Bundorf, argentina, naturalizada, viuda, ama de casa, 70 años, C. I. Nº 5.065.710, domiciliada en Acoyte 976, p. b., dpto. 3, Capital. — 2) Fecha de constitución: Escritura pública 12/5/80. — 3) Denominación: "MELSICA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Acoyte 976, p. b., dpto. 3, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras para su venta al contado o a plazos. — b) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales y todo tipo de obras de carácter público o privado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de $ 60.000.000, representado por 60.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — Las acciones serán ordinarias, al portador. — 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Isaac Melamud; Vicepresidente: Rubén Melamud; Directoras: Celia Gloria Lublin, Silvia Leonor Sneidermanis. — Organo fiscalizador: Mauricio Juan Engelbert, Síndico suplente: Carmelo San Segundo. — 9) La representación legal será ejercida indistintamente por el presidente y el vicepresidente de la sociedad. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 347.000. — Nº 27.368

SEMCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 430, 165, 475; fechas de las mismas: 6 de diciembre de 1976; 3 de junio de 1978; 19 de diciembre de 1979. Acto que se protocoliza: Reforma de Estatuto. Adecuación a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y cambio de denominación social. — La sociedad constituida bajo la denominación de "SEMCO ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", continuará funcionando con el nombre de "Semco Argentina S. A.". — Su domicilio legal lo es en la Ciudad de Buenos Aires Avenida Roque Sáenz Peña 852, piso 5º. — El plazo de la sociedad es de 99 años desde la fecha de autorización del Poder Ejecutivo Nacional, 15 de enero de 1949. — El objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, explotación de bienes inmuebles o negocios realizados o en vías de realización en sociedades constituidas o a constituirse. — El capital es de pesos 498.000 pudiendo ser elevado al quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración: Un directorio compuesto de un mínimo de tres a un máximo de siete miembros cuyo mandato es de un año. La Asamblea puede designar suplentes. — Fiscalización a cargo de un síndico titular por tres años, debiendo ser designado un suplente. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Asamblea que dispone la reforma: 8 de octubre de 1976. — La representación legal de la sociedad corresponde: presidente del directorio y a cada uno de los directores quienes actúan en forma individual; el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 27.536

INDUCONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

(1) COMPONENTES: Alicia Rosario Ferlauto de Suárez, casada, argentina, 33 años, comerciante, L. C. 5.444.437, domiciliada en Martín J. Haedo 2781, Florida, provincia de Buenos Aires; Claudio Pedro Seratti, soltero, argentino, 23 años, comerciante, D. N. I. 12.021.[illegible], domiciliado en Marqués de Loreto [illegible], Castelar, provincia de Buenos Aires; y Oscar Ricardo Suárez, casado, argentino, 39 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.379.223, domiciliado en Martín J. Haedo 2781, Florida, provincia de Buenos Aires. — (2) Fecha de estatuto: 2/6/80 y aclaratoria del 1º/9/80, ante el Registro notarial 464, Capital Federal. — (3) Denominación: "INDUCONDA, SOCIEDAD ANONIMA". — (4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Muñiz 776, 2º pi-

so A. — (5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: La fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos y subproductos de la industria del aire acondicionado; y ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias al objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — (6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — (7) Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — (8) Administración: Directorio, compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidenta: Alicia Rosario Feriauto de Suárez. Vicepresidente: Oscar Ricardo Suárez. Director titular: Claudio Pedro Seratti. — (9) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — (10) Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Síndico titular: Juan José Belardo y síndico suplente: Raúl Manuel Máximo Vargas. — (11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 27.589

ESTANCIAS MARIA PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 140; 1) Angel Velaz y Compañía Limitada Sociedad Anónima, Comercial, Ganadera y Agrícola, inscripta (adecuación) 9 de abril de 1974, m3 712, fº 130, 1º 80, tº A, de Estatutos Nacionales, con domicilio en San Martín 536, Capital Federal; Eduardo César Blasco, 30 años, casado, argentino, empleado, D. N. I. 7.887.085, Maipú 1901, piso 7º, "C", Capital Federal. — 2) 27 agosto de 1979; 9 octubre de 1979. — 3) ESTANCIAS MARIA PILAR S.A. — 4) San Martín 536, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto explotar en todas sus formas establecimientos agrícola-ganaderos de manera extensiva o intensiva, pudiendo adquirir o transmitir por cualquier título inmuebles rurales, como asimismo bienes muebles o semovientes, pudiendo constituir sobre ellos cualquier derecho real, dar y tomar en locación inmuebles rurales por menos o más de seis años. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) Dos a siete miembros cuyo mandato es de un año; los síndicos un año. Presidente: José Agustín Murúa, argentino, divorciado, mayor de edad, C.I. 5.686.875, Solís 343, 9º, Capital Federal; Vicepresidente: Héctor Etchebehere, nacido el 21|9|1918, casado, argentino, comerciante, Gelly y Obes 2308, 4º "B", Capital; Director: Juan José Satragno; Síndico titular: Angel Posse; y Síndico suplente a Rafael Bartolomé Gómez. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año. — S|raspado: 9 de abril. Vale.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 27.768

AGROHAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución de AGROHAN S.A. — Socios: 1) José Leopoldo Hanickel, argentino naturalizado, nacido el 28 de agosto de 1941, ingeniero naval, casado, Libreta de Enrolamiento 8.256.551, domiciliado en Cabildo 1124, piso 8, Capital Federal, y 2) Celia Inés Russo de Hanickel, argentina, ama de casa, nacida el 19 de abril de 1942, Documento Nacional de Identidad 4.295.466, casada, domiciliada en Cabildo 1124, piso 8, Capital. — Fecha: 21 de diciembre de 1979. — Domicilio: Cabildo 1124, piso 8, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la agricultura y a la ganadería, explotación de tambos e industrialización primaria de productos lácteos, cría y engorde de hacienda bovina, porcina y ovina, elaboración y comercialización de productos de granja, avicultura, apicultura, siembra y producción de semilla y granos de todo tipo, en especial cereales y oleaginosos y comercialización en todas sus formas de los productos obtenidos de la agricultura y ganadería, su exportación e importación, al igual que de máquinas, equipos, implementos, útiles y enseres relacionados con la explotación agrícola ganadera. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Ciento siete millones de pesos. Composición Organos Administración y Fiscalización: La dirección y administración está a cargo del directorio integrado por 1 a 6 titulares. El término de su elección es de 3 ejercicios. La fiscalización está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, que simultáneamente designa un suplente. — Organización Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio, o al vicepresidente, indistintamente y en forma individual. — Ejercicios: Cierran el 30 de junio de cada año. Primer Directorio: Presidente: José Leopoldo Hanickel; Vicepresidente: Celia Inés Russo de Hanickel; Suplentes: Estefanía Marta Bursky de Hanickel y Adoración Vargas. — Sindicatura: Titular: Eugenio Francisco Limongi; Suplente: Stella Maris Zeppa.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 27.767

HOCHTIEF CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 70, 16 de mayo de 1980. Asamblea General Extraordinaria del 18 de diciembre de 1979. — "HOCHTIEF CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA", reforma de estatuto: nuevo domicilio de la sociedad: reforma: art. 1º) fija domicilio en la Ciudad de Buenos Aires sin precisar calle y número; se lo fija de acuerdo a la nueva doctrina en la calle Cerrito 550. — S|raspado: doctrina, vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 46.356

ESTIBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MANUEL Emilio Llobet, argentino, nacido 20|2|40, empleado, casado, Libreta de Enrolamiento 4.577.608, domicilio Maipú 871, piso 1º, departamento D, Capital. César Rafael Brescia, argentino, nacido 6|11|30, marino, casado, L. E. 5.130.457, domicilio Ayacucho 1807, piso 2º, Capital. Pedro Alberto Fernández Sanjurjo, argentino, nacido 12|9|30, casado, L. E. 5.129.781, oficial superior Armada, domicilio Libertad 1170, piso 8º, departamento A, Capital. Adolfo Leonardo Sierra, argentino, capitán de ultramar, nacido 1º|4|35, L. E. 4.149.369, casado, domicilio Prilidiano Pueyrredón 2017, Martínez, provincia de Buenos Aires. Ernesto Nicanor Sierra, argentino, comerciante, nacido 11|10|29, casado, L. E. 5.294.295, domicilio Zavalía 2070, piso 9º, Capital. Oscar Norberto Arenillas, argentino, casado, capitán de ultramar, nacido 11|2|26, L. E. 5.108.377, domicilio Av. Libertador General San Martín 4748, piso 2º, departamento 4, Capital. Carlos Enrique Cardenas, argentino, nacido 2|8|37, casado, capitán de ultramar, L.E. 5.167.681, domicilio Sucre 2020, piso 1º, departamento A, Capital. Elvio Aldo Bianchi, argentino, capitán de ultramar, nacido 27|2|36, L. E. 6.284.540, casado, domicilio Paisandú 88, Capital. Alejandro José Alvarez, argentino, capitán de ultramar, nacido 28|7|34, Documento Nacional de Identidad 5.151.166, casado, domicilio Anchorena 1463, piso 3º, departamento B, Capital. Escritura Nº 141 de fecha 6|6|80. — Denominación: "ESTIBAIRES, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Juncal 754, piso 6º, departamento 52, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones en cualquier parte del país o del extranjero: a) Tareas de estibaje, traslados, carga, descarga, almacenaje y depósito y trabajos afines de todo tipo de mercaderías, máquinas, semovientes y|o contenedores; b) depósito y almacenaje de mercaderías, máquinas, semovientes y|o contenedores pudiendo emitir certificados, warrants y cualquier otro tipo de título de crédito vinculado con el objeto social; c) Alquiler de contenedores, grúas y artefactos similares; d) Fletes y transportes terrestres, marítimos y|o aéreos, de todo tipo de mercaderías, máquinas, semovientes y|o contenedores; e) Selección, búsqueda y capacitación de personal para sí o terceros de personal temporario o definitivo, para la realización de los trabajos de estibaje, traslados, carga, descarga, almacenaje, transporte y trabajos afines todos los servicios relacionados con su objeto, la sociedad los podrá prestar a empresas públicas y|o privadas, nacionales o extranjeras, al Estado Nacional, sus ministerios y dependencias centralizadas y descentralizadas, Estados provinciales y sus empresas, municipalidades, entidades autárquicas, empresas del Estado, Estados extranjeros o en general a toda persona física y jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, creada o a crearse. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir, vender, importar, exportar, permutar, locar, usufructuar, utilizar en comodato o detentar en cualquier otro título, todo tipo de maquinarias, camiones, autoelevadores, grúas fijas y móviles, puentes grúas, contenedores, boggies, tractores y demás elementos que sean necesarios, como asimismo oficinas, locales, depósitos, galpones, playas y todo tipo de inmuebles. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean conducentes o necesarios para la realización de su objeto social y no sean contrarios a la ley y a este estatuto. — Capital social: $ 60.000.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: César Rafael Brescia; vicepresidente: Ernesto Nicanor Sierra; directores titulares: Manuel Emilio Llobet y Elvio Aldo Bianchi. Directores suplentes: Marcelo Víctor Llobet y Oscar Norberto Arenillas. Síndico titular: Ricardo Luis Colombo. Síndico suplente: Mario Augusto Capparelli.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 252.000 — Nº 46.358

JUSTO LEONARDO MAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Justo Leonardo Maza, argentino, casado, empresario, nacido el 7 de noviembre de 1940, con Libreta de Enrolamiento 7.533.784, vecino de esta Ciudad, Avenida General Paz 9746, Versailles; y Martha Lidia Hoferek, argentina, casada, comerciante, nacida el 4 de febrero de 1943, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 8.489.160, vecina de esta Ciudad, Avenida General Paz 9746, Versailles. — 2º) Fechas de Constitución: Por escrituras públicas, 26|5|80 y 30|6|80. — 3º) Razón Social: JUSTO LEONARDO MAZA SOCIEDAD ANONIMA. — 5º) Domicilio Social: Calle Estrada 155, Capital Federal. — 6º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1º) Industriales: Mediante: a) Fabricación de torres, mástiles, arriostrados, montaje y mantenimiento de éstos y otros equipos destinados a comunicaciones o radioenlaces de alta y baja capacidad; b) Fabricación, montaje y mantenimiento de equipos e instalaciones para generación, transformación y distribución de energía eléctrica en baja y alta tensión y electrificación rural; c) Fabricación, montaje, y mantenimiento de torres industriales y antenas de radio y televisión; d) Ejecución de obras civiles y todas las que demanden las fabricaciones, objeto de la sociedad; e) Intervención como empresa contratista, subcontratista, consultora, supervisora y ejecutora de toda clase de obras electromecánicas, de comunicaciones, civiles, de montaje e instalación en construcciones de ingeniería y|o arquitectura y actuar como tal en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios, etc. — 2º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de bienes, muebles, mercaderías, maquinarias, instalaciones, materias primas y productos elaborados o semielaborados relacionados con su actividad industrial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) Plazo de Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital Social: $ 60.000.000, representado por 60.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 2 a 9 miembros por 3 años. Síndicos, 1 titular y 1 suplente por año. — Presidente: Justo Leonardo Maza; Síndico suplente: Martha Lidia Hoferek; Síndico titular: Lidia Martha Estivill; Síndico suplente: Hugo Alberto Ivaldi. — 9º) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y|o a quien lo reemplace. — El uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. E|l.: y 30|6|80. Vale. — E|l.: 5º) Domicilio Social: Calle Estrada 755, Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 28.006

YAMACAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Isaac Melamud, argentino, casado, industrial, 38 años, L.E. 4.399.775, domiciliado en Alvear 560, Ramos Mejía, P.B. "A"; Celia Gloria Lublin, argentina, casada, ama de casa, 37 años, C.I. número 5.016.129 Pol. Fed., domiciliada en Alvear 560, Ramos Mejía, P.B. "A"; Rubén Melamud, argentino, casado, industrial, 30 años, L.E. 8.474.320, domiciliado en Campana 2750, Capital; Silvia Leonor Sneidermanis, argentina, casada, ama de casa, 28 años, D.N.I. 10.478.658, domiciliada en Campana 2750, Capital; Salomón Lublin, polaco, casado, comerciante, 83 años, C.I. 1.028.207, domiciliado en Tinogasta 6133, Capital, y Haia Buxdorf, argentina naturalizada, viuda, ama de casa, 70 años, C.I. 5.068.710 Pol. Fed. domiciliada en Acoyte 976, P.B. "3", Capital. — 2) Fecha de Constitución: Escritura Pública: 18|6|80. — 3) Denominación: "YAMACAL, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Acoyte 976, P.B. dto. "3", Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación y elaboración de artículos de cuero e indumentaria personal. — b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, representación, comisiones, consignaciones, concernientes al ramo del calzado y artículos de vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Es de $ 40.000.000, representado por 40.000 acciones de $ 1.000 v|n, c|u., las acciones pueden ser ordinarias y al portador. — 8) Se designa para integrar el directorio; Presidente: Isaac Melamud; Vicepresidente: Rubén Melamud; Directoras: Silvia Leonor Sneidermanis y Celia Gloria Lublin. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Mauricio Juan Engelbert y Síndico suplente: Carmelo San Segundo. — 9) La representación legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: Dr., Pol. Fed., valen. — S|R.: hace, Alvear, Haia, operaciones; valen.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 27.659

P A Y E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PAYE S.A. por Asamblea Extraordinaria de fecha 28|9|77, con aprobación de la I.G.P.J. mediante Resolución Nº 5.756 del 8|8|80, protocolizada por Escr. Públ. número 243, en fecha 23|2|78, ante Registro Notarial Nº 311, de Capital Federal, se resolvió reorganizar a la sociedad PAYE S.A. mediante su escisión, reducción de su capital social de $ 2.250.000 a pesos 360.000 y modificación de los artículos 3º y 5º del estatuto. Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse en el

país y|o en el extranjero por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias, mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, propios y|o de terceros, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; b) Agropecuarias, explotando en todas sus formas establecimientos propios y|o de terceros, inclusive actividades forestales; c) Industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales; d) Comercialización de los productos comprendidos en los incisos b) y c); e) Inversiones en valores mobiliarios y semovientes y participación en el capital accionario de sociedades existentes o a constituirse, así como también en negocios realizados o a realizarse, y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones, agencias y mandatos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 de Entidades Financieras y en cualquier otra norma legal en que se requiera el concurso de ahorro público. Artículo 5º: El capital social es de $ 360.000, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $ 1.- cada una.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 27.598

ACALANTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACALANTO S.A.: Por escrituras públicas Nros. 243, 245 y 44, otorgadas en la ciudad de Buenos Aires, las dos primeras, el 23 de febrero de 1978 y la restante el 16 de enero de 1980, ante el Registro Notarial Nº 311, de la Capital Federal, a cargo del escribano señor J. Alberto Poulastrou (h.) se constituyo la sociedad Acalanto S.A., conformada por la I.G.P.J. mediante Resolución Nº 5.755, de fecha 8 de agosto de 1980. — Denominación social: ACALANTO S.A., constituida por la escisión de Payé S.A. — Domicilio: 25 de Mayo 565, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país y|o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias, explotando en todas sus formas establecimientos propios y|o de terceros, inclusive actividades forestales; b) Industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales; c) Comercialización de los productos comprendidos en los incisos a) y b); d) Inversiones en valores mobiliarios y semovientes y participación en el capital accionario de sociedades existentes o a constituirse, así como también en negocios realizados o a realizarse, y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones, agencias y mandatos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y en cualquier otra norma legal en que se requiera el concurso de ahorro público. — Duración: La sociedad tendrá duración hasta el 10 de setiembre del año 2057, salvo los casos de prórroga o disolución anticipada. — Capital Social: Es de $ 540.000.-, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal un peso cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. Esta podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento, temporal o permanente, con las mismas facultades y obligaciones que los estatutos y|o la ley, en su caso, le atribuyan. El Directorio funciona con la asistencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes. Los directores son reelegibles y serán remunerados conforme lo disponga la Asamblea con observancia de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Si se produjeran vacantes en el Directorio y no hubiera directores suplentes, el síndico podrá designar el o los reemplazantes, que ejercerán sus funciones en forma interina hasta la reincorporación de los sustituidos o hasta que la Asamblea elija los titulares definitivos. — Representación legal: La ejerce el presidente del Directorio en los términos de los artículos 58 y 268 de la Ley Nº 19.550 o el vicepresidente cuando lo reemplaza o dos cualesquiera de los directores en forma conjunta, sin perjuicio de los mandatos que el Directorio otorgue respecto a funciones ejecutivas a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. — Fiscalización: Estaré a cargo de un síndico titular y de un suplente, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. — Ejercicio social: Cierra el 31 de mayo de cada año. — Socios Constituyentes: Jorge Otto Jacobi, argentino, casado, nacido el 17|11|25, ingeniero industrial, C. I. Nº 1.427.422 y Noemí Elba Vicente de Jacobi, argentina, casada, nacida el 18|8|26, ama de casa, C.I. Nº 1.621.272, ambos domiciliados en la calle Villanueva 1356, Capital Federal. — Composición del Primer Directorio y Sindicatura: Presidente: Julio César Stefanoni García; Vicepresidente: Ricardo Néstor Gastaldi; Directores: José María Videla del Mazo y Adolfo José Arcas; Síndico titular: Marcelo Luis Sibuet y Síndico suplente: Juan Carlos Romano.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 315.000 — Nº 27.600

COMPAÑIA TRANSATLANTICA DE NAVEGACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAMON Rueda Rodríguez Arango, español, casado, nacido 16|3|31, comerciante, C.I. Doc. Nac. Español 1.681.737, domicilio: Avda. Quintana 80, piso 3º B, Capital; Víctor Desseno, argentino, casado, nacido 16|9|38, médico, C.I. número 7.114.620, domicilio: Avda. Libertador San Martín 764, Merlo, Pcia. de Bs. As. — Escritura Nº 358 de fecha 19|5|80. — Denominación: COMPAÑIA TRANSATLANTICA DE NAVEGACION S.A. — Domicilio: Balcarce 363, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: La construcción, adquisición, venta, arrendamiento, fletamento y explotación de buques y medios de transporte, tanto marítimo como fluviales o terrestres y de modo general, la industria naval y el comercio marítimo en todos sus aspectos y fases; fletamentos, representaciones y consignaciones; comercialización de servicios de transporte, brindados por sí o terceros. — Carga, descarga, estibaje, depósito, consolidación y desconsolidación de cargas y contenedores y operación de terminales de transporte. — Agenciamiento de buques y cualquier otra operación mercantil, industrial o financiera, directa o indirectamente relacionada con las actividades anteriormente expuestas. — Capital social: Se fija en la suma de 35.000.000 de pesos, representados por 35.000 acciones de diez mil pesos, valor nominal, cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de una o más Asambleas Ordinarias, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Presidente: Ramón Rueda Rodriguez Arango; Vicepresidente: Víctor Desseno; Síndico Titular: Cont. Juan Ignacio Legón; Síndico Suplente: Sr. Gaspar Arturo Aguirre.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 46.353

BOLTPOWER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Daniel Eduardo Di Tullio, argentino, nacido 7|8|46, casado, comerciante, C.I. 5.720.384, domicilio: Merlo 880 Castelar, Pcia. Bs. As.; Norberto Ricardo Augusto Pizzicchini, argentino, nacido 23|11|29, casado, ingeniero, L.E. 4.236.259, domicilio: Migueletes 831, piso 7º, Depto. A, Capital; Diego Julián Roberts, argentino, nacido 11|4|48, comerciante, casado, L.E. 5.071.952, domicilio: Libertad 1387, piso 2º, Depto. D, Cap.; Horacio Alberto Bielli, argentino, nacido 19|7|43, casado, licenciado en administración de empresas, D.N.I. número 4.421.292, domicilio: Ocampo 2564, Capital; Osvaldo Pagella, argentino, nacido 26|2|40, casado, ingeniero, C.I. número 4.480.390, domicilio: calle García Lorca 3495, Ciudadela, Prov. Bs. As. — Escritura Nº 608, de fecha 16|7|80. — Denominación: BOLTPOWER, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Arenales 2257, piso 8º. — Objeto: Dedicarse por cuenta de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República a lo siguiente: Comercial: Fabricación, reparación, importación, exportación, distribución, comercialización y venta de acumuladores eléctricos de todo tipo, sus componentes y sistemas relacionados, tales como rectificadores, cargadores, iluminadores y señalizadores de emergencia, alarmas contra incendio y detectores de humo e intrusos. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive los afectados a la propiedad horizontal. — Financiera: Aportes de capitales en empresas de cualquier naturaleza, adquisición y venta de títulos, acciones, valores mobiliarios y papeles de crédito, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, participación en operaciones financieras o de inversión, excluyendo todas y cada una de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: $ 60.000.000. — Cirre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Daniel Eduardo Di Tullio; Vicepresidente: Norberto Ricardo Augusto Pizzicchini; Directores: Diego Julián Roberts y Horacio Alberto Bielli; Síndico Titular: Norberto Domingo Zingoni; Síndico Suplente: Carlos Gacia Acosta. — E|l: Cap. Vale.

Buenos Aires setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 46.351

MALEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de agosto de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 21 de junio de 1979 "MALEN, SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de $ 72.000.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 80.000.000, representado por acciones de $ 10.000 cada una. — S|Raspado: "80.000.000". Vale.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42 000 — Nº 46.365

DISTRIWIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. Socios: Faustino Aníbal Díaz Lima, argentino, de 32 años, casado, licenciado en administración de empresas, L.E. Nº 5.090.502, domiciliado en Avda. de los Incas 3988, Capital Federal; Alberto Díaz Lima, argentino, de 28 años, casado, arquitecto, D.N.I. Nº 10.468.819, domiciliado en la Avenida del Libertador 2252, Vicente López, Prov. de Buenos Aires y Ernesto Raúl Bullrich, argentino, de 31 años, casado, comerciante, L.E. Nº 7.660.785, domiciliado en la Avda. del Libertador 2250, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; por escritura del 1º de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad: "DISTRIWIN S. A.", domicilio: Avenida de los Incas 3899, 2 piso, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización en general de artículos de ferretería, de herramientas y equipos industriales, al ejercicio de representaciones con relación a los mismos. — Capital Social: Es de $ 21.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Faustino Aníbal Díaz Lima. — Vicepresidente: Alberto Díaz Lima. — Director: Ernesto Raúl Bullrich. — Síndico Titular: Jorge Alberto Sujoy. — Síndico Suplente: Ernesto Sommer. — Raspado: Faustino. — E|L: Capital Federal, Vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 46.369

TAMAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas Nros. 243, 245 y 44, otorgadas en la ciudad de Buenos Aires, las dos primeras el 23 de febrero de 1978 y la restante el 16 de enero de 1980, ante el Registro Notarial Nº 311, de la Capital Federal, a cargo del escribano señor J. Alberto Poulastrou (h.), se constituyó la sociedad "Tamagro S. A.", conformada por la I.G.P.J. mediante Resolución Nº 5.755, de fecha 8 de agosto de 1980. — Denominación social: "TAMAGRO S. A.", constituida por la escisión de "Payé S. A.". — Domicilio: 25 de Mayo 565, Capital Federal. — Objeto social. La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país y|o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria, explotando en todas sus formas establecimientos propios y|o de terceros, inclusive actividades forestales; b) Industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales; c) Comercialización de los productos comprendidos en los incisos a) y b); d) Inversiones en valores mobiliarios y semovientes y participación en el capital accionario de sociedades existentes o a constituirse, así como también en negocios realizados o a realizarse, y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones, agencias y mandatos. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y en cualquier otra norma legal en que se requiera el concurso de ahorro público. — Duración: La sociedad tendrá duración hasta el 10 de setiembre del año 2057, salvo los casos de prórroga o disolución anticipada. — Capital social: Es de $ 585.000, representado por acciones ordinarias, al portador, un voto, de valor nominal un peso cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. Esta podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento, temporal o permanente, con las mismas facultades y obligaciones que los estatutos y|o la ley, en su caso, le atribuyan. El Directorio funciona con la asistencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores son reelegibles y serán remunerados conforme lo disponga la asamblea con observancia de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Si se produjeran vacantes en el Directorio y no hubiera directores suplentes, el síndico podrá designar el o los reemplazantes, que ejercerán sus funciones en forma interina hasta la reincorporación de los sustituidos o hasta que la asamblea elija los titulares definitivos. — Representación legal: La ejerce el presidente del Directorio en los términos de los artículos 58 y 268 de la Ley Nº 19.550 o el vicepresidente cuando lo reemplaza o dos cualesquiera de los directores en forma conjunta, sin perjuicio de los mandatos que el Directorio otorgue respecto a funciones ejecutivas a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y de un suplente, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. — Ejercicio social: Cierra el 31 de mayo de cada año. — Socios constituyentes: María Teresa Jacobi de Mignaquy, argentina, viuda, nacida el 23|8|20, hacendada, C. I. número 972.993, domiciliada en Villanueva 1356, Capital Federal; Jorge Adolfo Mignaquy, argentino, soltero, nacido el 29|11|55, estudiante, C.I. Nº 6.591.181, domiciliado en la calle Villanueva 1356, Capital Federal; y María Teresa Mignaquy, soltera, nacida el 3|12|54, argentina, estudiante, C.I. Nº 6.594.371, domiciliada en Villanueva 1356, Capital Federal. —

Composición del primer Directorio y Sindicatura: presidente, Carlos Mignaquy Elizalde; vicepresidente, Arnaldo Mignaquy Elizalde; directores, José María Videla del M... y Adolfo José Areas; síndico titular, Santos Osvaldo Mazza, y síndico suplente, Juan Carlos Pinasco.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 339.??? — Nº 27.596

BARRACA AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 158, Registro 984, Capital Federal; de fecha del 4 de diciembre de 1979. — Sociedad BARRACA AVELLANEDA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA. — Reforma de estatuto a efectos de posibilitar aumento de capital. — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 2.500.000, representado por 25.000 acciones ordinarias al portador. — Art. 5º) Las acciones sobre el capital del artículo cuarto podrán ser al portador, ordinarias o preferidas. — Asamblea del 29 de agosto de 1079. — S/raspado: de fecha. Vale.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.800 — Nº 46.403

ALHOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Ireneo Aladino Homar, argentino, soltero, comerciante, 49 años, C.I. 8.589.298, Armonía 5774, González Catán; Irene Ricco, argentina, viuda, 74 años, ama de casa, L.C. 1.074.807, República Oriental del Uruguay 4260, de San Justo; Domingo Ilario Alberro, argentino, casado, comerciante, 37 años, D.N.I. 7.733.531, igual domicilio; Albina Rufina Homar, argentina, casada, ama de casa, 34 años, D.N.I. 5.129.963, igual domicilio; Roberto Miguel Pisera, argentino, casado, comerciante, 45 años, C.I. 3.674.882, Olleros 449, San Justo; siendo vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 265 20 agosto de 1980. — 3) ALHOM S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Lima 1447. — 5) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materiales, mercaderías, artículos, maquinarias, herramientas y demás bienes destinados a la industria de la construcción, en especial de toda clase de maderas. — La explotación de patentes de invención y marcas de comercio; de diseños y modelos relativos a la industria de la construcción. — Industriales: La fabricación de aberturas y cerramientos de madera, de casas prefabricadas, de toda clase de muebles e instalaciones de madera. — Inmobiliaria constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de casas de madera prefabricadas y premoldeadas, la dirección y proyecto de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) $ 360.000.000 (trescientos sesenta millones). — 8) 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos, un ejercicio. — Presidente: Domingo Ilario Alberro; Vicepresidenta: Albina Rufina Homar; Directores: Roberto Miguel Pisera, Irene Ricco, Ireneo Aladino Homar y como Directora Suplente a Elsa Antonia Homar de Pisera; Síndico Titular: Carlos Humberto Dacunto; Síndico Suplente: Mario Eduardo Mac Cormack. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 agosto de cada año. — Enmendado: Ilario. Vale. Entre líneas: y como Directora Suplente a. Vale.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 46.402

AMERICAN-PLAST

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 614; 19/11/79 rectificatoria 253, 30/6/80; Asamblea del 29/9/79 y 2/5/80. — Aumento de capital al quíntuplo de su monto actual reforma del estatuto para posibilitar nuevos aumentos y cambio de sede social; reforma: Art. 1º) La sociedad se denomina "AMERICAN-PLAST, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; art. 4º) Capital $ 500.000.000; el capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Se fija el domicilio de la sociedad en Juncal 3475, piso 6º "C".

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.300 — Nº 46.405

NOVAPRINT

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 20/9/79, ante Arturo E. M. Peruzzotti de Capital Federal, se aumentó el capital social de NOVAPRINT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA a $ 285.000.000 reformándose el artículo 4º del estatuto social según Asamblea 18/6/79, quedando redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos ochenta y cinco millones de pesos ($ 285.000.000), representado por veintiocho millones quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — Dicha decisión de la asamblea deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de contralor. — S/R.: cinco, vale. — E/L.: según Asamblea 18/6/79, vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 46.421

ANDROX PRODUCTOS QUIMICOS

SOCIEDAD ANONIMA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norma Beatriz Rayab, argentina, soltera, nacida el 17/10/55, comerciante, D.N.I. 11.150.518, domicilio Ejército de los Andes 1250 piso 17 "4" Capital; Luis Mario Deluca, argentino, comerciante, nacido el 21/9/26, L.E. 4.852.797, domicilio Ceretti 2311, P. B. "A" Capital y Griselda Grulke-Weiss de Deluca, paraguaya, casada, comerciante, D.N.I. 15.097.339, domicilio Monasterio 71, Capital. — Fecha de Constitución: Escritura Pública el 8/1/80, adoptando el Estatuto Modelo de la Resolución "G" 3/79. Denominación: "ANDROX PRODUCTOS QUIMICOS S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA". — Domicilio: Alsina 1368, piso 6º, of. 606, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros a la comercialización e industrialización de todo tipo de productos químicos y sus derivados, incluyendo la importación y exportación de los mismos y toda otra actividad que tienda al cumplimiento del objeto social. — Capital: El capital es de $ 5.000.000 dividido en 5.000.000 de acciones al portador de $ 1 cada uno. Se integra en efectivo el 50% del capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Administración y Fiscalización: De 1 a 5 directores con mandato por 2 años siendo en la actualidad: Presidenta: Griselda Grulke-Weiss de Deluca; Vicepresidenta: Norma Beatriz Rayab; Director: Ramón Enrique Vega; Síndico titular: Dionisio Angel Angel; Síndico suplente: Baldomero Emilio S...; — Cierre del Ejercicio: 30/12 de cada año. — Mandato de los síndicos un ejercicio; representación de la sociedad Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. S/R.: 1. — E/L.: Capital Federal, todo vale.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 133.??? — Nº 46.428

ANDES CONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Resol. 3/79. — 1) Socios: Horacio Taró Seno Díaz, de ?? años, casado, argentino, empresario, L.E. Nº 4.041.957; y Estela Derlinda Estrella de Seno Díaz, de 34 años, casada, argentina, comerciante, L.C. 5.156.012; ambos domiciliados en Virrey Avilés 3755, Capital Federal. — 2) Fecha escritura pública constitución: 15 de agosto de 1980. — 3) Denominación: ANDES CONSULT, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Corrientes 1296, piso 5º, Of. 52, Cap. Fed. — 5) Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios de consulta y asesoramiento técnico en áreas de las diversas ramas de la ingeniería y en materia de comunicaciones, economía, sociología, administración, planificación, recursos humanos, a cualquier organismo o repartición del Estado Nacional, estados provinciales, municipios, empresas del estado, mixtas, sociedades privadas o personas físicas, y representaciones extranjeras acreditadas ante el Gobierno Nacional, a través de la realización de estudios, investigaciones, elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos, suministro de información, dictámenes de expertos, búsqueda de personal, cursos de capacitación, elaboración de campañas y coordinación de tareas en general, a cargo de profesionales con título habilitante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 20.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Horacio Taró Seno Díaz; Vicepresidenta: Estela Derlinda Estrella de Seno Díaz; Síndico Titular: Dr. Sergio Gustavo Bonzo; Síndico Suplente: Cont. Rafael Norberto Federico. — 9) Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E/l: de Seno Díaz. Vale.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 27.576

RIO ARGEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"RIO Argex S.A.", que por escritura pública Nº 259, de fecha 22 de abril de 1980, folio 820, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132, de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Riosaex Inc., con domicilio en 120 Adelaide Street West, Toronto, Ontario, Canadá; Riochilex Inc., con domicilio en 120 Adelaide Street West, Toronto, Ontario Canadá. — 2) Constituida por escritura pública el 22 de abril de 1980. — 3) Denominada "RIO ARGEX S.A.". — 4) Domiciliada en Maipú 1300, piso 11, Capital Federal. — 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o en cualquier forma, las siguientes operaciones: Participar con personas físicas o jurídicas, sean estas últimas privadas, públicas, mixtas o empresa del Estado, en sociedades o entidades comerciales formadas o a formarse, por cuenta propia o ajena, como accionista o en cualquier otro carácter, conforme a lo prescripto por la Ley de Sociedades Comerciales y adquirir minas de cualquier categoría en todo el territorio de la República por cualquiera de los medios establecidos por la ley. Solicitar formalmente la concesión para establecer propiedades mineras, presentándose a ese efecto ante la autoridad minera que corresponda al lugar de ubicación de los yacimientos o mineralizaciones. Adquirir minas ya concedidas por compra, cesión o donación o cualquiera de los medios previstos en los códigos Civil y de Minería. Solicitar toda adjudicación que requiera concesión, aplicaciones, mejoras, demasías y socavones, comprendiendo los establecimientos fijos en ríos y placeres que menciona el artículo 76 del Código de Minería. Manifestar descubrimientos, ejecutar labores legales, solicitar la demarcación de pertenencias y pedir la realización de diligencias de mensura y colocación de estacas, determinar linderos y rectificar o impugnar las operaciones de mensura y demarcación aprobadas por la autoridad. Arrendar minas y celebrar toda clase de contratos de derecho minero y común. — Explotar yacimientos, mineralizaciones, mantos, depósitos, vetas y filones, comprendiendo todas las sustancias enumeradas en el Código de Minería de la categoría que fueran, y las incorporadas por leyes posteriores. — Explorar cualquier punto del territorio, solicitar permisos de cateo, pedir reconocimientos por el sistema de trabajo formal, requerir la adjudicación de estacaminas y la apertura de socavones. Ejercer el derecho de internación, intervenir en la formación de grupos mineros y participar en la constitución de compañías de minas. — Exigir la venta de terrenos, en los lugares donde se establezcan propiedades mineras, constituir servidumbres, dar fianzas, pagar indemnizaciones y pedir expropiaciones. Adquirir suelos donde se hallen sustancias minerales, explotar los terrenos de su propiedad haciendo uso de la preferencia que la ley le acuerda respecto de las sustancias de segunda categoría y comprar a dueños de suelo las minas que éstos pudieran explotar en sus propios predios. — Constituir domicilio ante la autoridad minera nacional y ante las autoridades mineras locales. Promover todos los procedimientos que legisla el Código de Minería y leyes de reforma. Actuar ante cualquier autoridad, Nacional y Provincial, Tribunales de todo el país, Instituciones de Crédito, Banco Nacional de Desarrollo, Dirección de Geodesia de la Provincia de Salta, Secretaría de Minería y cualquier otra en todo el territorio de la República para el mejor cumplimiento de este objeto social. — Ejercer las actividades atinentes a la industrialización, tratamiento, procesamiento, comercialización y transporte de los productos mineros y practicar las diligencias necesarias para la preservación, inventario y conservación de riquezas minerales. — Realizar tareas agropecuarias y de forestación en los terrenos superficiales a la explotación o en el suelo donde se encuentren asentadas las pertenencias mineras que adquiera, pudiendo extender tales actividades, si se presentaren como una contingencia de la actividad comercial que realiza. Efectuar toda clase de inversiones, inclusive en bienes inmuebles; dar y recibir préstamos a corto o largo plazo, aportar o invertir capitales; dar y recibir avales, fianzas, hipotecas, prendas con o sin desplazamiento y demás garantías reales o personales, como así también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 7) El capital social es de $ 150.000.000 representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de siete miembros según lo resuelva la Asamblea con mandato por un ejercicio. — También la Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo. — Directorio: presidente: Paul M. Kavanagh; vicepresidente: John Bush; director titular: Alan Stewart; directores suplentes: Federico Ferro, Daniel Armando Bianchi. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y suplente por el término de un ejercicio. Síndico titular: Carlos Enrique Alfaro; síndica suplente: Rosa Teresa Noceto. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — 10) El ejercicio social cie-

ra el 31 de diciembre de cada año. — Aprobada por resolución I.G.P.J. número 5.315 del 24 de julio de 1980. — S|r.: 5.315 y 24 de julio de 1980 valen.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 361.200 — Nº 27.578

CONSTRUGEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 200. — 1) Norberto Carlos Tavasci Dozo, argentino, comerciante, 33 años, casado, Avda. del Libertador 2698, piso 4º "A", Capital, L.E. 4.553.400; María Cristina Maffioli, argentina, comerciante, de 28 años, soltera, Billinghurst 2560, 1er. piso, Capital. — 2) 23 de mayo de 1980. — 3) "CONSTRUGEA SOCIEDAD ANONIMA" — 4) Avenida del Libertador 2698, piso 6º, letra E, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Dos a siete miembros cuyo mandato es de un año; Síndico por un año. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. Primer Directorio: Presidente: Norberto Carlos Tavasci Dozo; Vicepresidenta: María Cristina Maffioli; Síndica titular: Telma Beatriz Ruiz y Síndica suplente: Adriana Cristina Spiritoso; Documento de la accionista Maffioli L.C. 6.727.315.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 27.619

SISTEMAS INTEGRALES DE IDENTIFICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VICTOR Enrique Chemauel, argentino, soltero, nacido el 25|10|45, comerciante, domiciliado en San Martín 819, Capital Federal, L.E. 4.532.862; Gabriel José Díaz, argentino, soltero, nacido el 14|3|54, comerciante, L.E. 11.121.900, domiciliado en Leandro N. Alem 2131, Munro, Provincia de Buenos Aires, y Ricardo Atilio Díaz, argentino, soltero, nacido el 10|10|52, comerciante, D.N.I. 10.704.597, domiciliado en Leandro N. Alem 2131, Munro, Provincia de Buenos Aires, por escritura del 4 de junio de 1980, se constituyó la sociedad SISTEMAS INTEGRALES DE IDENTIFICACION S.A., domicilio legal; Sarmiento 212, piso 11, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. — a) Industriales: Fabricación de toda clase de tarjetas y credenciales para identificación de personas. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, locación, leasing, reparación de repuestos para cámaras fotográficas, laminadoras y cortadoras para credenciales de identificación, rollos, plásticos, sobre plásticos, prestación de servicios de asesoría integral para la fabricación, distribución, consignación, comercialización de todo tipo de tarjetas y credenciales de identidad del personal de empresas y establecimientos públicos. — c) Mandatos: La realización por cuenta y a nombre de terceros, comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones referidas a las actividades enumeradas precedentemente. — Capital social; es de pesos 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero: Presidente: Víctor Enrique Chemauel; Vicepresidente: Ricardo Atilio Díaz; Director: Gabriel José Díaz; Síndico titular: Omar Horacio Vilialba; Síndica suplente: Virginia Martínez. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — S|R.: Víctor, Identificación, inscripción; valen.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 184.800 — Nº 46.086

PORLET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G. Personas Jurídicas 3|79. — Graciela Mabel Portalet, argentina, soltera, nacida el 6 de junio de 1958, comerciante, D.N.I. 12.459.845, domiciliada en Campana 3053, 6º piso, Capital Federal; Ana María Cristina Hecht, alemana, casada, nacida el 6 de julio de 1940 C.I.P.F. 7.157.650 comerciante, domiciliada en Rioja 2515, Olivos, Prov. de Bs. As. — Escritura del 12 de agosto de 1980, número 504, folio 1.745, otorgada por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529 de Capital Federal, conformada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 6.880 del 9 de setiembre de 1980. — PORLET S.A., Avda. Rivadavia 6003, Of. 11, Ciudad de Buenos Aires. — Compra, venta, comercialización, distribución, exportación, importación, representación, consignación, comisión, fabricación, transformación y|o elaboración de toda clase de artículos de librería y artes gráficas. — 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Pesos 20.000.000. — Uno a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos, un ejercicio. — Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 31 de diciembre de cada año. — Composición del Directorio: Presidenta: Graciela Mabel Portalet; Vicepresidenta: Ana María Cristina Hecht; Síndico Titular: Luis Diego Zorzano; Síndica Suplente: María Leticia Fernández; estos son: Cont. Púb. y abogada respectivamente. — S|r: María Cristina. Vale. — Enm.: setiembre. Vale.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 27.556

TRADIGRAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo Res. I.G.P.J. 3|79 y su contrato fue aprobado mediante Res. 6.983|80. — 1) José Enrique Klein, argentino, 52 años, casado, empresario, L.E. 4.042.327, Washington 2016, Capital Federal; Juan Ignacio Imaz, argentino, 49 años, casado, abogado, L.E. 4.069.616, José Hernández 488, San Isidro (Bs. As.) y Frank Alberto Miguel Chevallier Boutell, argentino, 49 años, casado, abogado, L.E. 4.074.790, Acassuso 1659, San Isidro. — 2) 25|8|80 y modificación del 8|9|80. — 3) TRADIGRAIN S.A. — 4) Bolívar 391, 6º A. — 5º) Dedicarse dentro y fuera del territorio de la nación, por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de materias primas y productos sin elaborar, semielaborados o elaborados derivados de explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, de granjas, incluida apicultura y de la pesca, destinados especialmente a la alimentación, nutrición y fertilización. — Industriales: Elaboración, industrialización, procesamiento y transformación de los productos que hacen al objeto comercial. — Financieras: Participar mediante aportes de capital con particulares, sociedades, empresas o sociedades accidentales, en negocios de compra y venta de títulos y acciones; la sociedad no realizará las operaciones previstas en las leyes de entidades financieras y otras en las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Adquisición de bienes raíces destinados a explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas o de granja. — Podrá realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos que se relacionen con sus fines sociales. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: José Enrique Klein; Vicepresidente: Juan Ignacio Imaz; Secretaria: Elvira Landaburu de Klein; Síndico Titular: Frank Alberto Miguel Chevallier Boutell y Suplente: Eduardo José Savage. — 10) 30 de junio.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 130.200 — Nº 27.557

SAMAMBAIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas Nros. 243, 245 y 44, otorgadas en la ciudad de Buenos Aires, las dos primeras el 23 de febrero de 1978, y la restante el 16 de enero de 1980, ante el Registro Notarial Nº 311, de la Capital Federal, a cargo del escribano señor J. Alberto Poulastrou (h.) se constituyó la sociedad "Samambaia S. A.", conformada por la I.G.P.J. mediante Resolución Nº 5.755, de fecha 8 de agosto de 1980. — Denominación social: "SAMAMBAIA S. A.", constituida por la escisión de "payé S. A.". — Domicilio: 25 de Mayo 565, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país y|o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias, explotando en todas sus formas establecimientos propios y|o de terceros, inclusive actividades forestales; b) Industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales; c) Comercialización de los productos comprendidos en los incisos a) y b); d) Inversiones en valores mobiliarios y semovientes y participación en el capital accionario de sociedades existentes o a constituirse, así como también en negocios realizados o a realizarse, y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones, agencias y mandatos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y en cualquier otra norma legal en que se requiera el concurso de ahorro público. — Duración: La sociedad tendrá duración hasta el 10 de setiembre del año 2057, salvo los casos de prórroga o disolución anticipada. — Capital social: Es de $ 765.000, representado por acciones ordinarias, al portador, un voto, de valor nominal un peso cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. Esta podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento, temporal o permanente, con las mismas facultades y obligaciones que los estatutos y|o la ley, en su caso, le atribuyan. El Directorio funciona con la asistencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores son reelegibles y serán remunerados conforme lo disponga la asamblea con observancia de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley número 19.550. Si se produjeran vacantes en el Directorio y no hubiera directores suplentes, el síndico podrá designar el o los reemplazantes, que ejercerán sus funciones en forma interina hasta la reincorporación de los sustituidos o hasta que la asamblea elija los titulares definitivos. — Representación legal: La ejerce el presidente del Directorio en los términos de los artículos 58 y 268 de la Ley Nº 19.550 o el vicepresidente cuando lo reemplaza o dos cualesquiera de los directores en forma conjunta, sin perjuicio de los mandatos que el Directorio otorgue respecto a funciones ejecutivas a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y de un suplente, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. — Ejercicio social: Cierra el 31 de mayo de cada año. — Socios constituyentes: Carlos Alberto Jacobi, argentino, divorciado, nacido el 22|8|23, ingeniero, C.I. Nº 1.427.423, domiciliado en Villanueva 1356, Capital Federal; Alejandro Carlos Jacobi, argentino, soltero, nacido el 15|5|51, hacendado, C.I. número 5.978.910, domiciliado en Villanueva 1353, Capital Federal; Martha Susana Antonia López Arichuluaga, argentina, divorciada, nacida el 30|5|29, ama de casa, C.I. Nº 5.311.323, domiciliada en Villanueva 1356, Capital Federal. — Composición del primer Directorio y Sindicatura: presidente, Federico Carlos San Martín; vicepresidente, Jorge Esteban Kalledey; director titular, Alejandro Paz Zuberbühler; directores suplentes, Cristino Juan Goñi y Oscar Helbling; síndico titular, Santos Osvaldo Mazza; síndico suplente, Miguel Angel Nolibos.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 273.000 — Nº 27.597

DAS NEVES HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de abril de 1980, pasada ante el Escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, al folio 689 de su registro, la sociedad DAS NEVES HNOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, protocolizó el acta de asamblea del 31 de octubre de 1978, aumentando el capital social a la suma de $ 20.000.000 y adecuando los estatutos sociales a la Ley 19.550, todo lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución 6.749 del 4 de setiembre de 1980. - Capital: pesos 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. Acciones al portador o nominativas y éstas endosables o no pueden ser ordinarias o preferidas.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 27.500

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTABLECIMIENTO METALURGICO BASSANO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 21, 18 febrero de 1980; escritura 193, 1º de julio de 1980. — Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 81, 13 de setiembre de 1979. — Aumento de Capital Emisión de Reforma y Adecuación de Estatuto a la Ley 19.550. — Nombre Social: "ESTABLECIMIENTO METALURGICO BASSANO S.C.p.Ac." (anteriormente "Establecimiento Metalúrgico Bassano Sociedad en Comandita por Acciones"). — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, desde el 1º noviembre de 1961. — Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de muebles metálicos y de maderas para ser utilizados en oficinas y casas de familia, tales como escritorios, banquetas, mesas para teléfonos, armazones metálicos, ficheros, instalación y división de oficinas de aluminio y de madera; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de los productos referidos al objeto industrial y la financiación de dichos productos, con excepción de las operaciones comprendidas en las Entidades Financieras Ley 21.526. — Capital: $ 76.200.000; en 75.247.500 acciones ordinarias al portador de un voto que corresponden al capital comanditario, y $ 952.500 al capital comanditado (solidario); el capital podrá ser aumentado

el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración: Un Directorio de un mínimo de 5 a un máximo de 9 miembros; mandato tres años; la Asamblea puede designar suplentes. — Representación: Presidente o el Vicepresidente del Directorio quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta, o, dos Directores, éstos en forma conjunta. — Fiscalización: 1 Síndico titular cuyo mandato es de un ejercicio; debe la Asamblea designar un suplente. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede de la Sociedad. Resol. 8/78 I.G.P.J. Uspallata 2034. — Enmendado: S.C.p.Ac.; Bassano. Valen.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 125.000 — Nº 46.410

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTPROIMP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Daniel Groppa, argentino, casado, nacido el 5/6/54, D. N. I. 10.969.886, domiciliado en Republiquetas 1580, Capital Federal y Ernesto Salvador Ortiz, argentino, casado, nacido el 22/6/54, D. N. I. 11.235.748, domiciliado en Céspedes 948, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, por documento privado del 5 de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad DISTPROIMP ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Republiquetas 1586, 8º piso A, Capital Federal; su duración será de 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto la compra, venta, exportación, importación y distribución por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de todo tipo de telas, hilados, blanco, mantelería y toda otra actividad afín con el ramo textil. Asimismo podrá dedicarse a la venta y distribución de artículos importados, ya sea al por mayor o menor. Capital Social: $ 40.000.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo exclusivamente del socio Luis Daniel Groppa, quien tendrá el uso de la firma social y con el cargo de gerente. El ejercicio social cierra el 30 de julio de cada año. — S/r.: setiembre de. Vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 27.685

EUGENIO QUATRINI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eugenio Quatrini, italiano, nacido el 17/9/44, C. I. 5.561.171, casado, ingeniero en construcciones, domiciliado en Sargento Cabral 1207, El Palomar, provincia de Buenos Aires. — Angel Gabriel Cano, argentino, nacido el 20/5/58, D. N. I. 12.081.389, soltero, maestro mayor de obras, domiciliado en Carlos Calvo 2167, Capital Federal. — Elias Raúl Marini, argentino, nacido el 19/6/35, L. E. 4.157.944, soltero, comerciante, domiciliado en Añasco 419, Capital Federal; por documento privado del 4 de setiembre de 1980 se constituyó la sociedad EUGENIO QUATRINI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Santiago del Estero 153, piso 2º, Capital Federal. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Construcciones: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras, ya sea de carácter público o privado, para comercio o habitación, su venta o arrendamiento y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes o reglamentos de la propiedad horizontal. — Asimismo la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras hidráulicas, mecánicas, eléctricas y viales. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, funcionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la construcción sobre los mismos de derechos reales. — c) Financiera: Adquisición y venta de títulos, acciones o valores mobiliarios, otorgamiento de créditos para el giro normal de sus actividades con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. — d) Agropecuaria: La explotación por cuenta propia de establecimientos agropecuarios como arrendadora o arrendataria de establecimientos agrícola, ganaderos, cría e invernada de ganado, cultivo de cereales, oleaginosos y plantas de explotación industrial; explotación de cabañas; chacras y granjas, comercialización, distribución, acopio, importación y exportación de productos primarios provenientes de la explotación agrícola-ganadera. — Forestación: Explotación de bosques forestales, tala y repoblación de especies arbóreas. — e) De Mandatos: Mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Capital Social: Es de $ 20.000.000; su duración será de 99 años, contados del primero de setiembre de 1980. La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y cuyas firmas en forma indistinta de cualquiera de ellos obligan a la sociedad. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S/r.: y venta. Vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.600 — Nº 27.686

HEMISUR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, escritura 541. — 1) Marta Ester Adi, argentina, nacida 2/1/1955, D. N. I. 11.411.119, soltera, 25 años, licenciada en turismo, Olegario Andrade 275, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. — Liliana Graciela Chotro, argentina, nacida el 19/2/1956, D. N. I. 12.366.189, soltera, 24 años, estudiante, Urquiza 1366, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Héctor Eduardo Lovero, argentino, nacido el 5/5/1954, D. N. I. 11.293.682, casado, 26 años, empleado, Edificio 29, 1º piso, Depto. A, Lugano I y II de la Capital Federal. — Jorge Eduardo Pipolo, argentino, nacido el 23 febrero de 1956, D. N. I. 12.126.424, soltero, 24 años, empleado, Avenida La Pampa 432, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. — 2) 9 setiembre de 1980. — 3) HEMISUR ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Callao 1062, piso 6º, A, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la promoción, organización y explotación de turismo en todas sus formas, ya sea en el ámbito nacional, provincial o internacional, dentro de la categoría de Empresa de Viajes y Turismo, operando en la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos o terrestres, y en la programación o intermediación de paseos, excursiones, cruceros y giras individuales y/o colectivas de cualquier índole o cualquier traslado, utilizando medios propios o ajenos, incluso el arrendamiento o fletamiento de cualquier clase de medios de transporte. — Explotación directa o indirecta de establecimientos hoteleros y la realización de toda clase de operaciones comerciales, relacionadas con la industria hotelera, así como cualquier departamento de veraneo o casas destinadas a tal efecto. — 6) 20 años desde la fecha 9 de setiembre de 1980. — 7) $ 8.000.000. — 8) A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes; uno con carácter de Gerente permanente, y tres Gerentes renovables. — Gerente permanente: Liliana Graciela Chotro. — Gerentes renovables: María Ester Adi, Héctor Eduardo Lovero, Jorge Eduardo Pipolo. — Para obligar a la sociedad será necesario la firma del Gerente permanente con uno de los Gerentes renovables. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Enmendados: Gerente, cargo, destinados. Valen.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 46.311

ELEMPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ROBERTO Guido Fabro, argentino, soltero, de 32 años, C.I. 6.745.481, industrial, domiciliado en Baradero 143, Capital Federal; Carlos Antonio Fabro, argentino, casado, de 29 años, domiciliado en la calle Charcas 938, Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. As., L.E. 8.462.745, industrial; Miguel Rafael Perachino, argentino, casado, de 27 años, domiciliado en French 187, 8º piso, "C", Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. As., D.N.I. 10.610.376, industrial; Adriana Clemira Velázquez, argentina, divorciada, domiciliada en la calle Portela 94, Capital Federal, de 38 años, L.E. número 4.271.610, industrial. 2º) Por documento privado de fecha 19 de agosto de 1980. — 3º) "ELEMPLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Calle Baradero 143, Capital Federal. — 5º) El objeto social lo constituye la compra, venta y comercialización de todo tipo de objetos de plástico o de substancias afines como el caucho y otros productos sintéticos destinados a ser utilizados en la industria o de uso personal; por cuenta propia o de terceros. — 6º) 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8º) Estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados Gerentes. — 9º) A cargo de los socios Gerentes quienes actuarán indistintamente y utilizarán su firma precedida del sello de la razón social. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 27.424

KISPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 10 de setiembre de 1980, Capital Federal. — Socios: Eduardo Miguel Spirito, argentino, casado, comerciante,54 años, domiciliado en Gaspar Campos 1514, de Vicente López, C. I. 2.402.171. — Ricardo Ramón Christensen, argentino, casado, comerciante, 51 años, domiciliado en Pringles 350, de Temperley, C. I. 2.832.221, ambos de la Provincia de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: KISPI S. R. L., con domicilio en la calle Florida 336, piso 5º, oficina 510, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, e nel país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación y la aceptación de comisiones, representaciones, agencia y consignaciones. — b) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos y establecimientos agrícola, ganaderos, propiedad de la Sociedad o de terceros; cría, engorde, invernada y cruza de ganado; actividad cabañera; explotación de granjas y tambos, cultivo de toda especie de plantas y cereales; forestación y reforestación. — Capital Social: $ 2.000.000 (dos millones de pesos). — Plazo: Diez años, a partir de la inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los dos socios, como gerentes cuyas firmas será indistinta. — Fecha Cierre Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 46.312

AUXIPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 21 de agosto de 1980, se ha reemplazado las cláusulas segunda y tercera del contrato social de AUXIPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por las siguientes: Segunda: La sociedad tendrá el siguiente objeto. — a) Servicios: Prestación de servicios de colaboración, asesoramiento, organización y dirección a empresas, reparticiones, entidades y asociaciones industriales y comerciales. — Prestación de servicios de selección y calificación de personal a los efectos de proporcionarlos en forma permanente, temporaria o eventual a terceros empresas, reparticiones, entidades y asociaciones. — Colaborar y coadyuvar con las industrias y actividades de la construcción mediante la prestación de servicios de reclutamiento, selección, administración y dirección de personal a desempeñarse en obras de ingeniería y arquitectura. — b) Constructora: Ejecución de proyectos, organización, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras y construcciones públicas y privadas, incluso obras viales, hidráulicas, sanitarios y eléctricos; reconstrucción, refacción, demolición de inmuebles y obras de ingeniería y arquitectura. — Para el caso de aquellas tareas emergentes del objeto social que estén reservadas para profesionales con títulos habilitantes, la sociedad deberá recurrir a profesionales matriculados de acuerdo a las respectivas reglamentaciones en vigencia. — Tercera: El capital social es de pesos veintitrés millones divididos en cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptos por los socios de la siguiente forma: María Alejandra Mussano $ 3.450.000, Gilda Nora Mussano: $ 3.450.000, María Elena Ravetta: $ 6.900.000, Ana Angela Quiroloi $ 5.750.000, Amparo Cornelia de Vega: $ 3.450.000.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 46.319

PATTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Agustín Juan Páez, arg., casado, domic. en Bogotá 1115, Pacheco, partido de Tigre (Bs. As.), 41 años, L. E. 6.175.027, maestro mayor de obras; Jorge Fernando Hutter, argentino, casado, domiciliado en Libertad 119, Martínez, 30 años, L. E. 8.189.445, arquitecto; Francisca María Palazzo, argentina, casada, domiciliada en Bogotá 1115, Pacheco, partido de Tigre (Bs. As.), 41 años, C. I. 6.241.444, comerciante; Corina Noemí Santin, argentina, casada, domiciliada Libertad 119, Martínez, 28 años, D. N. I. 10.969.396, comerciante. — 2) Fecha de Instr. de Const.: 23/6/1980. — 3) Denominación: PATTER S. R. L. — 4) Domicilio: Vera 958, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción y reparación de obras hidráulicas, obras viales, edificios, minas, fábricas y toda obra de carácter público o privado como así también obras complementarias como movimiento de tierras, plomería, hormigonado, carpintería e instalaciones eléctricas. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo: 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000.000, dividido en 10 cuotas de $ 1.000.000. Suscripta por los socios en partes iguales, e integrados según inventario. — 8) Administración: A cargo de los socios Agustín Juan Páez y Jorge

Fernando Hütter, en forma indistinta, con calidad de Gerentes. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 diciembre cada año. — E|l.: partido de Tigre (Bs. As.). Vale. — Enmendado: 10.969.395. Vale.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 27.383

ECOCONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Enrique M. Butty en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 118 de fecha 2|9|80, en "ECOCONSULT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se produjeron las siguientes cesiones de cuotas sociales: Jorge José Alvarez, cede, vende y transfiere a don Antonio María Tomasenia, argentino, casado, nacido 5|1|42, licenciado en economía política, L. E. número 4.583.673, domicilio Santa María de Oro 3635, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Las doce cuotas de mil pesos valor nominal cada una. El precio de dicha cesión es de doce mil pesos. René Leopoldo Troise, vende, cede y transfiere a don Antonio María Tomasenia, argentino, nacido 5|1|42, casado, licenciado en economía política, L. E. Nº 4.583.673. — Domicilio Santa María de Oro 3635, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Las veinticuatro cuotas de mil pesos valor nominal cada una. El precio de dicha cesión es de veinticuatro mil pesos. René Leopoldo Troise, vende, cede y transfiere a doña Laura Graciela Lesta, argentina, nacida 20|11|53, casada, licenciada en economía D. N. I. número 11.234.958, domicilio Catamarca 3850 La Lucila, Pcia. de Buenos Aires. Las catorce cuotas de mil pesos, valor nominal cada una. El precio de dicha cesión es de catorce mil pesos. Se modifica la cláusula sexta. La administración estará a cargo de los únicos socios Antonio María Tomasenia y Laura Graciela Lesta, que actuarán con la designación de gerentes.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 96.600.— Nº 46.276

N E O L U X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Enrique M. Butty en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS cónyuges Rogelio Saúl Bekerman, L. E. Nº 7.373.253, argentino, comerciante, 30 años, Matilde Adela Rcsende, L. C. Nº 6.371.650, argentina, comerciante, 30 años, ambos domiciliados Flemeng 3139 San Miguel, Pcia. de Buenos Aires y Marcelo Enrique San Martín, D. N. I. número 11.939.781, 24 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Rivadavia 2375, Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires. — Escritura Nº 409 de fecha 15|8|80. Denominación: "NEOLUX, S.R.L.". — Domicilio Bolívar 1711, p. b., dpto. "A", Capital. — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La realización de obras públicas o privadas en los rubros de electromecánica, electricidad, gas, cloacas, aguas corrientes, construcciones civiles y de obras de ingeniería. Realizar comisiones, mandatos, importaciones, y exportaciones, todas con las más amplias facultades. — Capital social 10.000.000 de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El cargo de socio gerente es del Sr. Rogelio Saúl Bekerman. — Sir.: "Domicilio: Bolívar 1711, p. b., dpto. "A", vale.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000.— Nº 46.281

SERVYMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CESIONES de Cuotas y Modificación de Contrato: Documento privado, de fecha 8 de agosto de 1980. — Juan Turner, cede a los restantes socios de Juan Turner Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores José Domingo Idda, Héctor Alberto Gentili, Eduardo Roberto Wahlberg, Víctor Francisco Koppan, Ramón González, sus 32.800 cuotas. — La adquisición la realizan: Idda, 10.800; Crovetto, 3.600; Gentili, 5.200; Wahlberg, 3.200; Koppan, 1.600; González, 8.400; total, 32.800. — Eduardo Roberto Wahlberg cede a los restantes socios sus 4.400 cuotas de la siguiente forma: A Idda 1.200; a González 1.200; a Gentili 800; a Crovetto 800; a Koppan 400. — Víctor Francisco Koppan cede a los restantes socios sus 3.200 cuotas: A Idda 1.200; a Gentili 800; a González 800; a Crovetto 400. — Modificación al Contrato: Se modifica el nombre social por el de SERVYMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su domicilio Avenida Almirante Brown 199, Ciudad de Buenos Aires. — El capital es de $ 40.000.000. — Idda 14.400 cuotas; Gentili 8.000; González 11.600; Crovetto 6.000; los cuatro socios revisten el cargo de Gerentes. — El uso de la firma social a cargo de dos de ellos en forma conjunta de la siguiente forma: Uno de ellos deberán ser el señor Idda o el señor González conjuntamente con uno de los restantes socios. — S|raspado: 4.400. Wahlberg. Valen.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 96.600 — Nº 46.283

V & P ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) CONVENIO Privado 8|7|80 en el cual María Ester Achaval de Villanueva, que posee en V & P ASOCIADOS S. R. L.: 15.000 cuotas, las cede en su totalidad en la siguiente forma: 10.000 cuotas a su consocio Jorge Daniel Poggioli y al nuevo socio Carlos Francisco Poggioli, argentino, casado, comerciante, 70 años, L. E. 531.089, Yerbal 931, 1º P. B., Capital, 5.000 cuotas. — La cedente renuncia a su calidad de socia. — Se modifican las cláusulas: Segunda: Domicilio Comercil en Yerbal 931, 1º B. M., Capital. — Quinta: Capital $ 3.000.000. — Sexta y decimotercera. — Administración a cargo de Jorge Daniel Poggioli y Carlos Francisco Poggioli en calidad de Gerentes, y uso de firma social indistinta.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 46.286

FRIGORIFICO TAPALQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de julio de 1978, el Sr. Pedro Alfredo Fichera, cede, vende y transfiere 250 cuotas por el precio de $ 100.000.000 que tiene en FRIGORIFICO TAPALQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al Sr. Carlos Heberto Boni, argentino, comerciante, soltero, nacido el 16|3|58, D.N.I. Nº 12.160.130, domiciliado en Moreno 1882, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Capital social: Es de $ 5.000.000; la sociedad será administrada por los Sres.: Esteban Raúl Cetra y Carlos Heberto Boni, con el cargo de gerentes y uso de la firma social en forma indistinta.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.600.— Nº 46.269

C A B R I S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Enrique M. Butty en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 1º de agosto de 1980, los señores Ronaldo Eduardo Hefesse, argentino, soltero, comerciante, nacido 7 de octubre de 1956, D. N. I. Nº 11.960.112, domiciliado La Pampa 2086, 2º piso, Capital, y Carlos Alberto Dana, argentino, soltero, comerciante, nacido 18 de julio de 1956, D. N. I. Nº 12.493.534, domiciliado calle General José Gervasio de Artigas 4777, Capital, constituyeron la sociedad "CABRIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Corrientes 2312, octavo piso, oficina 71, Capital, su plazo es de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, importación, exportación y comercialización de las siguientes mercaderías: a) Artículos para deportes para hombres, mujeres y niños; b) Indumentaria para hombres, mujeres y niños; c) Artículos de tocador y perfumería; d) Artículos electrónicos (máquinas de calcular y escribir, afeitadoras, radios y radiograbadores, tocadiscos, amplificadores de sonido, etcétera; e) Automóviles y motocicletas; f) Artículos de menaje, bazar y cocina. — Su capital social es de cuatro millones de pesos representado por cuatro mil cuotas de mil pesos cada una. — La Sociedad será dirigida y administrada por ambos socios en forma conjunta con el cargo de gerentes. — El 30 de junio de cada año se practicará un inventario y balance general. — Raspado: 4777, Artigas, Capital, valen.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 126.000.— Nº 46.271

ESTABLECIMIENTOS VIPRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Joaquín Anastasio Ponce, casado, argentino, de 51 años, comerciante, L. E. 7.025.784, domiciliado en Nother 3120, José Mármol, Provincia de Buenos Aires. — Antonio Rancaño, español, casado, de 53 años, comerciante, C. I. 4.414.607, domiciliado en Mansilla 5869, Wilde, Provincia de Buenos Aires y Jorge Rafael Vilaplana, divorciado, argentino, de 34 años, comerciante, L. E. 4.519.576, domiciliado en Dorrego 2155, Depto. " Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 15|8|79, Complem. del 26|8|1980. — Denominación: ESTABLECIMIENTOS VIPRA S. R. L. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 2527, 9º piso, Capital. — Objeto: Venta por mayor y menor de papeles y la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de comestibles y bebidas en general. — Duración: 10 años contados desde el 15|8|79. — Capital Social: $ 15.000.000. — Administración: Jorge Rafael Vilaplana, como Gerente. — Representación Legal: El Gerente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: Complem. del 26|8|1980. Vale. — Raspado: $ 15.000.000. Vale.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 88.200 — Nº 46.292

TECNO SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Ricardo Domingo Pidre, argentino, 14|10|51, analista de sistemas, casado, L. E. 8.603.674, domiciliado en Morse y Edison, Torre cuatro, 1º D, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Jorge Pedro Augusto Serres, argentino, nacido el 25|11|50, programador A, casado, L. E. 8.400.646, domiciliado en Juana Azurduy 2157, 1º D, Capital Federal y Norberto Raúl Martearena Urquiza, argentino, nacido el 27|10|47, licenciado en investigación operativa, casado, L. E. 7.790.141, domiciliado en Cochabamba 3394, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 16|6|80. — Denominación: TECNO SYSTEM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Cochabamba 3394, Capital Federal. — Objeto: Servicios de computación, asesoramiento sobre implementación o corrección de sistemas de computación; organización de centros de cómputos, capacitación de personal, compra y venta de todo tipo de materiales, repuestos, accesorios, programas, sistemas, etc., relacionados con la computación de datos, así como la realización de proyectos y estudios para tal fin. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 12.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., suscripto por los socios en partes iguales. — Administración: Todos los socios como Gerentes. — Representación Legal: Dos cualesquiera de los Gerentes, en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.600 — Nº 46.293

S E V E N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 8|7|80, Celestino Emilio Massi y Francisco Cayetano Massi, venden, ceden y transfieren a sus restantes consocios la totalidad de las cuotas sociales que poseían en SEVEN S. R. L., en la siguiente proporción: Olga Beatriz García de Puente y Raúl Puente 1.667 cuotas c.u.; Manuel Agustín Fernández, 1.000 cuotas; Julio César García Di Niro, 499 cuotas y Osvaldo Alfredo Alberto García Di Niro, 1.834 cuotas. — Que por el mismo acto los actuales componentes de la sociedad, resolvieron reformar y adecuar los arts. 1º, 4º y 5º del contrato social. — Modificación: Domicilio: O'Higgins 1917, Capital Federal. — Capital Social: $ 200.000, dividido en cuotas de $ 10 c|u., suscripto e integrado así: Osvaldo Alfredo Alberto García Di Niro, 5.500 cuotas. — Olga Beatriz García de Puente y Raúl Puente, 5.000 cuotas c|u. — Manuel Agustín Fernández, 3.000 cuotas y Julio César García Di Niro, 1.500 cuotas. — Administración y Representación Legal: Olga Beatriz García de Puente y Osvaldo Alfredo Alberto García Di Niro con el carácter de Gerentes, firmando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. - E|l.: Alberto Vale.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 96.600 — Nº 46.298

V I L P A R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Amílcar Francisco Cascales, domiciliado en San Martín 1910, Banfield, Provincia de Buenos Aires, C. I. 8.244.903, argentino, casado, comerciante, de 50 años. — Aníbal Rodolfo Castillo, domiciliado en Yerbal 2431, Capital Federal, C. I. 3.589.428, argentino, casado, contador público nacional, de 45 años. — Oscar Enrique Cornblit, domiciliado en R. Peña 1632, Capital Federal, C. I. 2.296.604, argentino, viudo, licenciado en matemáticas, de 52 años. — Enrique Kornblihtt, domiciliado en Av. Córdoba 859, Capital Federal, C. I. 1.736.269, argentino, casado, ingeniero civil, de 60 años. — Jorge Alberto Matteri, domiciliado en Thames 2499, Capital Federal, C. I. 2.433.290, argentino, casado, arquitecto, de 50 años. — Alberto Ravaschino, domiciliado en Juncal 1945, Capital Federal, C. I. 3.596.171, argentino, casado, médico, de 45 años. — Víctor Sigal, domiciliado en Julián Alvarez 2735, Capital Federal, C. I. 2.717.406, argentino, casado, arquitecto, de 49 años. — Carlos Alberto Varveri, domiciliado en Junín 582, Capital Federal, C. I. 6.151.177, argentino, casado, arquitecto, de 29 años. — Carmelo José Varveri, domiciliado en Nazca 2992, Capital Federal, C. I. número 1.535.707, argentino, casado, comerciante, de 68 años y José Adolfo Waintrub, domiciliado en Fernán Félix de Amador 2742, Olivos, Provincia de Buenos Aires, C. I. 3.608.359, argentino, casado, comerciante, de 44 años. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 31|7|80. — Denominación: VILPAR S. R. L. — Domicilio: Alsina 495, piso 5, Capital Federal. — Objeto: Construcción de edificios y compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza, por cualesquiera de las formas o sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o que se dicten en el futuro; y la financiación de las actividades mencionadas, salvo aquellas que requieran el concurso público. — Duración: 10 años contados desde el 1º|5|80. — Capital Social: $ 30.000.000 dividido en cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., suscripto e integrado así: A. F. Cascales, 3.000 cuotas. — A. R. Castillo, 3.000 cuotas. — O. E. Cornblit, 3.000 cuotas. —

E. Kornbliht, 1.020 cuotas. — J. A. Matteri, 6.000 cuotas. — A. Ravaschino, 1.020 cuotas. V. Sigal, 4.980 cuotas. C. A. Varveri, 1.980 cuotas. — C. J. Varveri, 3.000 cuotas y J. A. Waintrub, 3.000 cuotas. — Administración y Representación Legal: Víctor Sigal, Carlos Alberto Varveri y Aníbal Rodolfo Castillo, en calidad de socios gerentes, firmando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 176.400 — Nº 46.299

RIGON ACCESORIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Adolfo José Riquelme, paraguayo, casado, 61 años, comerciante, calle Chenaut 1916, piso 5º, Capital, C. I. 1.653.981 (Pol. Fed.) y Miguel Angel González Casablanca, paraguayo, casado, 47 años, calle Esmeralda 1375, piso 2º, B, Capital, C. I. 6.744.412 (Pol. Fed). — Fecha del Instrumento: 28 de diciembre de 1979. — Razón Social: RIGON ACCESORIOS S. R. L. — Domicilio Social: Calle Dorrego 1599, Capital. — Objeto Social: Comercialización de repuestos, autopartes y accesorios en general para automotores, maquinarias agrícolas, ferretería, materiales eléctricos y demás artículos relacionados con componentes de automotores y artefactos del hogar en general; compra, venta al por mayor y menor, permuta, cesión, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, herramientas e instalaciones relacionadas con el objeto principal. — Plazo: Diez años. — Capital Social: $ diez millones ($ 10.000.000) dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición de los Organos de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistinto de ambos socios. — Uso de la Firma Social: Indistinta. — Fecha de Cierre: 31 de diciembre. — Agregado: Fecha de cierre: 31 de diciembre. Vale.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 100.800 — Nº 46.301

COMPAÑIA INTERCONSULTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Luis Giusti, de 46 años, capitán de corbeta (R), argentino, casado con Marcela Daría Lanfranco, L. E. Nº 5.593.726, domiciliado en Córdoba 1680, piso 1º, depto. B, Capital; Alejandro María Canese, de 46 años, abogado, argentino, casado con Marta María Ivonne Méndez, L. E. Nº 5.149.064, domiciliado en Cabildo 689, piso 1º, depto. A, Capital; Daniel Gvosdenovich, re 40 años, ingeniero, argentino, casado con María Elena Santella, L. E. 4.889.058, domiciliado en 2 de Mayo 2826, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires; Rodolfo Carlos Parise, de 39 años, contador público nacional, argentino, casado con Eleonora Jacinta Amicarelli, L. E. 4.359.214, domiciliado en España 3571; Olivos, Prov. de Buenos Aires; Osvaldo Luis Parrinella, de 30 años, abogado, argentino, casado con Norma Alicia Ruiz, L. E. Nº 8.341.271, domiciliado en Tellier 4024, de Capital Federal. — Fecha Constitución: 21-7-1980. — Denominación: COMPAÑIA INTERCONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. Corrientes 1132, piso 8º, Of. 82, Capital Federal. — Objeto: Realizar ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Consultoría en la formulación de estudios y proyectos de obras de ingeniería y/o arquitectura en todas sus especialidades y primordialmente en la totalidad de las obras que se encaren en el Estados Nacional, Provincial y Municipalidades a través de todos sus organismos, Reparticiones, Dependencias y Empresas. b) Asesoramiento en cuestiones relativas a la Administración, Factibilidad Jurídico-Contable y Técnica en las obras a realizar. c) Estudios de mercado, rentabilidad, evaluación de opciones y sistemas y optimización técnico-operativo. d) Inspección y dirección de obras. Para el cumplimiento del Objeto Social la sociedad utilizará la prestación de servicios y asesoramientos de los profesionales que la integran, pudiendo, en caso de ser necesario, contratar o emplear a los profesionales que se requieran para cumplimentar los trabajos encomendados. — Plazo: Diez años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Un millón de pesos (pesos 1.000.000). — Administración: A cargo de todos los socios designados gerentes. — Firma Social: A cargo de dos gerentes en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 168.000 — Nº 46.325

GAMMA VIAJES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONTRATO privado de cesión de cuotas del 24 de agosto de 1979. — 2) Sociedad: GAMMA VIAJES S. R. L. — 3) Domicilio: Alsina 1289. — 4) Los socios: Julia Gerszenszteig de Frei, Beatriz Luisa Rubenbach Lewin de Feldman y Héctor Traiber, ceden, venden y transfieren, retroactivamente al 1º de octubre de 1978, la totalidad de las cuotas sociales que les corresponden en dicha sociedad, o sea 36.000 cuotas de $ 10 cada una y que representan el 60 % del capital social, en el precio total de $ 360.000 recibido en el acto, a favor de Sara Juana Vaiman de Zelcer, argentina, comerciante, nacida el 13 de noviembre de 1947, casada en primeras nupcias con Abraham Bernardo Zelcer, domiciliada en Alsina 1289, 4º "E", Capital. — 5) El capital social queda integrado de la siguiente manera: Abraham Bernardo Zelcer, socio gerente, 24.000 cuotas; Sara Juana Veiman de Zelcer, 36.000 cuotas. — 6) Presentes los respectivos cónyuges: Ernesto Frei, Manuel Feldman y Aída Mirman, cónyuges de los cedentes, prestan conformidad a los efectos del art. 1.277 del Código Civil.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
109.200 — Nº 46.334

GELACITTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: Martín Javier Araña, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|3|1940, L. E. Nº 5.482.499, domiciliado en la calle Defensa 840, piso 8º, dpto. E, Capital; Ricardo Constantino García, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|6|1952, D. N. I. Nº 10.550.317, domiciliado en la calle Mendoza 1601, piso 1º A, Capital; Elio Juan Colautti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3|12|1936, con C. I. Nº 4.984.588 P. F., domiciliado en la calle Washington 2317, Capital; Saúl Sloninsky, argentino, casado, abogado, nacido el 7|4|1936, C. I. número 3.621.971 Pol. Fed., domiciliado en la calle Tucumán 1455, piso 16, dpto. A; Víctor Cavallaro, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|8|1928, L. E. número 4.044.728, domiciliado en la calle Warnes 727, Capital; José Francisco Arduini, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|9|37, con L. E. Nº 4.263.602, domiciliado en Méndez de Andés 2323, Capital; Juan Alfonso Barrandeguy, argentino naturalizado, contador público, casado, D. N. I. Nº 14.901.216, domiciliado en Plaza 4165, piso 6º, dpto. 75, Capital; Roberto Antonio Ignazzi, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|6|1949, L. E. número 7.640.020, domiciliado en Lezica 4002, piso 15 B, Capital. — Razón Social: GELACITTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 6|2|80, bajo el Nº 53, libro 80, de Soc. de Resp. Ltda. — Objeto: Aumento de capital social: en más la suma de $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de un mil pesos cada una, en consecuencia el capital social queda integrado en la suma de pesos 25.000.000, dividido en 25.000 cuotas de $ 1.000 cada una. El aumento de capital es aportado de la siguiente forma: 1) Martín Javier Araña, suscribe e integra 250 cuotas de $ 1.000 cada una, aportando la suma de $ 250.000 en dinero efectivo; 2) Juan Alfonso Barrandeguy suscribe 750 cuotas de $ 1.000 cada una, aportando $ 750.000; 3) Víctor Cavallaro suscribe 1.200 cuotas de $ 1.000 cada una, aportando $ 1.200.000; 4) José Francisco Arduini, suscribe 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una aportando $ 1.500.000; 5) Roberto Antonio Ignazzi suscribe 1.250 cuotas de $ 1.000 cada una, aportando la suma de $ 1.250.000. El total del capital queda suscripto e integrado por la suma de $ 25.000.000, dividido en 25.000 cuotas de $ 1.000 cada una y en la titularidad de cada socio en la siguiente forma: 1) Martín Javier Araña, titular de 1.650 cuotas de $ 1.000 c|u. que representan el 6,6 % del capital social. — 2) Ricardo Constantino García, es titular de 1.800 cuotas de $ 1.000 cada una, que representa el 7,2 % del capital social; 3) Elio Juan Colautti es titular de 2.800 cuotas de $ 1.000 cada una, que representan el 11,2 del capital; 4) Saúl Sloninsky es titular de 3.000 cuotas de pesos 1.000 cada una que representan el 12 % del capital social; 5) Victorio Cavallaro es titular de 4.250 cuotas de pesos 1.000 cada una que representan el 17 % del capital social; José Francisco Arduini es titular de 3.500 cuotas de pesos 1.000 c|u. que representan el 14 % del capital social; 7) Juan Alfonso Barrandeguy es titular de 3.750 cuotas de pesos 1.000 cada una que representan el 15 % del capital social; y 8) Roberto Antonio Ignazzi es titular de 4.250 cuotas de $ 1.000 cada una que representan el 17 % del capital social.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 180.600 — Nº 27.843

HNOS. PEÑA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE de la Sociedad: HNOS. PEÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: José Luis Peña, argentino, casado, comerciante, de 25 años, domiciliado en Gascón 1090, piso 12, Dpto. 61, Capital Federal, C.I. 9.589.633; y Miguel Angel Peña, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, domiciliado en Gascón 1090, piso 12, Dpto. 61, Capital Federal, L.E. Nº 8.149.807. Domicilio Social: Gallo 495, Capital Federal. Plazo de Duración: Cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, invistiendo a tales fines el carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora, tanto en el país como en el extranjero, la compra, venta, permuta y todas las actividades mercantiles referentes a hortalizas, frutas, frutos, cereales, oleaginosas y todo tipo de productos y subproductos agropecuarios, alimenticios del país y del extranjero, para la venta y comercialización de los mismos. — Capital Social: $ 1.000.000, (un millón), dividido en mil cuotas de pesos un mil cada una que se suscriben: José Luis Peña, 500 cuotas y Miguel Angel Peña, 500 cuotas. — Administración, Dirección y Uso de la Firma Social: La sociedad será administrada indistintamente, por cualquiera de los dos socios, quienes asumen el cargo de Gerentes, obligando a la sociedad con la firma de cualquiera de ellos, indistintamente, precedida del sello de la denominación social. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Fiscalización: Por cualquiera de los socios en cualquier momento. — Fecha de Instrumento Privado: Setiembre 4 de 1980. — Liquidación: Por los Gerentes, quienes serán liquidadores.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 27.351

MARINA MORENA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marina Yolanda Emilia Biagetti de Serral, argentina, de 51 años, casada, modista, Libreta Cívica Nº 6.004.962, domiciliada en Echeverría 2888, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Esteban Serral Esteban, español, de 55 años, casado, contador, C.I. Nº 6.255.251 de la Policía Federal, domiciliado en Echeverría 2888, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Esteban Manuel Serral, argentino, de 25 años, casado, contador, Documento Nacional de Identidad Nº 11.467.030, domiciliado en R. Sáenz Peña 3297, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Luis Alberto Serral, argentino, de 25 años, casado, contador, Documento Nacional de Identidad Nº 12.342.683, con domicilio en Echeverría 2888, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de setiembre de 1980. — Denominación: MARINA MORENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Avenida del Tejar 3810, 1er. piso, Dpto. D, Capital Federal. — Objeto Social: Compra, venta, fabricación, confección, importación, exportación, comercialización y distribución de prendas de vestir, y representaciones de firmas nacionales o extranjeras referidas a dichos artículos. — Plazo de Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el R.P.Com. — Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — Administración y Representación Legal: La administración y representación legal estará a cargo de los cuatro socios, quienes lo harán en su carácter de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|r.: "su inscripción en el R.P.Com.". Vale. — Lo testado: "Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980". No Vale.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — Nº 27.361

VELATORIO BALDASARRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ALICIA Liliana D'Aristotele, argentina, soltera, comerciante, de 26 años de edad, domiciliada en Lafuente 806, piso 1º, dpto. 3, Capital Federal y doña Nélida Iris Raggio, argentina, viuda, comerciante, de 67 años de edad, L.C. Nº 100.389, domiciliada en Lafuente 806, piso 1º, dpto. 3, Capital Federal. — 2º) La de junio de 1979. — 3º) VELATORIO BALDASARRE, S.R.L. — 4º) José Bonifacio 3071, Cap. Fed. — 5º) Prestación de servicios de velatorios, cochería y afines. — 6º) 20 años, a contar del 19 de junio de 1979. — 7º) $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). — 8º) La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios. — 9º) Uno de los socios, cualquiera de ellos, representa legalmente a la sociedad con uso de la firma social. — 10) Los ejercicios cierran los días 31 de mayo de cada año.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 96.600 — Nº 27.409

SAN TARSICIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de Constitución: 28 de diciembre de 1979, 11|4|80 y 29|8|80 por instrumento privado. — Socios: Jorge Alfredo Braun Cantilo, L.E. 4.249.840, argentino, médico, nacido el 29|11|1931, casado con María Inés Polledo, con domicilio en Rodríguez Peña 1390, 4º A, Capital Federal; Ignacio Braun Cantilo, L.E. 4.446.105, argentino, nacido el 5|7|1944, ingeniero agrónomo, casado con Ana María Pellegrini García Moreno, con domicilio en Callao 1620, piso 13; y María Teresa Josefina Braun Cantilo de García González, L.C. 496.361, argentina, ama de casa, nacida el 26|11|1927, casada con Horacio García González, con domicilio en Junín 1051, piso 3º. — Denominación: SAN TARSICIO, S.R.L. — Domicilio Social: Juncal 1933, Capital Federal. — Plazo de Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Desarrollar actividades de enseñanza en todos los niveles, escolar, preescolar y jardín de infantes, dentro de las reglamentaciones existentes para tales funciones. — Capital Social: El capital social será de $ 2.100.000, representado en 300 cuotas de $ 7.000 cada una, aportado por los tres socios, en partes iguales. — Administración y Representación: Los tres socios revestirán la calidad de Gerentes y tendrán el uso de la firma social indistintamente. — Balance: El 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 109.200 — Nº 27.386

A. L. A.
AMERICA LATINA
AUTOTRANSPORTES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Denominación: A.L.A. AMERICA LATINA AUTOTRANSPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Gorriti 3739, Capital Federal. — 2º) Por escritura de fecha 1º de febrero de 1980, elevó el capital social a la suma de $ 170.350.000, dividido en 17.035.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto e integrado de la siguiente forma: Franco Tognetti, pesos 107.371.603; Anita Vitali de Tognetti, pesos 30.254.160; Fausto Bonamico, pesos 12.231.130; Mario Tognetti $ 11.924.500; Luciano Bonamico, $ 6.863.105 y Víctor Juan José Alejandro Tognetti, $ 1.703.500. — Ell.: Denominación, Vale. — Enmendado: Butty, Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 27.395

C O S A F E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 7 de febrero de 1980 el señor Ricardo Bibiloni, vende, cede y transfiere al señor Filiberto Narciso Bibiloni, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento 1.135.674, casado en primeras nupcias con Ana López Ruiz de Arcaute, domiciliado en Capital Federal, Avenida del Libertador 2349, piso 13 "A"; cuatro mil novecientas cuotas sociales de diez pesos cada una, o sea la suma de cuarenta y nueve mil pesos que representan el cuarenta y nueve por ciento del capital social de COSAFE S. R. L. La cesión de las cuotas sociales comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de propietario de dichas cuotas y socio de la mencionada sociedad, en proporción a la citada participación, con la sola excepción del saldo a su favor que el primero mantiene en su cuenta particular en la citada sociedad y que asciende a la suma de un millón novecientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y cinco pesos. La presente cesión se hace con efecto de partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. La cesión, venta y transferencia de las cuotas sociales de Cosafe S. R. L. a que se refiere este convenio se realiza por el precio de treinta millones de pesos.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 27.429

SUVIDANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DANIEL Eduardo Neyret, casado, argentino, D. N. I. 10.087.533, domiciliado en la calle Pasteur 2769, Castelar, provincia de Buenos Aires, de 28 años, comerciante. — Víctor Hugo Pedalino, divorciado, argentino, D. N. I. 7.821.858, domiciliado en la calle Arredondo 3097, Castelar, provincia de Buenos Aires, de 31 años, comerciante. — Ana María Brígida Vivaldo, divorciada, argentina, L. C. 5.896.912, domiciliada en la calle Arredondo 3097, Castelar, provincia de Buenos Aires, de 31 años, comerciante. 2) Por documento privado de fecha 22 de agosto de 1980. — 3) SUVIDANA S. R. L. — 4) Calle Rivadavia 3428, 9º piso, "D", Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, distribución, importación y exportación de carnes y productos derivados de la misma, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. — b) La industrialización de productos y subproductos carnes, la fabricación y elaboración de conserva, embutidos y sus derivados. — c) La compra, venta, distribución, importación y exportación de frutas, hortalizas, verduras, aves, huevos y artículos de granja. — Rotisería. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes de este contrato. — 6) 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 60.000.000, representado por 6.000.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 8) Estará a cargo de los 3 socios, quienes quedan designados gerentes. — 9) A cargo de dos cualesquiera en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 27.426

IMAGRO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JUSTO José Iturralde, argentino, de 35 años, casado, ingeniero, L. E. Nro. 4.530.520, domiciliado en Olleros 1641, 5º A, Capital Federal. — Adolfo Manuel Mealla, argentino, de 29 años, casado, ingeniero agrónomo, D. N. I. 11.645.221, domiciliado en Cerrito 1312, 5º, Capital Federal. — Osvaldo Martín Valarche, argentino, de 33 años, casado, comerciante, L. E. 7.594.547, domiciliado en la calle Guise 1956, 4º C, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 26 de julio de 1980. — 3) IMAGRO CONSTRUCCIONES S. R. L. — 4) Calle Avenida Corrientes 745, 9º piso, oficina 91, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal, y la compra, venta y distribución de materiales para la construcción. — 6) 10 años, a contar desde la fecha. — 7) $ 20.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Estará a cargo de los 3 socios, quienes quedan designados gerentes. — 9) A cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 27.427

V I S P A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 3/9/1980, los socios de "Vispa Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto reactivar el contrato social, cuyo vencimiento se operara el 24/8/1980. Socios: Smiles León Lavintman, argentino, casado, comerciante, C.I. 5.252.560, nacido el 26/12/1920, Avda. San Martín 1240, piso 3º; Manuel Lavintman, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/11/1922, C.I. 1.991.957, Avda. San Martín 1240, piso 4º; Enrique Lavintman, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/7/1925, C.I. 2.232.064, Avda. San Martín 1240, piso 5º; Adino Spadetto, italiano, casado, comerciante, nacido el 2/9/1922, C.I. 3.880.012, Martín Fierro 5384; Luis Spadetto, italiano, casado, comerciante, nacido el 25/2/1930, C.I. número 4.831.459, Carlos Robinson 5251, Capital y Juan Gabriel Spadetto, argentino, soltero, C.I. 6.533.185, nacido el 24/2/1952, domiciliado en Martín Fierro 5384; todos de Capital, comerciantes. Fecha de Instrumento de Constitución: 3 de setiembre de 1980. Denominación Social: "VISPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: San Blas 4833, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: Fabricación, producción, venta, importación, exportación y comercialización de juguetes de cualquier tipo y material, sus matrices y los trabajos de mecánica anexos para la fabricación de dichos elementos. Duración: 5 años a contar del 24/8/1980. Capital Social: $ 300.000, dividido en cuotas de cien pesos cada una. Organo de Administración: La administración queda a cargo de todos los socios con el carácter de Gerentes. Uso de la Firma Social: Está a cargo de uno de los socios señores Adino Spadetto y/o Luis Spadetto y/o Juan Gabriel Spadetto, juntamente con uno cualesquiera de los socios: Enrique, Smiles León o Manuel Lavintman. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 27.730

TRANSPORTES JUNCAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Juncal, argentino, divorciado, 41 años, C.I.P.F. Nº 4.530.735, transportista, domicilio Finochietto 1632, Capital; Héctor Enrique Juncal, argentino, casado, 39 años, C.I.P.F. 4.730.928, transportista, domicilio Pagola 5378, Capital; Ramón Juncal, argentino, casado, 55 años, C.I.P.F. Nº 2.307.214, transportista, domicilio Ituzaingó 2475, Lanús, Prov. de Buenos Aires; Carlos Eduardo Juncal, argentino, casado, 25 años, D.N.I. número 11.254.019, transportista, domicilio Luján 1955, Lanús, Prov. de Buenos Aires. — 2) Documento privado del 16 de setiembre de 1980. — 3) TRANSPORTES JUNCAL S.R.L. — 4) Finochietto 1632, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto el transporte de toda clase de productos y mercaderías en general en todo el territorio de la República y países limítrofes, para su cumplimiento podrá contratar fleteros. — 6) 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) Capital $ 20.000.000. — 8) Quedan designados gerentes todos los socios con firma indistinta cualesquiera de ellos. — 9) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 27.743

RIPATEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 16 de setiembre de 1980, por acto privado, Néstor Oscar Colodro y Jorge Alberto Ragel, únicos socios de RIPATEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convienen elevar el capital social y prorrogar el plazo social y modificar la sede de la sociedad. Art. 1º: Ripatel S. R. L., con domicilio en Av. Cabildo 4160, 1º, G, Capital Federal. — Art. 3º: Plazo hasta el 26 de octubre de 1990. — 4º: Capital, pesos 25.000.000, en partes iguales.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 27.770

G E L T O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Carlos Rodríguez Oneto, argentino, casado, 32 años, ingeniero, domiciliado en Amenábar 2298, 6º A, Capital, D. N. I. 7.693.966. — Sergio Arturo Rodríguez Oneto, argentino, casado, 29 años, abogado, domiciliado en Cervantes 723, San Isidro, Buenos Aires, D. N. I. 8.406.692. — Carlos Daniel Rodríguez Oneto, argentino, casado 27 años, licenciado en administración de empresas, domiciliado en San Martín 1850, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.424.191 y Carlos José van Gelderen, argentino, casado, 30 años, médico veterinario, domiciliado en 11 de Setiembre 2140, Capital Federal, L. E. número 7.801.797. — Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 24 de abril de 1980. — Denominación: GELTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Amenábar 2298, 6º piso, Depto. A. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero, las siguientes operaciones: Construcciones civiles, proyectos de ingeniería eléctrica, mecánica y civil, construcción y montaje de instalaciones industriales, electromecánicas, fluidodinámicas, sanitarias, contra incendios y compra, venta de materiales para instalaciones o industriales. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 10.000.000. — Administración: A cargo de los socios que revestirán el carácter de Gerentes. — Representación Legal: 2 cualesquiera de los 4 gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 27.819

LA VENTANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 245 de fecha 5-9-80, registro 132, de Capital Federal, don Carlos María de Estrada, argentino, casado, nacido el 7 de enero de 19[illegible], licenciado en administración, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.281.338, domiciliado en la Avenida del Libertador 2[illegible] de esta Ciudad, y con la conformidad de su cónyuge, cedió a Magdalena Lavalle Cobo de Sáenz, argentina, casada, nacida el 13 de octubre de 1939, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.413.[illegible], domiciliada en Arenales 2790, Capital 582.000 cuotas del capital de LA VENTANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con todos sus derechos y obligaciones, por la suma de $ 50.000.000. — La cesión se formalizó con la conformidad de los socios restantes.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 27.783

LUSICH E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública de fecha 21 de agosto de 1980, la totalidad de los integrantes de LUSICH E HIJOS S. R. L., convienen la prórroga del plazo social, fijándose en 30 años a contar desde el 1º de setiembre de 1980. — Enmendado: 1980, vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 — Nº 27.799

CIA. SCHERER KEEN Y CASARES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 10-9-1980 se modificó la cláusula 3ra. del contrato social de la Cía. Scherer Keen y Casares S. R. L. celebrado el 23-6-1971 e inscripto en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro el 18-8-71 bajo el Nº 1.768, al Folio 69, del libro 61, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y cuya cláusula quedó redactada así: "Tercera: El término de duración de la Sociedad se fija en veinte años, a partir de la fecha de vencimiento del Contrato Social, inscripto el 18 de agosto de 1971, que se prorroga y cuya plazo de duración expirará el 18 de agosto del año 2001 inclusive". — Por instrumento privado del 19-9-1980 los socios de la CIA. SCHERER KEEN Y CASARES S. R. L. manifiestan, declaran y otorgan y convienen de conformidad y por unanimidad adecuar las cláusulas 7ma. y 12ra. del contrato social vigente, a los arts. 70 y 160 del la Ley Nº 19.550 y también la adecuación de los datos personales de los socios exigidos por el artículo 11 inciso 1º de la ley citada. — Los socios son los siguientes: Don Ricardo Guillermo Casares, argentino, empresario, de 31 años de edad (nacido el 11-6-1949), casado en primeras nupcias con Doña María Margarita Lucía Butler de Casa-

res, Cédula de Identidad Nº 5.544.359, con domicilio real en la calle Malabia 2402, piso 10 "A"; Don Germán Alberto Scherer Keen, argentino, empresario, de 32 años de edad (nacido el 5-11-1947), casado en primeras nupcias con Doña María de las Mercedes Carro Campos de Scherer Keen, Cédula de Identidad Nro. 4.6.4.467, con domicilio real en la calle Azcuénaga 1191, piso 3º "D"; Don Roberto Gregorio Casares, argentino, empresario de 67 años de edad (nacido el 20 de octubre de 1912, casado en primeras nupcias con Doña Helena Martha Carro Campos de Casares, Cédula de Identidad Nº 197.063, con domicilio real en la calle Charcas 3217, piso 7º "B", y Don Jorge Wenceslao Scherer Keen, argentino, empresario, de 33 años de edad (nacido el 7 de enero de 1942), casado en primeras nupcias con Doña Irma Susana Angela Imaz de Scherer Keen, Cédula de Identidad Nº 3.011.030, con domicilio real en la calle Austri 2165, piso 2º "B", todos de la Capital Federal. — Las cláusulas modificadas 7ma. y 13ra. quedan así: "Séptima: El ejercicio económico cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará un inventario y balance general. De las utilidades que resulten, una vez efectuadas las amortizaciones del activo fijo, se destinará un cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta que alcance éste, el veinte por ciento del capital social, y previa deducción de todos los gastos, reservas, etc., que competen por ley, el saldo se distribuirá entre los socios en la misma proporción de sus cuotas de capital, o sea: cuarenta por ciento Don Ricardo Guillermo Casares, cuarenta por ciento Don Germán Alberto Scherer Keen, diez por ciento Don Gregorio Casares, y diez por ciento Don Jorge Wenceslao Scherer Keen. Las pérdidas serán soportados en la misma proporción". — "Décimo tercera: El cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión, escisión, aumento de capital y/o modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios sólo podrá resolverse por unanimidad de votos de los socios". — E/L: del 19-9-1980, vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 235.200 — Nº 27.815

I O T T Y

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

TRANSFERENCIA de cuotas de capital: Por instrumento de fecha 2-9-80: En los autos caratulados "IOTTY S. R. L. s/ transferencia de cuotas", mediante documento privado, la socia Laura Ana Cacheda de Iotti, cede y transfiere, por su valor nominal, dos mil cuotas capital por su valor nominal de diez pesos cada cuota, a la socia Irma Laura Iotti. — S/r.: Laura Ana, vale. E/l.: Por instrumento de fecha 2-9-80, vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 27.846

DISTRIBO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 18 de agosto de 1980, entre los señores don Juan Benavent, casado, comerciante, argentino, de 50 años, con L. E. 4.056.193, domiciliado en San Miguel de Garicoyts 1332, de Villa Bosch, Pcia. de Bs. As.; don Jorge Eduardo Salinas, casado, comerciante, argentino, de 30 años, con D. N. I. Nro. 8.326.451, domiciliado en Ayacucho 185, Capital, y don Pablo Antonio Ricci, casado, comerciante, argentino, 32 años, con L. E. 4.705.793, domiciliado en Castelli 357 de Capital, resolvieron constituir la sociedad DISTRIBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tiene su domicilio en Ayacucho 185, piso 8, Capital Federal. — Su duración es de 30 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, comercialización y distribución de quesos, dulces, fiambres y productos alimenticios, su importación y exportación, como así también su fabricación, comercialización y envasado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social es de $ 900.000, representado por 9.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscripto por los socios en dinero efectivo, por partes iguales, integrandose el 50 % del capital suscripto. — La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los tres socios en forma indistinta. — El uso de la firma social será de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta, quienes lo harán empleando sus firmas seguidas del aditamento social. — El día 30 de junio de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.400 — Nº 28.091

J. B. BIATO E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acta del 20 de agosto de 1980 J. B. BIATO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió trasladar su domicilio social a la calle Avda. Rivadavia 4117, 1º piso, "4", y la consecuente modificación de la cláusula 1a. de su contrato social.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.200 — Nº 27.253

DISTRIBUIDORA NEPTUNO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — 1) Liliana Emilia Pernigotti de Mulhall, argentina, casada, 25 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.529.897, Rómulo S. Naón 2731, Capital; Roberto Camastra, argentino, soltero, 23 años, empleado, D.N.I. 12.300.950, Moreno 2243, Los Polvorines Provincia de Buenos Aires; Flavio Mario Mezzomo, argentino, soltero, 21 años, técnico automotor, D.N.I. Nº 13.243.620, Superí 2420 piso 6º, D, Capital Federal. — 2) Escritura 187, 20 de agosto de 1980. — 3) "DISTRIBUIDORA NEPTUNO S. R.L.". — 4) Rómulo S. Naón 2731, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la industrialización de paragolpes y repuestos, sus partes y accesorios, para automotores tales como: espejos, caños de escape, bombas de nafta, termostatos, filtros de aceite y aire, bombas de agua, bombas de aceite, amortiguadores y todo otro producto relacionado con el automotor; su importación y exportación. — 6) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) Los tres socios revisten el cargo de Gerente. — 9) Cada uno de los socios gerentes en forma individual e indistintamente. — 10) 31 de agosto de cada año. — Enmendado: "Empleado", Vale.

Buenos Aires setiembre 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 46.404

CONSONI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1) Socios: José Consoni, argentino, casado, nacido el 11 de marzo de 1922, L. E. Nº 1.807.041, comerciante, domiciliado en Avenida Sáenz 924, Capital Federal; José Alberto Diéguez, argentino, casado, nacido el 1º de noviembre de 1947, L. E. Nº 7.610.437, comerciante, domiciliado en Boyacá 48, Capital Federal; Luis Alberto Consoni, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de abril de 1956, D. N. I. Nº 12.087.816, domiciliado en Avenida Sáenz 924, Capital Federal; Dina Romanin de Consoni, italiana, casada, nacida el 14 de setiembre de 1926, C. I. P. F. Nº 2.639.696, comerciante, domiciliada en Avenida Sáenz 924, Capital Federal, y Susana Genoveva Consoni de Diéguez, argentina, casada, nacida el 5 de setiembre de 1949, L. C. Nº 6.223.636, comerciante, domiciliada en Boyacá 48, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento: 1º de setiembre de 1980. — 3) CONSONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avenida Sáenz 924, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales, Turísticas receptivas: Mediante la explotación de hotelería, restaurantes, confiterías, bares, quioscos y balnearios, en cualquier parte del país, así como también la realización de todas las actividades gastronómicas relacionadas con el cumplimiento de estas actividades. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo y/o administración de bienes inmuebles y loteos urbanos o rurales y la venta por cualquier régimen legal, incluso por el de propiedad horizontal. Financieras: Por aporte de capital a comercios, industrias y/o explotaciones agropecuarias. — 6) Plazo: Veinte (20 años) a partir del 1º de setiembre del año 1980. — 7) Capital: Pesos cien millones ($ 100.000.000). — 8) Organización de la Administración: Investirán el carácter de gerentes: José Consoni, José Alberto Diéguez, Luis Alberto Consoni, Dina Romanin de Consoni y Susana Genoveva Consoni de Diéguez. — 9) Uso de la Firma Social: Cualquiera de los socios tendrá individualmente el uso de la firma social para realizar todos aquellos actos jurídicos necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. No podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro social, ni en prestaciones a título gratuito, ni en garantías de terceros. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 291.600 — Nº 28.008

DORY-PLAST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 23 de mayo de 1980, José Abbondi y José Abbondi (h.); únicos socios de "DORY-PLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato adecuado a las normas de la Ley Nº 19.550, se inscribió el 28/6/79 número 1.703, 1º, 78 de S. R. L., resuelven incorporar como socio a Norberto Rubén Loguidici, argentino, casado, 31 años, comerciante, L. E. Nº 7.698.365, Castillo 549, piso 12, I, Capital Federal; elevar el capital a la suma de pesos 50.000.000 de los cuales 4.500 cuotas corresponden a cada uno de los señores Abboni y las restantes 1.000 al socio que ingresa; los tres socios revisten el cargo de Gerente, con uso de firma social indistinta; desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 46.406

A R E T E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Héctor Buroli Cipolletti, argentino, casado, de 68 años de edad, Cédula de Identidad Nº 1.455.564, médico, domiciliado en Tacuarí 236, piso 5º, dep. A, Capital Federal; Rodolfo Máximo Simón Gotter, argentino, casado, de 51 años de edad, Cédula de Identidad número 3.634.955, médico, domiciliado en Güemes 2979, piso 2º, dep. A, Capital Federal y Hugo Norberto D'Aquila, argentino, casado, de 41 años de edad, Cédula de Identidad Nº 2.498.068, médico, domiciliado en Av. Las Heras 2223, piso 1º, dep. B, Capital Federal; 2) 21 de mayo de 1980. — 3) "ARETE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Medrano 271. — 5) La prestación de asistencia médica psicológica a la niñez, adolescentes en general y actividades derivadas, diagnósticos y tratamiento de pacientes, docencia e investigaciones. — 6) Cinco años desde el día 1º de mayo de 1980. — 7) Seis millones de pesos. — 8) Todos los socios revisten el carácter de gerentes. — 9) Dos cualquiera de los socios gerentes en forma conjunta. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600.— Nº 27.508

ESPOSITO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Juan Espósito, argentino, nacido el 9 de agosto 1931, comerciante, casado en primeras nupcias con Carmen Vicenta Bonifati, L. E. Nº 4.502.691, Caracas 832, Capital; Antonio Hugo Fatallo, argentino, nacido el 25 de enero de 1946, comerciante, soltero, L. E. Nº 7.766.405, Paso 343, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "ESPOSITO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha escritura: 13/8/80. — Domicilio: Venezuela 110, piso 3º, oficina "C", Cap. Federal. — Actividades: Despacho de aduana, importaciones, exportaciones, representaciones, transportes y estibajes portuarios. Para el cumplimiento de sus fines tendrá amplia capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: pesos 18.000.000. — Plazo: 20 años a contar del 13/8/80. — Administración: La representación legal de la sociedad, la administración y el uso de la firma social estará, indistintamente a cargo de los socios quienes revisten carácter de gerentes. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 98.000.— Nº 27.510

RAFAEL HERRERA VEGAS

E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13/9/1979, pasada ante el escribano Enrique J. Fernandez Moujan, reunidos la totalidad de los socios de RAFAEL HERRERA VEGAS E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Resuelven: 1º) La sociedad Leonardo Herrera Vegas Sociedad en Comandita por Acciones (en liquidacion) cede y transfiere a Leonardo Ramón Herrera Vegas, argentino, 22/1/1942, casado, ingeniero agrónomo, L. E. 4.391.819, Gurdo 2625, piso 4º, Capital Federal, 195 cuotas de capital que tenía en la sociedad de referencia por un total de $ 1.950 y a Josefina Laura Herrera Vegas de Ruiz Luque, argentina, 9/5/1943, casada, ama de casa, L. C. 4.728.634, Gurdo 2625, piso 4º, Capital Federal, 195 cuotas de capital que tenía en la sociedad de referencia por un total de $ 1.950. — 2º) La sociedad M. H. V. Sociedad en Comandita por Acciones (en liquidación) cede y transfiere cuotas de capital de la sociedad de referencia a favor de las siguientes personas: a Felisa Ramona Arias, argentina, 14/3/1922, soltera, empresaria, C. I. 1.656.402, Esmeralda 1319, piso 5º, Capital Federal, 10 cuotas; a Carmen María Luisa Arias de Martín y Herrera, argentina, 9/3/1923, casada, ama de casa, L. C. 225.651, Las Heras 1709, Capital Federal, 30 cuotas; a Antonio Rafael Arias, argentino, 21/5/1924, casado, abogado, L. E. 4.210.984, Parera 94, Capital Federal; a Carlos Fernando Arias, argentino, 17/7/1925, casado, ingeniero agrónomo, L. E. 4.216.552, Avenida Alvear 1831, Capital Federal, 40 cuotas; a Magdalena Laura Francisca Arias de Jordán, argentina, 23/12/1926, divorciada, ama de casa, L. C. 264.422, Montevideo 1306, piso 2º, Capital Federal, 40 cuotas; a Francisca Teresa Inés Arias de Bunge, argentina, 14/7/1929, casada, ama de casa, C. I. 1.865.265, Libertad 1239, Capital Federal; a Francisca Teresa Inés Arias de Bunge, 50 cuotas; a Leonardo Ramón Herrera Vegas, 30 cuotas; a Jo-

sefina Laura Herrera Vegas de Ruiz Luque, 30 cuotas; a Rosa Mercedes Herrera Vega de Aleman, 40 cuotas; a Sara Josefina María Rosas Cobo de Casares, 20 cuotas; a Rafael Rosas Cobo, 20 cuotas; a María Mercedes Rosas Cobo, 20 cuotas y a María Dolores Herrera Vegas, 30 cuotas. — 3º) Modificar el artículo ... de la sociedad Rafael Herrera Vegas é Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada que queda redactado así: Artículo Quinto: Se fija el capital social en la suma de cuarenta y nueve mil quinientos pesos, dividido en cuatro mil novecientas cincuenta cuotas de un valor nominal de diez pesos, cada una, las que quedan suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Herrera Vegas y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones, tres mil setecientos sesenta y cinco cuotas por un valor nominal de treinta y siete mil seiscientos cincuenta pesos; María del Carmen Teresa Antonia de Luján Herrera Vegas de Arias quince cuotas por un valor nominal de ciento cincuenta pesos; Rafael José María Herrera Vegas quince cuotas por un valor nominal de ciento cincuenta pesos; Leonardo Ramón Herrera Vegas doscientas veinticinco cuotas por un valor nominal de dos mil doscientos cincuenta pesos; Josefina Laura Herrera Vegas de Ruiz Luque doscientas veinticinco pesos; Rosa Mercedes Herrera Vegas de Aleman ciento sesenta y cinco cuotas por un valor nominal de un mil seiscientos cincuenta pesos; María Dolores Herrera Vegas ciento cincuenta y cinco cuotas por un valor nominal de un mil quinientos cincuenta pesos; Sara Josefina María Rosas Cobo y Herrera Vegas, Rafael Rosas Cobo y Herrera Vegas y María Mercedes Rosas Cobo y Herrera Vegas, en conjunto, ciento veinticinco cuotas por un valor nominal de un mil doscientos cincuenta pesos, e individualmente Sara Josefina María Rosas Cobo de Casares, veinte cuotas por un valor nominal de doscientos pesos; Rafael Rosas Cobo veinte cuotas; María Mercedes Rosas Cobo hoy de Elduayan veinte cuotas por un valor nominal de doscientos pesos; Francisca Teresa Inés Arias de Bunge cincuenta cuotas por un valor nominal de quinientos pesos; Magdalena Laura Arias de Jordán cuarenta cuotas por un valor nominal de cuatrocientos pesos; Carlos Fernando Arias cuarenta cuotas por un valor nominal de cuatrocientos pesos; Antonio Rafael Arias treinta cuotas por un valor nominal de trescientos pesos; Carmen María Luisa Arias de Martín y Herrera treinta cuotas por un valor nominal de trescientos pesos y Pelisa Ramona Arias diez cuotas por un valor nominal de cien pesos. — Entrelíneas: Rafael Rosas Cobo veinte cuotas; sesenta y; enmendado: veinticinco. Todo vale.

Buenos Aires, junio 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 323.400 — Nº 27.684

PEVINESI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DANIEL Eduardo Neyret, casado, argentino, D. N. I. 10.087.583, domiciliado en la calle Pasteur 2709, Castelar, provincia de Buenos Aires, de 28 años, comerciante; Víctor Hugo Pedalino, divorciado, argentino, D. N. I. 7.821.858, domiciliado en la calle Arredondo 3097, Castelar, provincia de Buenos Aires, de 31 años, comerciante; Ana María Brígida Vivaldo, divorciada, argentina, L. C. número 5.896.912, domiciliada en la calle Arredondo 3097, Castelar, provincia de Buenos Aires, de 31 años, comerciante; Miguel Angel Sirito, casado, argentino, L. E. 4.708.922, domiciliado en la calle Juncal 982, Merlo, provincia de Buenos Aires, de 31 años comerciante. — 2) Por documento privado, de fecha 22 de agosto de 1980. — 3) "PEVINESI S. R. L.". — 4) Calle Rivadavia 3438, 9º piso, "D", Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compraventa, distribución, importación y exportación de carnes y productos derivados de la misma, fresco, congelado, seca, salada y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. — b) La industrialización de productos y subproductos cárneos, la fabricación y elaboración de conserva, embutidos y sus derivados. — c) La compraventa, distribución, importación y exportación de frutas, hortalizas, verduras, aves, huevos y artículos de granja. Rotisería. — A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes de este contrato. — 6) 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 60.000.000, representado por 6.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados Gerentes. — 9) A cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 27.425

DABRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO constitutivo de "Dabron S. R. L.". — Entre José Luis Dadin Silva, de nacionalidad española, nacido el 24 de octubre de 1948, a la sazón de 31 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.146.358, de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con Liliana Margarita Labat, con domicilio en El Cano Nº 3031, piso 4º, departamento "E", de la Capital Federal, por una parte, y José Luis Brondino, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de noviembre de 1946, a la sazón de 33 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.258.090, casado en primeras nupcias con Vicenta Fortunata Brex, con domicilio en General Paz Nº 741, de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, por la otra, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Denominación: Por la presente se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, que actuará bajo el nombre de "DABRON S. R. L.". — Segunda: Sede: La sede social estará ubicada en El Cano Nº 3031, piso 4º, departamento "E", de ésta. — Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, confección, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación en el ramo de la indumentaria. — Cuarta: Capital: La sociedad tiene un capital de pesos un millón ($ 1.000.000), que aportan los socios por partes iguales, integrándose en su totalidad en dinero en efectivo, constituido por un mil cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una, correspondiéndole a cada socio quinientas cuotas. — Quinta: Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de 20 años a contar del 7 de marzo de 1980, o sea hasta el 6 de marzo del año 2000. — Sexta: Representación: Ambos socios revestirán el cargo de gerentes y con su firma conjunta podrán obligar a la sociedad, así como representarla. Los socios conjuntamente podrán realizar toda clase de actos y/o contratos que estén vinculados con el objeto del giro social, tanto en el país como en el extranjero, comprar, vender, celebrar contratos de locación, de obras y/o servicios, prendar activa y pasivamente los bienes muebles, tomar y despedir empleados, permutar, actuar sin restricciones ante entes privados; operar con los bancos oficiales, mixtos y privados, sea en cuenta corriente, en descubierto, con autorización suficiente, descuento de pagarés de terceros o de sola firma y todo tipo de operaciones bancarias autorizadas por nuestro sistema legal bancario vigente o que se legisle o autorice en el futuro. En especial y a todo tipo ejemplificativo podrán operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo y demás instituciones financieras y bancarias sin restricciones, librando y endosando pagarés, letras, cheques y demás documentos comerciales sin limitaciones. Asimismo, podrán comprar y/o vender, gravar o hacer gravar a favor de la sociedad bienes inmuebles. Podrán también endosar cheques, firmar todo tipo de documentación y efectuar cualquier tipo de trámite ante la aduana y reparticiones oficiales. El uso de la firma social no podrá comprometerse en operaciones ajenas al objeto social ni para otorgar fianzas, avales y/o garantías en favor de terceros. — Para representación ante las autoridades municipales, provinciales y nacionales y judiciales de cualquier jurisdicción la representación estará a cargo de uno cualesquiera de los socios. — Séptima: Ejercicio: La sociedad cerrará el ejercicio anual el 31 de diciembre de cada año, oportunidad en que se practicarán el Inventario y Balance General. Las utilidades y pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los socios. Los mismos, de común acuerdo, podrán establecer las reservas que puedan convenir, siendo previo a la determinación de utilidades el cumplimentar con las reservas legales vigentes a la época del resultado del ejercicio. Asimismo, podrán efectuar retiros a cuenta de utilidades en las proporciones que establezcan de común acuerdo. — Octava: Cesión de cuotas: En caso que uno de los socios decidiera ceder todas o parte de sus cuotas sociales deberá notificar a los demás socios por medio fehaciente del objeto, precio, condiciones de pago, nombre completo y domicilio del cesionario, y cualquier otro dato sustancial de la operación. Los socios notificados tendrán una opción de 30 días, a contar de la notificación, en aceptar la cesión con preferencia. Si hubiera más de un socio que optara por aceptar la cesión, las cuotas cedidas se dividirán proporcionalmente entre ellos y, si quedara algún residuo luego de efectuada la división, el mismo se les cederá en copropiedad por partes iguales. — Novena: Obligación de no hacer: Los socios no podrán realizar por su cuenta o para terceros, actividades que compitan con la de la sociedad, ni integrar otras sociedades que lo hagan. — Décima: Constitución de domicilios: Para todos los efectos del presente las partes constituyen domicilios en los mencionados en el encabezamiento donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que se dirijan. Se considerará válida toda notificación dirigida por telegrama colacionado al domicilio del socio aunque el mismo se rechazara o no se recibiera por cualquier motivo. Las partes podrán constituir nuevos domicilios dentro del radio de la Capital Federal, los que serán válidos una vez notificados al otro socio. — Undécima: Competencia: Las partes resuelven que cualquier divergencia relativa al presente o a la actividad social será decidida por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Décimosegunda: Liquidación: Una vez vencido el plazo de duración previsto por el presente o de la prórroga que puedan acordar las partes, la sociedad se considerará disuelta, debiendo procederse a su liquidación. Esta se hará por ambos socios en carácter de liquidadores, actuando la sociedad exclusivamente para su liquidación y con el aditamento "en liquidación". — Décimotercera: Sucursales: La sociedad, de acuerdo al desarrollo de su actividad, podrá realizar negociaciones y establecer sucursales en el interior del país y/o en la Capital Federal. — Décimocuarta: Remisión: En todo lo que no se ha pactado expresamente, las partes se remiten a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 con sus reformas y agregados. — El presente se firma en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 1980.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 525.000 — Nº 27.457

DATACENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATACENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida en la República Oriental del Uruguay, Montevideo, el 28 de febrero de 1978, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 29 de marzo de 1978 con el Nº 226, folio 780 del Libro 2 de Contratos, resolvió abrir sucursal en la República Argentina, ciudad de Buenos Aires, según acta del 18 de junio de 1980, asignándosele un capital de $ 1.000.000. — 2) Objeto: a) La compra, venta y/o arrendamiento de equipos de computación y/o sus periféricos así como cualquier sistema de procesamiento de datos; b) Arrendamiento de obras y/o servicios, especialmente lo relacionado con la mecanización integralblock, time, leasing y todo tipo de operaciones relacionadas con el objeto. — A tal fin la sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros todas las operaciones necesarias para el cumplimiento de su objeto, actuando como parte principal, accesoria o intermediaria; c) Ejercer representaciones, mandatos, corretajes, comisiones, consignaciones, exportaciones e importaciones de cualquier índole y ante cualquier autoridad; d) Realizar toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, compra, venta, permuta, arrendamiento, administración por cuenta propia o de terceros, prendar, hipotecar; e) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas textil, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, caucho, cuero, hotel, prensa, propaganda, turismo y publicidad librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales, administrativos, joyería y frutos del país. — 3) Plazo: Cincuenta años, contados desde su constitución. — 4) Domicilio en Uruguay, Montevideo; 18 de Julio 948, 9º 14. — 5) Sucursal en la República Argentina: Maipú 871, 5º A, Capital Federal. — 6) Capital Social: 45.000 nuevos pesos uruguayos. — 7) Administración de la Sociedad: Un Directorio compuesto por los socios poseedores de por lo menos cien cuotas sociales, los que actuando de a dos tendrán el uso de la firma social. — 8) Ejercicio: Cierra el 31 de enero de cada año. — 9) Representante Legal en la República Argentina: Señor Nelson Antonio Revello, uruguayo, casado, domiciliado en Maipú 871, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 27.721

CORES Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Plácido Cores, argentino, casado, 9|2|1926, L.E. 4.465.731; Ana Ilda Ruggieri de Cores, argentina, casada, 10|2|1932, L.C. 2.793.392; Hilda Beatriz Cores de Brancatizano, argentina, casada, 16|12|1954 D.N.I. 11.713.713; todos comerciantes, domicilio: Francisco Bilbao 2666, Capital Federal. Fecha constitución 28,8,1980. Denominación: "CORES Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Francisco Bilbao 2670, Capital Federal. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en participación o en comisión a la compra, venta, distribución, importación y exportación, comisión y consignación de todo lo relacionado con prendas de vestir, en especial confección y elaboración de camisas, blusas, pijamas, calzoncillos, pantalones y afines, y fabricación de guantes industriales y sus derivados. Podrá asimismo realizar actividades industriales mediante la producción, elaboración, estampado y fabricación de hilados, tejidos y telas de cualquier tipo. Para sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Veinte millones de pesos. Administración y Representación: Cualesquiera de los tres socios indistintamente, que revisten el carácter de gerentes. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: Socios — 2670 — propia — terceros — exportación: Valen.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 27.741

BAMAPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Con fecha 29 de julio de 1980 BAMAPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvió prorrogar el contrato social por diez años a partir del 1º de agosto de 1980. Con fecha 26 de agosto de 1980 se adecuó la sociedad a lo dispuesto en el art. 11, inc. 1º de la Ley 19.550, en consecuencia los datos de los socios son: Helios Ulises Malena, argentino, comerciante, nacido el 1º de diciembre de 1907, L.E. Nº 349.770, casado en segundas nupcias con Victoria Aurelia Villar, domiciliado en Avda. Montes de Oca 1029, 5º piso "H", Capital Federal; Antonio Vicente Papalardo, argentino, comerciante, nacido el 24 de mayo de 1922, L.E. 1.733.702, casado en primeras nupcias con Yolanda Marta Peñaloza, domiciliado en Pavón 2626, Capital Federal y Héctor León Lahitou, argentino, comerciante, nacido el 9 de julio de 1931, L.E. número 4.246.174, casado en primeras nupcias con Eva Berta Alvarez, domiciliado en Castro 828, 2º piso "A", Capital Federal. Asimismo se adecuó la sociedad a lo dispuesto por el art. 11, inc. 3º de la Ley 19.550, quedando redactada la cláusula segunda de la siguiente forma: Segunda: El objeto de la Sociedad será dedicarse al transporte en general. Asimismo se

modificó la cláusula octava estipulándose que la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los socios que actúan en calidad de gerentes y para obligar a la sociedad es necesario la firma conjunta de dos de los gerentes.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 27.744

ESTUDIO GUSTABO E. IZQUIERDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gustavo Enrique Izquierdo, viudo, de 65 años, de edad, Agente de la Propiedad Industrial, C.I. Nº 1.525.273, domiciliado en la calle Lavalle 1290, piso 1º, Of. 109, Capital Federal; María Emilia Albina Izquierdo de Cafoncelli, L.C. Nº 4.604.539, casada, de 37 años de edad Agente de la Propiedad Industrial, domiciliada en la calle Guido 1866, piso 1º, Dto. A, Capital Federal; María Elena Irene Izquierdo de Vicetto, C. I. 3.810.034, casada, de 36 años de edad, dibujante, domiciliada en la calle Guido 1888, piso 7º, Dto. A, Cap. Fed. los comparecientes son de nacionalidad argentinos. Por instrumento privado de fecha 30 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad ESTUDIO GUSTAVO E. IZQUIERDO S.R.L. con domicilio legal en la calle Lavalle 1290, piso 1º, Of. 109, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios en materia de propiedad industrial, literaria y artística, mediante la tramitación de registros de marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales, obras literarias y artísticas, y la prestación de asesoramiento empresario, económico, financiero, administrativo y legal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Plazo de duración: El plazo es de 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de Gustavo Enrique Izquierdo, individualmente y de las otras dos socias en forma conjunta, quienes quedan designados gerentes y tedrán las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — S|B.: "setiembre". Vale. — E|L.: "LC 4.604.529" y C.In 3.810.034". Vale. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Edurado M. Favier Dubois, secretario. Capital social: Pesos 20.000.000.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 27.431

ASETEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo José Pereira, argentino, de 28 años de edad, empresario, casado, domiciliado en Avenida Luis María Campos 407, planta baja, departamento 1, Capital Federal, L. E. número 8.637.054; Jorge Miguel Morales, argentino, de 29 años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en Avenida Belgrano 342, piso 4º, departamento 44, Capital Federal, D. N. I. Nº 8.437.117; María Luisa Suárez Anzorena, argentina, de 28 años de edad, empleada, divorciada, domiciliada en Avenida Belgrano 342, piso 4º, departamento 44, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.398.323. — 2) Fecha de constitución: 5 de junio de 1980. — 3) Denominación de la sociedad: "ASETEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Avenida Luis María Campos 407, planta baja, departamento 1, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general, con especial dedicación a la producción de seguros en calidad de organizadora y|o corredora; la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del territorio de la República, relacionados con el seguro. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos 6.000.000. — 8) Administración: A cargo de los socios Osvaldo José Pereira, y Jorge Miguel Morales, quienes revestirán el carácter de "gerentes". — 9) Uso de la firma social: Será ejercida en forma conjunta, separada o indistintamente por ambos socios. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800.— Nº 27.626

TIRTTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Norberto Tirantte, argentino, casado, nacido el 31 de diciembre de 1942, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.129.764, domiciliado en calle Acevedo número 2324, Capital Federal y Rosa María Pedreny de Tirantte, argentina, nacida el 19 de setiembre de 1950, casada, empleada, Libreta Cívica número 6.520.369, domiciliada en calle Acevedo número 2324, Capital Federal. — 2) Por escritura pública del 5 de setiembre de 1980. — 3) TIRTTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ramón Falcón 2283, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: La fabricación, comercialización, compra, venta, de todo tipo de calzados, carteras y cualquier otro producto derivado del cuero. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el registro respectivo. — 7) Capital social. $ 20.000.000, dividido en veinte mil cuotas de 1.000 pesos cada una. — 8) Gerencia y administración: A cargo de ambos socios. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — S|r.: por, vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200.— Nº 27.636

GELATERIA TREVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 121, 25 de junio de 1980. — Luis Salvador Corti y María Cristina Della Paolera de Corti, que poseen en la sociedad "GELATERIA TREVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 115 y 5 cuotas respectivamente, las ceden a Andrés Angel Vulcano; el cedente Luis Salvador Corti, renuncia al cargo de Gerente; quedando designados Gerentes con las facultades del artículo quinto del contrato social Andrés Angel Vulcano y José María Vulcano.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 54.600 — Nº 17.611

LYBRAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Babino, Ricardo Alberto, argentino casado con María del Carmen A. Pérez Alen, de 39 años de edad, comerciante, con domicilio en Avda. Corrientes 821, piso 5º, "E", Capital. Cédula de Identidad Nº 4.723.525, Policía Federal; Vlasich José Antonio, argentino, divorciado, de 43 años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Avenida Corrientes 821 piso 5º "E", Capital L. E. 7.351.464; Pelleiero Herrero Miguel Daniel, español, de 35 años de edad, Contador Público, casado con María Paz Arias Rodríguez, con domicilio en Avda. Corrientes 821, piso 5º, "E". C. I. Nº 10.219.989. Policía Federal. — 2) Constituido por instrumento privado de fecha 16 de setiembre de 1980. — 3) Denominada: LYBRAND S. R. L. — 4) Domiciliada en Avda. Corrientes 821, piso 5º, Dpto. E, Capital Federal. — 5) Su objeto social es: a) Comerciales: Mediante la promoción y prestación de servicios administrativos, técnicos, profesionales y|o cualquier otro tipo de prestación de servicios a terceros que tengan su origen en recursos humanos. — b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta de títulos, acciones, debentures o toda clase de valores mobiliarios y documentos de crédito, otorgamientos de préstamos con o sin garantía personal o real y toda otra clase de financiación con exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) El plazo de duración de la sociedad será de 99 años. — 7) El capital social es de $ 6.000.000, dividido en 600 cuotas de $ 10 000 cada una. — 8) La dirección y administración social estará a cargo del Sr. José Antonio Vlasich, el que revestirá el carácter de gerente. — 9) Representación Legal: De cualquiera de los socios en forma individual. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Testado: "tendrán" "y negociación". No Vale. — Enmendado: "7.351.464", Vale. — E|L.: "Dpto. E", "tengan", Vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 27.577

TALICI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TALICI S. R. L. — Socios: Boris Obludzyner, casado, comerciante, argentino, de 43 años de edad, L. E. Nº 4.255.615 domiciliado en Paysandú 931, Capital Federal y Felisa Vinocur, casada, comerciante, argentina de 32 años de edad, L. C. Nº 5.900.200, domiciliada en Paysandú 931, Capital Federal. — Fecha de constitución: 29 de agosto de 1980. — Denominación social: TALICI S. R. L. — Domicilio social: Paysandú 931, Capital Federal. — Objeto social: Las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación y consignación de productos del ramo de ropa, indumentaria, calzado, bazar, mobiliario, ferretería, incluyendo las materias primas que las componen; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación de los artículos relacionados en el rubro comercial; c) Hacer negocios de importación y exportación. — Plazo de duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Se fija en la suma de pesos diez millones representado por 1.000 cuotas de pesos 10.000 cada una. — Administración y representación legal: Estará a cargo de cualquiera de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerente, pudiendo actuar cualquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800.— Nº 27.561

EMCO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE de la Sociedad: "EMCO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — I) Socios: José Angel Olmedo, argentino, casado, nacido el 1º de mayo de 1946, L. E. Nº 7.774.624, comerciante, domiciliado en Deán Funes 887, P. A. de Villa Madero; Berto Olmedo, argentino, casado, nacido el 30 de noviembre de 1940; L. E. Nº 4.3[illegible]7.653, comerciante, domi[illegible] Deán Funes [illegible] Villa Madero; y Domingo Ang[illegible] argentino, casado, nacido el [illegible]5 de noviembre de 1932, L. E. Nº 4.092 105, comerciante, domiciliado en Rivadavia 3984 de Capital Federal. — II) Constitución: 12 de junio de 1980, ante escribano Carlos A. Perkins. — III) Domicilio: Castro Barros 1676 de Capital Federal. — IV) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en las formas permitidas por la Ley, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, toda clase de construcciones civiles e industriales. — Compra, venta, de toda clase de materiales para la construcción, nacionales e importados; de importación propia o de terceros. — V) Plazo: 20 años a contar fecha de inscripción. — VI) Capital: pesos 12.000.000 dividido en 1.200.000 cuotas de $ 10 cada una. — VII) Administración: Los tres socios con cargo de gerentes. — Uso de la firma conjunta uno cualquiera de los socios Olmedo con el socio Ihidoype. — Con su sola firma cualquiera de los socios podrá representar a la sociedad en asuntos administrativos, contencioso-administrativos, Tribunal Municipal de Faltas, Dirección Impositiva, Caja de Previsión Social y demás reparticiones. — VIII) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200.— Nº 27.560

COMPAÑIA ARGENTINA PRODUCTOS AGROPECUARIOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada. — 1) José Miguel Delle Donne, 53 años. Cédula de Identidad Nº 2.324.802 Montevideo 666, piso 9, Capital; Tito Luciani, 70 años, Cédula de Identidad número 831.145, O'Higgins 1912, piso 10, Capital; argentinos, casados, comerciantes. — 2) 15 de setiembre de 1980. — 3) "COMPAÑIA ARGENTINA PRODUCTOS AGROPECUARIOS INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Montevideo 666, oficina 902, Capital Federal. — 5) Importación y exportación de toda clase de mercaderías; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 6) 10 años desde el 1º de setiembre de 1980. — 7) $ 3.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 27.609

DANIEL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 2 de setiembre de 1980. Gregorio Daniel y Alberto Daniel Safdie, únicos socios de "DANIEL Y COMPAÑIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" convienen elevar el capital de $ 5.000.000 a $ 125.000.000, suscripto por los socios en partes iguales.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 27.606

DISTRIBUIDORA CEPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Soledad Margot Muslera Correa, uruguaya, divorciada, nacida el 11 de febrero de 1954 comerciante, D. N.I. Nº 92.240.339, domiciliada en Catamarca 1950, Acassuso, Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires; Emilia Leticia Yaquinto de Alonso, argentina, casada en primeras nupcias, nacida el 29 de octubre de 1940, comerciante, domiciliada en San José 265, piso tercero, Dpto. "5", Capital Federal, Libreta Cívica Nº 3.943.822; Armando

Trabazo, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de diciembre de 1940, Libreta de Enrolamiento Nº 4.550.400 domiciliado en Rivadavia 3000, piso primero, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 20|12|79. — 3) Razón Social: DISTRIBUIDORA CEPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: Godoy Cruz 2411, piso primero, Dpto. "F", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, importación y exportación, distribución, representación de productos de fotografía, cinematografía, audio, óptica, aparatos de música y|o instrumentos musicales y los respectivos accesorios. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha constitutiva. — 7) Capital Social: $ 2.000.000. — 8) La administración será ejercida por las socias: Soledad Margot Muslera Correa y Emilia Leticia Yaquinto de Alonso, quienes son designadas gerentes y actúan representando a la Sociedad en forma conjunta. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) Las cuotas suscriptas en el acto constitutivo son de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 27.591

DOSGOR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jaime Gorski, casado, 40 años, argentino, ingeniero civil, domiciliado en Ombú 3253, San Justo, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 9.928.537 de la Policía Federal y Arturo Alberto Doeil, casado, 28 años, argentino, técnico mecánico, domiciliado en Salta 2716, San Justo, provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.497.836. — 2) Fecha de Constitución: 25 de agosto de 1980. — 3) Denominación: DOSGOR CONSTRUCCIONES S. R. L. — 4) Domicilio Social: Valentín Gómez 2776, 4º piso, departamento 20, Capital. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, construcciones de obras en general, de pavimentación, hidráulicas, ferroviarias, de urbanización o de cualquier otra índole, públicas o privadas, pudiendo hacer las correspondientes obras arboladas, electrificación, provisión de gas, de agua corriente, instalaciones de cloacas, y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto. — 6) Plazo de Duración: 5 años, a partir del 25 de agosto de 1980. 7) Capital Social: Diez millones de pesos, integrados por diez mil cuotas de mil pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Dos socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.600 — Nº 27.660

TERILE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Guillermo Salvador Riggio, argentino, casado con Teresa Ana Blazevic, nacido el 17|6|1954, D. N. I. 10.966.598, maestro mayor de obras, domiciliado en French 3016, 2º piso "B", Capital Federal y Francisco Antonio Blazevic, soltero, argentino, hijo de Josip Blazevic e Irene Saric, nacido en 4|1|1949, L. E. 7.629.705, licenciado en administración, domiciliado en Camacuá 131, 8º piso, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Por instrumentos privados del 19 de junio de 1980 y 29|8|80. — 3) Denominación: TERILE S. R. L. — 4) Domicilio: Camacuá 131, 8º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Construcción de edificios, obras viales, monumentos y actividades afines, por cuenta propia o terceros, tanto en obras nuevas como ampliaciones y|o bajo cualquier otro aspecto. — 6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Se fija la suma de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 8) Administración y Representación: Está a cargo de Guillermo Salvador Riggio y Francisco Antonio Blazevic, a quienes se les inviste en el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y 20|8|80. Vale.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 135.000 — Nº 27.631

CONDE ROQUEFORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 3|9|1980, el señor Marcos Chernisky, cede, vende y transfiere a favor de sus otros tres socios, señores: Juan Carlos Schutz, Alberto Teodoro Indij y Tomás Jacobo Lichtmann, las 200 cuotas de $ 10.000, cada una, de la que es titular en la sociedad CONDE ROQUEFORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total de $ 2.000.000, recibiendo el señor Schutz 100 cuotas, el señor Indij 50 cuotas y el señor Lichtmann 50 cuotas, quedando éstos como únicos socios titulares de la sociedad. — Modificación de Contrato: Por el mismo contrato se resolvió modificar las cláusulas sexta, octava y decimocuarta del contrato, por las cuales: 1) La representación legal será ejercida en forma conjunta por el señor Juan Carlos Schutz, con la firma indistinta de los señores Alberto Teodoro Indij y Tomás Jacobo Lichtmann, todos revestirán el cargo de gerentes. — 2) Cualquiera de los gerentes en forma individual, tendrán facultades para representar a la sociedad y obligarla plenamente ante la Municipalidad de Buenos Aires, Obras Sanitarias de la Nación, Gas del Estado, SEGBA, ENTel, o cualquier otro organismo oficial. — 3) Toda cuestión que se suscite entre los socios y no puede ser resuelta internamente, deberá ser dirimida por árbitros nombrados por los socios Schutz, Indij o Lichtmann, uno solo por estos dos últimos. — Las resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos de los árbitros. — Dichos árbitros deberán expedirse en un plazo de treinta días, siendo su fallo inapelable, pudiendo los socios recurrir a la justicia, al solo efecto de hacerlos cumplir. Toda situación no prevista en el contrato será resuelta por las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y las del Código de Comercio y|o Civil en su caso. — S|r.: por, o, los, resoluciones, se, tomarán, por, mayoría, treinta. Valen.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 27.670

SUCUER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Enrique Rivollier, argentino, casado, comerciante, 25 años, D. N. I. 11.389.727, domiciliado en Brandsen 2927, dpto. A, Avellaneda; Héctor Arturo Torres, argentino, casado, empresario, 44 años, L. E. 4.161.439, domiciliado en Martiniano Leguizamón 14, piso 1º, dpto. A, Capital Federal; Ilda N. Avincetto de Rivollier, argentina, viuda, comerciante, 57 años, L. C. 1.490.123, domiciliada en Lavalle 50, piso 13, dpto. D, Avellaneda; y Mabel Graciela Rivollier, argentina, soltera, comerciante, 22 años, D. N. I. 12.767.337, domiciliada en Lavalle 50, piso 13, dpto. D, Avellaneda. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 7 de julio de 1980. — 3) La Razón Social: SUCUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Cangallo 1730, piso 13, oficina Nº 110, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, exportación e importación de cueros pieles y productos de su industria; b) Industrial: Elaboración, transformación e industrialización manufacturera de cueros y pieles. c) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos y bienes tradicionales y no tradicionales de origen nacional o extranjero, ya sea en su faz primaria o manufacturados, pudiendo llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) Plazo de Duración: 20 años, a partir del 1º de agosto de 1980. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración: Alberto Enrique Rivollier (socio), Héctor Arturo Torres (socio-Gerente), Ilda N. Avincetto de Rivollier (socia) y Héctor Arturo Torres (socio-Gerente). — 9) Organización de la Representación Legal: todos los socios Gerentes, indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sobreraspado: agosto; 07; Julio. Valen.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 193.200 — Nº 27.827

REVESTIMIENTOS JONTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de cesión de cuotas, aumento de capital y modificación contractual, ingreso de socios. — 1) La Razón Social: REVESTIMIENTOS JONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Miguel Angel Walczuk, argentino, casado, comerciante, 35 años, D.N.I. Nº 4.449.950, Avda. Alvarez Jonte 3237, Capital Federal; Jorge Alberto Wen, argentino, casado, ingeniero, 35 años, L.E. Nº 4.443.919, Baigorria 3225, 6º piso, dpto. A, Capital Federal; Héctor Arturo Torres, argentino, casado, empresario, de 44 años, L.E. Nº 4.161.435, Martiniano Leguizamón 14, 1º piso, dpto. A, Capital Federal; José Natalio Servidio, argentino, casado, empresario, 48 años, L.E. número 4.245.428, Corrientes 3872, 3º piso, dpto. C, Capital Federal; Guillermo Raúl Stigliano, argentino, casado, contador público, 26 años, D.N.I. Nº 11.385.917, Emilio Lamarca 1616, 1º piso, Capital Federal. — 3) Fecha del Instrumento Privado de Modificación: 28 de julio de 1980. — 4) Cesión de Cuotas: Miguel A. Walczuk, cede 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una de las que en mayor cantidad posee a Jorge A. Wen, quien abona $ 2.300.000 en dinero en efectivo por el total de la cesión. — 5) Aumento de Capital: Pesos 60.000.000. Por lo que el capital social actual es de $ 80.000.000. — 6) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, exportación e importación de loza sanitaria, caños, revestimientos cerámicos, maderados y sintéticos, azulejos, papeles pintados y vinílicos, cortinas de telas para interiores, alfombras, griferías, botiquines, amoblamientos para cocina y accesorios para baños y cocinas, y productos de su otra actividad. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos y bienes tradicionales y no tradicionales de origen nacional o extranjero, ya sea en su faz primaria o manufacturados, pudiendo llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 7) Composición de los Organos de Administración: Guillermo Raúl Stigliano (socio Gerente) y Jorge Alberto Wen (socio Gerente). — E|l.: de las que en mayor cantidad posee. Vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 197.400 — Nº 27.838

LA BENDITA PALMERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 28 de setiembre de 1979 y modificación de fecha 17 de diciembre de 1979. — Socios: María Victoria Hueyo de Born, argentina, nacida el 24 de mayo de 1940, casada, ama de casa, con Documento Nacional de Identidad número 3.869.984; y Santiago Belisario Hueyo, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1942, casado, abogado, domiciliados ambos en Posadas 1535, Capital Federal. — Denominación Social: LA BENDITA PALMERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720, piso 7º, dpto. A, de esta Capital. — Plazo de Duración: 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Dedicarse a la fabricación, venta y distribución de plantas y flores naturales y artificiales, como así también objetos de decoración, pudiendo importar y exportar materiales y materias primas necesarias y que sean afines al objeto indicado. — Capital: $ 2.500.000, representado por 250 cuotas de 10.000 pesos cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la socia María Victoria Hueyo de Born. — Cargo que Ocupa: Gerente. — Uso Firma Social: La socia María Victoria Hueyo de Born ejercerá la representación legal y tendrá el uso de la firma social con su firma particular precedida de la denominación social, no podrá comprometerla en negocios ajenos a su objeto y menos otorgar fianzas o garantizar operaciones de terceros. — Raspado: 10.000. Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 136.000 — Nº 27.842

C.E.S. INDUSTRIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 30 de julio de 1980, entre los señores Jorge Gaglietti, argentino, casado, comerciante, domicilio en Mariano Moreno 4122, de 39 años de edad, L. E. 4.311.625, Carlos Enrique Shmidt, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Olazábal 2010, piso 13, dpto. A, de 34 años de edad, L. E. 4.555.028; y Mario Osvaldo Cantú, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Olazábal 2160, piso 7º, dpto. A, casado, L. E. 4.555.032, se ha constituido la presente sociedad, denominada C. E. S. INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. Cabildo 4112. — El objeto social es la compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y|o consignación de juntas, guarniciones y correas para motores en general, máquinas industriales, herramientas y accesorios para máquinas y motores y artículos de ferretería industrial. — Su plazo de duración será de 5 años, a partir del 30 de julio de 1980. — El capital social se fija en $ 9.900.000, dividido en 9.900 cuotas de $ 1.000 que los socios suscriben por partes iguales. — La administración y representación estará a cargo de los tres socios que revestirán el carácter de Gerentes y cuyas dos firmas conjuntas de cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: a partir del 30 julio de 1980: dos. Todo vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 27.691

CADEPREC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Haydée Amelia Buscaglia, argentina, 29|1|1940, comerciante, casada, L. C. 6.128.520, Lavalle 4[illegible]3, Villa Maipú, San Martín, provincia de Buenos Aires y Vicente Michienzi, argentino, 1º|2|1930, contador público, casado, L. E. 4.050.706, San Martín 1271, Vicente López, provincia de Buenos Aires. Por escritura 137 del 2|9|80, escribano Roberto P. de la Lastra, Reg. 482, se constituyó CADEPREC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Leandro N. Alem 661, piso 7º, oficina 13, Capital. — Objeto: Compra, venta, consignación, importación y exportación de máquinas, repuestos y accesorios, relacionados con maquinarias para la explotación de la industria azucarera y|o ingenios, y|o textiles y viales. — Plazo: 5 años, a contar desde la fecha de este contrato, o sea desde el 2|9|80 — Capital: $ 20.000.000, dividido en veinte mil cuotas de $ 1.000 cada una. La administración y representación a cargo de Haydée Amelia Buscaglia, reviste el carácter de gerente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobreraspado: Pcia., As., Haydée. Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ [?]6.600 — Nº 28.023

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Sociedad SAN PEDRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, que según surge de escritura Nº 2.024 de fecha 25|11|77 la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad resolvió disolver anticipadamente la misma, designando liquidador al doctor Ovidio Jorge Senet. La toma de razón importará la cancelación de la inscripción de la sociedad.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200.— e. 3|10 Nº 27.855 v. 3|10|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación efectuada el 22|9|80 se omitió consignar el cambio de rubro de Itacor, Sociedad Anónima Inmobiliaria, la que en lo sucesivo tendrá la siguiente denominación ITACOR, SOCIEDAD ANONIMA.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.600.— e. 3|10 Nº 46.366 v. 3|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por el término de quince días a partir de la última publicación a quien tuviere oposición que formular a la modificación de nombres solicitada por don DIONISIO VASS o DIONISIO BELA VASS o DIONISIO ESTEBAN ADALBERTO VASS. — Publíquese por dos meses a razón de una publicación por mes.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 16.800.— e. 3|10 Nº 27.812 v. 3|10|80

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría número 10, hace saber que en autos CONCHAS DEMETRIO, éste ha promovido la rectificación de su apellido, por el de Concas. — Publíquese el presente en el Boletín Oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses.
Buenos Aires setiembre 30 de 1980 — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 14.000.— e. 3|10 Nº 46.395 v. 3|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a GRIMANESA SALTO y VICENTE PASTOR PAZ, para que dentro del término de diez días, comparezcan a tomar intervención en los autos: "Job S.C.A. c|Salto, Grimanesa y otro s sumario", bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 39.200.— e. 3|10 Nº 27.753 v. 6|10|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, emplaza a don CARLOS ALFONSO CABELLO, para que dentro del término de quince días comparezca a tomar intervención en los autos: "Cabello Florencia María s|adopción", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Fernando B. Menéndez, secretario.
$ 28.000.— e. 3|10 Nº 27.737 v. 6|10|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a JORGE ABELARDO FLACCAVENTO, para que comparezca y tome intervención en los autos: "Flaccavento, Jorge Abelardo s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
José Luis González, secretario.
$ 22.400 e. 3|10 Nº 46.362 v. 3|10|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza a don MARCELINO ELVIRA BORQUE y doña CRISTINA ELVIRA BORQUE, para que se presenten en los autos "Elvira Borque, Felisa s|sucesión", a tomar la intervención pertinente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.
$ 39.200 e. 3|10 Nº 46.419 v. 6|10|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a don JUAN CROVA a que se presente a estar a derecho en autos "Crova, Juan s ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 19.600 e. 3|9 Nº 22.105 v. 3|9|80
$ 19.600 e. 3|10 Nº 27.412 v. 3|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de EL CHARQUI S.A., expediente Nº 43.662, con domicilio en la calle Florida 622 de Capital Federal. — Fíjase hasta el día 7 de noviembre de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase audiencia del día 11 de febrero de 1981, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes de la fallida y documentos, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entrega de bienes a aquél, bajo so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Arts. 93, 94, Inc. 4º y 7 de la 19.551). — El señor síndico es el contador Pablo Goldemberg, con domicilio constituido en la calle Uruguay 263, piso 6º, oficina 62.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Martha S. Bellucci de Pasina, secretaria.
e. 3|10 Nº 3.404 v. 9|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que dispuso la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo Nº 0082634 y Nº 0082635, emitidos por Buenos Aires Building Society S.A. con domicilio real en la calle Lavalle 345, de Capital Federal, cuya titular es LEONOR BEATRIZ GRIER, por un plazo de 35 días con vencimiento el 6 de mayo de 1980, tasa nominal del 61% anual, cuyo monto total a percibir es de $ 12.365.704 y $ 4.179.580, respectivamente, autorizando su pago para después de trancurridos 60 días desde la fecha de su última publicación.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 420.000 e. 3|10 Nº 27.742 v. 23|10|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el Concurso Civil de BIURRARENA, ROBERTO: Síndico Dr. Guillermo Matta y Trejo, con domicilio en Avda. Belgrado 768, piso 1º B, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de diciembre de 1980. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de marzo de 1981, a las 9 horas. — Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al concursado vio administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilios dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 91 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario
e. 3|10 Nº 3.405 v. 9|10|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, comunica por un día, en autos: "Waksman y Galant S.R.L. su Quiebra s|Incidente Calificación de Conducta", en lo que se resolvió con fecha 21 de febrero de 1980, calificar la conducta de los imputados, Sres. ERNESTO WAKSMAN, SAMUEL EDUARDO GALANT y FEIGA GOLDING DE GALANT, como culpable y fraudulenta de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 169, inciso 3º y 170, inciso 5º de la Ley 11.719. — La resolución se encuentra firme.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 3|10 Nº 3.406 v. 3|10|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de Capital Federal, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CIA. LONERA ARGENTINA S.A. — El síndico es el contador Luis Félix Nevole, con domicilio constituido en Ciudad de la Paz 903, 8º piso A. — Se hace saber asimismo que se prohíbe efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a quienes tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 3|10 Nº 3.407 v. 9|10|80

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 2 días en autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. s.Quiebra", Expediente Nº 44.902, que el Síndico Liquidador, Banco Central de la República Argentina, procederá a vender por Concurso Público de precios los inmuebles ubicados en Córdoba, calle Juan B. Justo 120, ciudad de Córdoba; Santa Fe, calle General López 839, localidad de María Susana; La Pampa, boulevard San Martín y España, localidad de Jacinto Arauz. — Base y Forma de pago: Contado, según pliego de condiciones. Retiro de pliegos y mayores informaciones: En calle 25 de Mayo 81, 2º piso. Capital Federal. — Presentación de Propuestas: Una hora antes en el día y lugar de la apertura. Apertura de propuestas: El 15 de octubre de 1980, a las 14 horas, en la calle 25 de Mayo 81, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 72.800 e. 3|10 Nº 27.757 v. 6|10|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 36, en autos: "Freda, Osvaldo Felipe —Freda Publicidad—, Martinelli, Norberto O. y Papelera Alroy s|Inc. de Calificación de Conducta", cítase por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por un día y sin cargo, emplazando a PAPELERA ALROY, SOCIEDAD DE HECHO, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de dársele por perdido el derecho que ha dejado de usar, dentro del plazo de diez días, debiendo constituir domicilio dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Líbrese oficio al Boletín Oficial a sus efectos.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 3|10 Nº 3.408 v. 3|10|80

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que con fecha 24 de setiembre de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de: "DE BENEDICTIS HERMANOS S.A.C.I.A. e I.", con domicilio en Agüero 725, piso 1º, Capital Federal; Síndico designado: Eduardo Daniel Cukierkorn con domicilio en Lavalle 715, piso 6º "A", Capital. — Fíjase plazo hasta el día 6 de febrero de 1981, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El día 21 de abril de 1981, a las 8 horas, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 7º, sector Lavalle o donde allí se indique.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Marcos F. Roca, secretario.
$ 182.000 e. 3|10 Nº 27.820 v. 9|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 8 de setiembre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a MONALISA VICTORIA MARIA COPPOLA, con domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 3|10 Nº 3.409 v. 3|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 12 de setiembre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a MOISES FELZENSZTEIN, con domicilio en Bruselas 1544, Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 3|10 Nº 3.410 v. 3|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 15 de setiembre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a CHAWA RUDKA, con domicilio en Bruselas 1544, Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 3|10 Nº 3.411 v. 3|10|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados: "Lubiniecki, Sara Schaindla s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 25|9|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: SARA SCHAINDLA LUBINIECKI, C. I. Nº 1.693.756 y domiciliada en Arregui 2954, depto. 3, de Capital.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 3|10 Nº 3.412 v. 3|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados: "Alvarez de Toledo, Marc Pierre Adrien s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 24 de marzo de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MARC PIERRE ADRIEN ALVAREZ DE TOLEDO, C. I. Nº 10.420.818 y domiciliada en Mariscal Ramón Castilla 3044, piso 2º, de Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 3|10 Nº 2.681 v. 3|10|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 19 de setiembre de 1980 se concedió la nacionalidad a BARATTA, JUAN, con domicilio en Senillosa 1615, Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 3|10 Nº 3.413 v. 3|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, cita a: HAI EZRA KHAFIF, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Consorcio de Propietarios del Edificio de la calle Venezuela 472|494 c Khafif, Hai Ezra s| ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Eduardo José Gorris, secretario.
$ 39.200 e. 3|10 Nº 46.390 v. 6|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación [illegible] (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11,9,80	ALBERTA [illegible] DE BAGNAK y SILVESTRE BAGNAK	3|10	7|10|80	27.403	28 000
1	2	Patricia G. de Getzke	23,9,80	MANUAL LIVCHITZ	3|10	7|10|80	27.415	[illegible]
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23,9,80	FERMIN FAREL	3|10	7|10|80	27.451	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|9,80	MANUEL COUCEYRO	3|10	7|10|80	[illegible]	[illegible]
2	4	Horacio Roberto Granero	25 9 80	ELENA GALVEZ DE FRANCELLA	3|10	7|10|80	27 [illegible]	[illegible]
2	4	Horacio Roberto Granero	12,9,80	ANTONIO PARDIÑAS	3|10	7,10|80	46.301	28.000
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	23,9,80	ELENA YOY DE CHRISTOPOULOS	3|10	7|10|80	[illegible]	28 000
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	23|9,80	LUIS GALLO	3|10	7,10,80	27.[illegible]	28 000
3	6	José María Irigaray	24|9,80	WERNER [illegible]NER	3|10	7 10 80	4[illegible]	28.000
3	6	José María Irigaray	26,9,80	VEREMUNDO VIEITEZ	3|10	7|10|80	46.[illegible]	28.000
3	6	José María Irigaray	22 9 80	LUCRECIA F[illegible]NA SARMIENTO	3|10	7|10 80	46.[illegible]	[illegible]
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	22,9,80	FAIWEL W[illegible]TEL	3|10	7 10 80	46.2[illegible]	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	25 9,80	GIL VICENTE ALMAGRO	3|10	7|10|80	27 [illegible]	[illegible]
4	8	Martín J. Chavarri	15,9,80	JUANA HORTENSIA COQUEUGNIOT DE PEÑA	3|10	7 10 80	[illegible]	[illegible]
5	10	Alicia B. Alvarez	12 9 80	ANA CHIMENTI DE MAZZAGLIA	3,10	7|10|80	[illegible]	[illegible]
6	11	Hugo Carrillo	27,9,80	JOSE PARTAGHINO	3|10	7|10|80	[illegible]	[illegible]
7	13	Rolando Hugo Falke	22,9,80	TERESA HARTUNG DE JAECKLE	3|10	7,10 80	27 [illegible]	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10,9,80	ARTURO PEDRO OBERTI	3,10	7,10|80	46[illegible]7	[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17 9 80	IRMA DORA PONCE DE FALCIONI	3 10	7 10 80	[illegible]	[illegible]
8	15	Adolfo María Repetto	22|9 80	MARIA TERESA FERRANDO DE RUIBAL SALABERRY	3|10	7|10|80	27.631	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	12 9 80	JOSE GONZALEZ	3|10	7 10 80	27.[illegible]	28 000
8	16	Adriana C. de Frezza	24|9 80	TERESA TORRES DE GASCON	3|10	7 10 80	27.[illegible]	[illegible]
8	16	Adriana C. de Frezza	24 9,80	MARIA ELENA MANZO DE COTTONE	3|10	7 [illegible]	46.[illegible]	28 000
8	16	Adriana C. de Frezza	17|9|80	VICTORIA GONZALEZ DE LASTRA	3|10	7 [illegible]	27.[illegible]	[illegible]
8	16	Adriana C. de Frezza	18 9 80	SELIG MOISES NUSYNKIER	3 10	7 10 80	27.473	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	15,9 80	SERAFINA TOLOSCO	3 10	7,10|80	27.[illegible]	28 000
9	18	Alejandro Olazábal	19 9,80	MARIA MAGDALENA FARIÑA VDA. DE BERNABE	3|10	7|10 80	27.[illegible]	28 0 0
9	18	Alejandro Olazábal	22|9 80	NORBERTO AUGUSTO PEDRO GALLI	3|10	7|10|80	27.[illegible]	[illegible]
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|9|80	ROQUE D'ANGELO	3|10	7,10|80	27.337	[illegible]
11	21	Julio Campos	22 9 80	SALOMON CHUIMAN	3|10	7|10 80	46.[illegible]	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2 9 80	ANTONIO BUCCI	3|10	7|10|80	46.[illegible]	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	19|9 80	RAQUEL MUCERI DE TABEAJ	3|10	7|10|80	27.623	28.000
13	25	Fernando Menéndez	10,9,80	MARIA ANGELICA ELVIRA POSSI DE SALAZAR COLOMBRE	3|10	7|10 80	27.369	28.000
13	25	Fernando Menéndez	3 9 80	AMELIA DE JESUS RIOS	3|10	7|10 80	46.307	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	16|9 80	FRANCISCO PREITI	3|10	7|10|80	46.[illegible]	28.000
13	26	Fernando Menéndez	9 80	ANTONIO VICENTE ORDOÑEZ	3|10	7|10 80	27.465	28.000
14	28	Guillermo Mercado	15|9|80	SOÑORA DE ITURRIAGA AMELIA	3|10	7,10 80	27.[illegible]	28 000
15	29	José Eduardo Russo	26,9 80	TERESA SCOLAVINO VDA. DE DI PECE	3|10	7|10 80	27.4[illegible]	28 000
15	30	José Luis González	24|9 80	CONCEPCION FERNANDEZ DE PERIS	3|10	7|10|80	27.[illegible]	28.000
15	30	José Luis González	11,9 80	EDGARDO EVARISTO ASCHERI Y ZULEMA VICTORIA ASCHERI VDA. DE LLERA	3|10	7,10|80	46.330	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|8 80	GUMERSINDA LOPEZ DE FERNANDEZ	3|10	7 10 80	27.407	28 000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|8 80	GERARDO FERNANDEZ	3|10	7,10 80	27.496	28 000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|9 80	DARDO MANUEL CABO	3|10	7 10 80	27.[illegible]	28 000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|9 80	GONZALEZ JOSE	3|10	7 10 80	27.589	28 000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|9 80	BENJAMIN OSVALDO ALCANTARA	3|10	7|10 80	46.288	28 000
16	32	Marta Coccia de Negri	20 9|80	ADELINA ALONSO DE GOMEZ	3,10	7,10 80	27.[illegible]	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|9|80	MARIA JOSEFA CABRE DE BALBI ROBECCO	3|10	7 10|80	46.338	28 000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17 9 80	LUIS ABELARDO VELASCO	3,10	7,10,80	46.[illegible]	28.000
17	34	Tristán Bravo	23|9|80	ELISABETHA FINKENBERGER DE SCHANDIN Y LEOPOLDO SCHANDIN	3|10	7|10|80	46.328	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|9|80	ZULEMA GARCIA DE MUÑOZ	3|10	7|10 80	46.333	28.000
18	36	María Isabel Millán	24|9 80	CORINA SANCHEZ BENAVIDES	3|10	7 10|80	27.403	28 000
18	36	María Isabel Millán	18 9 80	ANTONIO GENTILE	3|10	7|10 80	27.433	28.000
18	36	María Isabel Millán	24|9 80	JOSE GALLICCHIO	3|10	7|10 80	27.434	28 000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|9,80	JOSE MARIA MOLEDO	3|10	7|10 80	27 490	28 000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24 9 80	CONCEPCION GONZALEZ ALVAREZ DE PEÑA	3|10	7|10|80	27.5[illegible]	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	29|9 80	MAGDALENA PIREDDA DE SIMON	3|10	7|10 80	27.635	28.000
20	39	María C. Parisi de Chamorro	23|9|80	VICTOR MINERBI	3|10	7|10 80	27.376	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23|9|80	JULIO DE CARO	3|10	7|10 80	27.618	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25,9,80	HECTOR RIMONDI	3|10	7|10|80	27.43[illegible]	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|9,80	ANDRES AJONA Y LUIS AJONA	3|10	7|10,80	27.624	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	15,9|80	OVIDIO CESAR MOZZATTO	3|10	7|10|80	27.420	28.000
24	48	Rubén Malatesta	22|9|80	ERUNDINA AMEZQUETA	3|10	7|10 80	27.604	28 000
24	48	Eduardo A. Collazo	17|9|80	CECOÑOP GITOERREZ	3|16	7 10 80	27.6[illegible]	28.000
24	48	Rubén Malatesta	23 9|80	CESAR RUBEN GONZALEZ	3|10	7|10|80	46.315	28 000
24	48	Rubén Malatesta	11|9|80	FRANCISCO GROSSI	3 10	7|10 80	27.54[illegible]	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	18|9|80	CARMEN PARLAVECCHIO DE VIERA	3 10	7|10 80	46.302	28 000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	23|9|80	CATALINA ADOTTO DE D'AGOSTINO	3|10	7|10|80	46.314	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	8|9 80	JUAN JOSE DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS LEIVA	3|10	7|10|80	27.423	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	26|9,80	CARMEN MUZZOPAPPA DE MORALES	3|10	7|10 80	27.639	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23 9|80	ALFREDO MARTIN BERTELEGNI	3|10	7,10|80	27.362	28 000
25	50	María Eugenia Giraudy	10|9|80	HERMINIO PISAN	3|10	7|10 80	27.35[illegible]	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26 9 80	ESTELA KATERINSKY DE POPOVSKY	3|10	7 10 80	27.444	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|9|80	FLORINDA SILVIA COVAS	3|10	7,10|80	27.637	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|9,80	CAROLINA PELICON DE ANTONIC Y ALBEÑO ANTONIC	3|10	[illegible]	27.401	28.000
26	51	Julio César Dávolos	25|9|80	FERMINA MENDEZ DE GUTIERREZ	3|10	7 10 80	46.289	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23 9 80	RICARDO FREIDENBERG	3|10	7,10|80	46.3[illegible]	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|9|80	LUIS EDUARDO CASEY	3|10	7|10 80	27.501	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23 9 80	MARIA TERESA PACCAMICI	3|10	7|10|80	23.358	28 000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29 9|80	CIPRIANO COBELO	3|10	7|10|80	27.497	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8,9,80	AGUSTIN PEDRO CAPPELETTI	3,10	7|10|80	27.[illegible]	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24,9|80	LAUREANA RAMALLO — PEDRO MONASTERIO — ISABEL ASTIZ DE MONASTERIO — ERNESTO APOLINARIO MONASTERIO — SANTOS MELCHORA MENA DE MONASTERIO — JOSEFINA MONASTERIO DE AVELLA — JOSE ANTONIO DE AVELLA — PEDRO [illegible] MONASTERIO — ANGELA TARSIA DE MONASTERIO — JUAN PEDRO CAPDEVIELLE Y NAOMI IRIS CAPDEVIELLE DE OWER	3|10	7|10|80	27.449	28 000
29	58	Marta Amelia Beiro	19|9|80	VICENTE PETRE[illegible]	3|10	7|10|80	46.[illegible]	28.000
30	59	Ester Riesel	25|9|80	ANTONIO LUIS [illegible]	3|10	7|10 80	27.496	28.000

e. 3\|10 Nº 1.[illegible] v. 7\|10,80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio: "BANCO DE QUILMES S. A. c/FLORES, LUIS RAFAEL s/ejec. hip." (Exp. Nº 25.223), que el martillero Enrique Michemberg rematará el día 6 de octubre de 1980, a las 16 horas, en Cangallo 1233, de la Capital Federal: Un lote de terreno ubicado en el partido de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires, constituido por el 75 % indiviso del lote Nº 6, de la manzana B, calle Bernardo de Irigoyen, frente al Nº 549, en las calles Bartolomé Mitre y Canale, paraje denominado Adrogué, con 19,996 de frente por 60,579 de fondo. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, sección F, manzana 227, parcela 4, manzana B, parcela 6. Desocupado. Deuda municipal: Pesos 61.436. Visitar todos los días, de 9 a 17 horas. Base: $ 8.751.266. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 26 de setiembre de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 126.000 e. 3|10 Nº 27.796 v. 7|10|80

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "FINANCIERA Y AGROPECUARIA BELL S A. c|COMANDCNE, MARIA JULIA" s|Ejecución hipotecaria (Expediente Nº 28.603), que el martillero Oscar Angel Lansky rematará al contado y al mejor postor, el 8 de octubre de 1980 a las 12.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital, la construcción tipo chalet edificada sobre los lotes Nº 1 y 2 de la Manzana 182, Estación Piñero, F. C. B. M. en las cercanías de la Ruta 8, Km. 39, lindero con el barrio "Rincón de Tortuguitas", compuesta de un living comedor de 7 x 3 mts., cocina a medio instalar y terminar, posee un artefacto de 3 hornallas y horno a garrafa, mesada de mármol reconstituido deteriorada, dos dormitorios de 3 x 3 mts., con puerta de acceso al living y trasera a la cocina, paredes terminadas a salpicado, baño a medio instalar sin bañera ni pileta, se incluyen en la subasta aproximadamente 1.500 tejas marca L.O.S.A. (Olavarría), correspondientes al techo. En el fondo un quincho y mesa demadera rústica. Al frente pileta de natación de 8 x 5 x 2,70 mts. Todas las medidas aproximadas. Perímetro cercado por cuatro hilos de alambre y sus postes. — Se entrega desocupada. Habitada actualmente por un cuidador. Pavimento al frente. Barrio en plena evolución. — Superficie: 220 mts.2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección M, Manzana 182, parcelas 1 y 2. Inscripta el 11|8|78 Registro de la Propiedad de la Pcia. de Buenos Aires número 5.995 de Gral. Sarmiento. — Base: Pesos 6.796.085. Comisión 3 %. Seña 10 %. Sellado de boleto 5 por mil, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — Se visita diariamente de 10 a 19 horas.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 193.200.— e. 3|10 Nº 27.899 v. 7|10|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en los autos caratulados: "PROMOTORA VIVIENDAS S. A. c| NIS, HUGO VICTOR y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. 26.535|78), que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el miércoles 8 de octubre de 1980, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, el inmueble sito en la Avda. Corrientes 4978 esq. Vera 226|228, piso 1º, unidad funcional Nº 7, de esta Capital, que consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y dos patios. Inscripto en la matrícula Nº 15-14.996|7. Sup. cub.: 42,58 m2. Sup. descub.: 10,72 m2. Sup. total: 53,30 m2. Al 12|8|1980 no registra deudas por expensas comunes (fs. 91). Obras Sanitarias (fs. 66): Pesos 84.366. Se adeuda desde 4º|76 a 5º|79. Municipalidad de Buenos Aires (fs. 67 bis): $ 69.476. Se adeuda parte del año 1976, 1978 y 1979. Su estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por el señor José Luis Vega (D. I. 8.277.095), quien manifiesta que se encuentra autorizado por la esposa del demandado y no posee contrato de locación. La venta es al contado y mejor postor. Base: $ 21.226.071. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: Cinco por mil. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita el inmueble los días 2, 3, 6 y 7 de octubre, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 210.000 e. 3|10 Nº 27.797 v. 7|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en autos: "PIAZZA AMADEO FELIX c|LUCCHETTA S. A. y otros s|ejecutivo" (Expte. Nº 54.200), que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el 21 de octubre de 1980, a las 11 horas, en Humberto I 2046, de esta Capital, el departamento designado como unidad "15", letra "D", del tercer piso, de la finca sita en Viamonte 3165, entre las de Bolívar y Colón, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, que se compone de: Living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero cubierto. Superficie total: 34,89 m2. Porcentual: 2,38 %. El bien se entrega desocupado. Adeuda: Impuesto inmobiliario: $ 86.818; O. S. N.: $ 74.102; impuestos municipales: $ 335.270; expensas comunes (bimestre mayo-junio 1980): $ 286.054. El bien se exhibe todos los días —excepto domingos—, de 10 a 12 y de 16 a 19 horas (llaves en portería del mismo edificio). Base: $ 20.000.000, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto: 0.5 por mil. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 168.000 e. 3|10 Nº 46.383 v. 7|10|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por dos días en autos caratulados "SCHIAPPACASSE Y CIA. S. A. C. e I. s|quiebra s|incidente de liquidación", Expediente Nº 7.462, que los martilleros R. Berta Jauregui de Millan y Eduardo Facundo Aubone, rematarán los días 9 y 10 de octubre de 1980, a partir de las 9 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano número 479, Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, bienes pertenecientes a la fallida consistentes en telas nacionales e importadas (escocés, cuadrillé, linón, crepé georgete, jersey, príncipe de Gales, corderoy, terciopelo, tul, etc. y muebles de of. e instalaciones entre los que se registran, máquinas de escribir, ficheros metálicos, máquinas de calcular manual y eléctricas, escritorios, armarios metálicos, cajas de seguridad, máquinas de contabilidad Burroughs, máquina fotocopiadora marca Sabin 190, turbocirculadores, sillas, sillones, heladera eléctrica, carritos de madera con ruedas, báscula, bebedero marca Bacope, guillotina, mostradores, estanterías, etc., descriptos en el inventario obrante a fs. 1|78. Hay catálogo de lotes. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. El retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. Entrega previo pago total del precio (artículo 565 Cód. de Proc.). Exhibición en la calle Moreno Nº 1184, Capital Federal, los días 4, 6, 7 y 8 de octubre de 1980, de 9 a 13 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado, en las oficinas de los martilleros, en el domicilio de la fallida, Moreno Nº 1184 y|o Talcahuano Nº 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 151.200 e.3|10 Nº 27.798 v.6|10|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 45, a cargo del doctor Mario José Chiesa, comunica por 2 (días) en los autos "CREDITO ADROGUE S. A. contra PITTIS, HUGO N. y otra s|ejecutivo", Expediente Nº 6.514|79, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 28 de octubre de 1980, a las 14.30 horas, en la calle Santiago del Estero 1716, Capital (Puesto 74), los bienes que se detallan a continuación: Una heladera tipo carnicera gabinete metalizado (acero inoxidable), con tres puertas marca Egert, con equipo blindado acoplado s|número visible, funcionando, de aprox. 3 x 3 metros. Una sierra usada y eléctrica para cortar carne s|marca ni número visible, funcionando, con un motor acoplado de 1|2 HP. Una máquina picadora de carne usada y eléctrica marca F.H. Nº 16.941, funcionando. Una balanza de colgar usada marca San Salvador, capacidad 20 kilogramos s|número a la vista funcionando. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. No se aceptan cheques. El comprador deberá retirar los bienes al terminar la subasta, los que recibirá en el estado en que se encuentran, corriendo por su cuenta cualquier tipo de desperfectos que produzca en el lugar donde se encuentran los bienes depositados. Exhibición: de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Comisión 10 por ciento (diez).

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 128.800 e.3|10 Nº 46.382 v.6|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 24, comunica por tres días en los autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|PEREZ, NESTOR ENRIQUE s|Ejecución prendaria" Expte. Nº 178.388, que el martillero don Mario Alberto Bonfico rematará el día 17 de octubre de 1980, a las 9.30 horas, en el local sito en Avenida del Trabajo Nº 59|60 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: un camión usado, marca Fiat modelo 673N del año 1975, con motor marca Fiat Nº CP3-5033-106023, chasis marca Fiat Nº 673N-8-6980, patente Nº B-1.291.583, destinado a uso privado, en el estado en que se encuentra. Base $ 43.474.480. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1930. Juan Argeretti, secretario.

$ 100.800.— e. 3|10 Nº 27.724 v. 7|10|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 29, comunica por tres días en el juicio "LIDER CIA. FINANCIERA S. A. c|EMPRESA VIAL CONST. LUIS GONZALEZ CHOPERENA s|Ej. prend." Expediente Nº 6.340, que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día jueves 16 de octubre de 1980, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, una cargadora frontal marca Michigan modelo 75A serie 4127C motor marca GM Nº 258ARG, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Estancia Cabo Peñas sobre la Ruta Nacional Nº 3, a 20 kilómetros de la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, los días hábiles de 10 a 18 horas. Base pesos 110.001.851, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 109.200.— e. 3|10 Nº 27.851 v. 7|10|80

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 comunica por tres días en el juicio: "PLANTA SAN MARTIN S.A.C.I.F.I. c|SZEJER, ISRAEL s|Ejecución" Expte. Nº 60.907|77, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el 10 de octubre próx., a las 16 hs., en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.: una máquina tipo guinche marca Del Fabro, color azul; una prensa hidráulica Del Fabro para cuarenta toneladas; una dobladora de chasis marca Avedis; una máquina de escribir eléc. IBM Executive de 165 espacios; una máquina de escribir eléc. Olivetti Tekne 3 de 170 espacios y una máquina de escribir IBM Executive de 125 espacios. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 100.800.— e. 3|10 Nº 27.663 v. 7|10|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, a cargo del Dr. Rubén O. Correa, comunica por un día en los autos "DIAZ, HECTOR DAVID c|EMPRESA DE TRANSPORTES OBISPO SAN ALBERTO s|Despido", que el martillero Mariano Moscatelli, rematará el día 10 de octubre de 1980, a las 15,30 horas, el vehículo automotor colectivo, Patente C-242335, marca Mercedes Benz, motor Nº 3419111000, inscripto bajo el Nº 3007 Fc 237 L 63 T "A", en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Seña 30%. — Visitas calle Río Cuarto 1490, lugar en que se exhibe, los días 8 y 9 de octubre de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. José Luis Bottini, secretario.

$ 30.800 e. 3|10 Nº 46.412 v. 3|10|80

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, comunica por un día, que en el juicio "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|CURLEE S.A.I.C. s| ejec. Fiscal" (Expediente Nº 6.628 - Demanda Nº 21.861), el martillero Jorge Juan Bernasconi, rematará el día 9 de octubre de 1980, a las 10.30 horas, en el salón de subastas del Depósito Judicial San Cayetano, sito en la calle Humberto I 2042|46, Capital Federal, donde se exhibe los días 3 y 6 de octubre de 1980, de 9 a 12 horas, el siguiente bien: Una máquina calculadora, marca Olivetti, "Logos 58", Nº A-859554. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30%. Comisión 10%, ambas en efectivo y en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del mismo, dentro de las 48 horas posteriores a la subasta, y en el estado que se encuentra. El retiro del bien del lugar en que se encuentra corre por cuenta y riesgo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Néstor Alberto Fasciolo, secretario.

$ 47.600 e. 3|10 Nº 27.732 v. 3|10|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFILIA ARMANDA LANDO y de MERCEDES AMANDA OLINDA BOUSQUET. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Guillermo G. Mercado, secretario.

$ 28.000.— e. 1º|10 Nº 45.502 v. 3|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|9 al 22|9|80.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION CANZONIERI DE ACCONCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Jorge Luis González, secretario.

$ 28.000 e.2|10 Nº 25.973 v.6|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|9|80 al 29|9|80.

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA TERESA GUAYCOCHEA

Vda. de ORTIZ ZAVALLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Tristán Bravo, secretario.

$ 28.000.— e. 1º|10 Nº 45.633 v. 3|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|9 al 24|9|80.

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BATTAGLIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1980. — Dr. Ramón H. Malatesta, secretario.

$ 28.000 e. 2|10 Nº 45.295 v. 6|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|9|80 al 17|9|80.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, en autos "Casalis de Najera, B. Alicia c|Najera, Carlos A. s|declaración de culpabilidad, art. 71 bis Ley 2.393", cita a CARLOS ANIBAL NAJERA, para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho y tomar correspondiente intervención bajo apercibimiento de rebeldía. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 33.600 e. 2|10 Nº 27.446 v. 3|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de NUCLEX INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, expediente Nº 44.222, con domicilio en la calle Cangallo 1515, piso 6º "C", de Capital. Fíjase hasta el día 23 del mes de octubre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 29 del mes de diciembre de 1980, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de Comercio y demás documentos. El señor síndico es el contador Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio en la calle Juncal 2195, 7º piso "B", de Capital.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.328 v. 6|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de DI CHELLO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, expediente Nº 44.311, con domicilio en la calle Sarmiento 3691, de Capital. Fíjase hasta el día 31 de octubre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 4 de febrero de 1981, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de Comercio y demás documentos. El señor síndico es el contador Roberto Dante Gandini, con domicilio en la calle Rivadavia 4986, piso 1º "C", de Capital.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.327 v. 6|10|80

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en auto: SPINETTO DE ISOTTA, MARIA L. y Otra s|Cancelación, se ha dictado la siguiente resolución. — Buenos Aires, mayo 2 de 1980. — Autos y Vitos: Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación s|cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nº 241.994 a nombre de María Luisa Spinetto de Isotta y Delia Josefina Isotta, emitido por la Cía. Financiera Universal, domiciliada en Juramento 2445, Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos 6.146.986, con vencimiento el día 7 de marzo de 1980, permiten determinar "prima facie" que las presentantes lo perdieron, según denuncia efectuada ante la autoridad policial. — Por tales consideraciones: Resuelvo: 1) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, siempre que no mediare oposición (Art. 89 Decreto Ley 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 de la Ley 5.965|63). — 3) Notificar la presente resolución a la libradora del certificado mencionado: Cía. Financiera Universal. — 4) En forma previa deberán las peticionantes prestar a satisfacción del Tribunal, caución hasta la suma de pesos 1.600.000, aceptándose a esos fines el inmueble ofrecido y cuyo testimonio de escritura se acompaña, debiéndose trabar embargo sobre el mismo por la suma de la caución ordenada. — A sus efectos líbrese testimonio por Ley 17.009. — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez.

Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.092.000 e. 24|9 Nº 45.838 v. 14|10|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, número tres, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría número seis a cargo de la Dra. Graciela Rossi, comunica y hace saber durante cinco días, en los autos caratulados "EDIFICADORA RIOJA S.R.L. s| Quiebra" que se ha decretado la quiebra de la demandada y de "Edificadora Rioja 112, S.R.L." emplazando a las fallidas para que entreguen al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; se intima, asimismo, a las fallidas para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica, asimismo, que queda prohibido hacer pagos a las fallidas, los que son ineficaces. Se fija hasta el día 5 de diciembre de 1980 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Jorge María Steverlynck, con domicilio constituido en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 710, piso 2º, of. "D", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 de diciembre de 1980 y 19 de febrero de 1981, respectivamente. La Junta de Acreedores, de corresponder, se hará el 12 de marzo de 1981, a las 9 horas.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 1º|10 Nº 3.358 v. 7|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, ordena la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 41.386, por un monto de $ 1.122.119 del Banco Nacional de Desarrollo a favor de JOSE GALLO, emitido el día 25 de enero de 1980, vencimiento el día 25 de febrero de 1980, autorizándose su pago si no hubiere oposición de interesados después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 420.000 e. 23|9 Nº 45.781 v. 13|10|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra: "ARTIGAS S. A. C. I.". Síndico: Juan Carlos Abbona, con domicilio en calle Day 320, de San Rafael, provincia de Mendoza, a quien hasta el día 10 de diciembre de 1980 se puede hacer entrega de los títulos justificativos de créditos. El 23 de marzo de 1981 se realizará la junta de acreedores, la que se desarrollará con los que concurran. Prohíbese a la fallida todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. La presente quiebra tramita por ante el Juzgado Segundo, Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Mendoza, cuya titular es la Dra. Hirma Graciela Saso, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Elda I. Savoy.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 30|9 Nº 3.330 v. 6|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos "GONZALEZ, ROBERTO HECTOR y otra s|Cancelación de documento" se ha dispuesto, conforme a lo establecido en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8272987, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata (Casa Central), con domicilio en calle 25 de Mayo 146, de Capital Federal, el 18 de febrero de 1980, a nombre de Roberto Héctor González y Santina Ena Palmira Ferraro de González, con vencimiento el 19 de marzo de 1980, por la suma de pesos 16.858.737 (dieciséis millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y siete pesos). Domicilio de los suscriptores: calle Julio A. Roca 1048, de San Antonio de Padua (provincia de Buenos Aires). Autorízase el pago del certificado de que se trata, a los nombrados, transcurrido los sesenta días de la última publicación, siempre que no existe oposición de terceros. — Publíquese edictos por quince días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 798.000 e. 15|9 Nº 24.277 v. 3|10|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "MA-DI 70 S.A.C.I., CONSTRUCTORA Y FINANCIERA" s|quiebra, cuyo Síndico es el Sr. José Roberto Serrentino, con domicilio en la calle Juan F. Seguí 4630, 4º piso, dpto. "32" de la Capital Federal, T. E. [illegible] y [illegible], que se hace saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 11 de noviembre de 1980, advirtiéndose al Síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de promoverse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 12 de febrero de 1981, a las 10.00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley número 19.551. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 29|9 Nº 3.311 v. 3|10|80

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por quince días en autos: "GIOVANOLA, CARLOS CESAR R. y otra s|cancelación", que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito Nº 522.567, operación 17037219 por un valor de $ 2.000.000 librado el 24|6|80 con vencimiento 24|7|80, emitido por el Banco de Londres y América del Sud a favor de Carlos C. R. Giovanola y|o Elena A. Nauts de Giovanola, autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 420.000 e.2|10 Nº 40.306 v.22|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días hace saber que con fecha 26 de setiembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a POLIAMIDAS ARGENTINA S.A.I.C. Síndico designado David Arazi, con domicilio en Alsina 1450, 4º piso "A", Cap. Fed., fíjase como fecha para que los acreedores posteriores a la presentación soliciten verificación ante el síndico, la del día 14 de noviembre del corriente. Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los arts. 35, 36, 40 y 41 de la Ley 19.551, fíjase como fecha de junta el día 29 de febrero de 1981.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 2|10 Nº 3.385 v. 8|10|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica en autos: "TORRES DE CASAL, FRANCISCA s|cancelación de documento" que se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 47.734, por la suma de seis millones doscientos ochenta y seis mil pesos, a la orden de Francisca Torres de Casal, con vencimiento el 28 de mayo de 1980, emitido por la Compañía Financiera Unión, sucursal Cangallo 231. Se autoriza la percepción del certificado a plazo fijo, transferible, transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 504.000 e. 25|9 Nº 26.211 v. 15|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "DEPOSTRONICA S.A.". Síndico Contador: Edit Mildre Ghiglione, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1250, piso 6º "I". Fíjase un nuevo plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de noviembre de 1980. Fíjase el día 3 de diciembre de 1980, a los efectos de que la sindicatura presente los respectivos informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos y entregas de efectos a aquel so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción (arts. 93 y 94 inc. 1 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 29|9 Nº 3.312 v. 3|10|80

Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados "Baik Enrique y otra s|cancelación de título" hace saber que en atención a lo dispuesto en los artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|63 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 10.681 por la suma de pesos 34.474.301, emitido por el Bank Of America (Casa Central), el 13|6|80 con vencimiento el 18|7|80 a la orden de BAIK, ENRIQUE y|o CAMILA MENENDEZ y autoriza la percepción del valor transcurridos 60 días contados desde la última publicación del auto respectivo siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1980 — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 504.000 e. 16|9 Nº 24.690 v. 6|10|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en el juicio "BOBINAL S.A.C.I.F. e I. s|quiebra", Expediente Nº 46.382, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 7 de octubre de 1980, a las 10.15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes de la fallida inventariados a fs. 1.026|30 entre los que se encuentran: máquinas bobinadoras para 7 y 14 carreteles y otra doble para 26 carreteles; máquina forradora de alambre; soldadora eléctrica Tema; compresor Rada; carreteles de alambre de cobre esmaltado y de aluminio de diferentes pesos y medidas; muebles de oficina; escritorios metálicos y de madera; ficheros y armarios metálicos; máquinas de calcular Cifra y de escribir IBM; reloj de personal Vaquer; acondicionador de aire; placard de 3 puertas corredizas; estanterías metálicas; intercomunicadores Kemdit; etcétera. Los bienes se exhiben en Directorio 915|921, Capital Federal, los días 2, 3, 4 y 6 de octubre de 1980, de 9.30 a 12.30 horas. Los bienes se entregarán los días 9, 10, 11 y 13 de octubre, de 9.30 a 12.30 horas, desde el lugar donde se encuentran previo pago del saldo de precio en las oficinas del martillero, de lunes a viernes, de 8 a 10 horas. Venta al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 128.800 e. 2|10 Nº 27.579 v. 3|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos M. Rotman, comunica que en los autos: "CENTOLA, SALVADOR JORGE LUCIANO s|Cancelación de certificados", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado el extravío denunciado y que el derecho acompañado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por cien millones (100.000.000) a satisfacción del juzgado decrétese la cancelación de los certificados Nº 0951182 con vto.: 14|4|80 por $ 65.122.958; Nº 0951184, vto. 17|4|80 de pesos 43.845.369; Nº 0951383, vto. 19|5|80 por $ 5.254.109; Nº 0951384 vto. 10|5|80 por $ 21.016.438. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Dr. Alejandro Máximo Paz, juez".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 882.000. —e. 19|9 Nº 23.737 v. 9|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación entre los días 12|9|80 al 18|9|80.

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, se hace saber que en los autos "ENZ, BLANCA ELISA y otras s|Extravío" se ha ordenado la cancelación de un título representativo de un depósito a plazo fijo Nº 0919601 extendido a favor de doña Blanca Elisa, Ercilia Hilda y Olinda Argentina Enz por el Banco de Londres y América del Sud (Casa Central) por la suma de $ 2.810.000, operación Nº 1031-0192, del día 2 de abril de 1980, por 30 días, a la tasa del 54 % anual con vencimiento al día 2 de mayo de 1980 autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 546.000. — e. 15|9 Nº 24.168 v. 3|10|80

El señor Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Jorge Foiguel López a cargo del Juzgado Nº 12 y Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, hace saber por cinco días que ha declarado abierto el concurso civil de MARIO DANIEL PONIEMAN, habiéndose designado síndico al Dr. Horacio Duncan Parodi, al que quienes se consideren con derecho a ser reconocidos como acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su estudio calle Florida número 716, segundo piso "I", dentro del plazo que vencerá el 12 de diciembre de 1980, poniéndose en conocimiento de los mismos que el 18 de marzo de 1981, a las 9 horas, tendrá lugar la audiencia para celebrar junta de acreedores la que tendrá lugar con aquellos que concurran. Se pone en conocimiento del concursado que dentro de 24 horas deberá entregar a la Sindicatura sus bienes, libros y demás documentación, constituyendo domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, debiendo satisfacer asimismo todos los requisitos establecidos en el artículo 310 de la Ley 19.551. Se hace saber a los terceros su obligación de poner a disposición del síndico los bienes del deudor que tuvieren en su poder dentro de los cinco días, así como su deber de no verificar pagos ni efectuar entrega de bienes al deudor, careciendo de eficacia aquellos que tuvieren lugar en contravención a esta prevención.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Emilio Perea, secretario.

e. 2|10 Nº 3.386 v. 8|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días en autos: "Boo Boo, Sabino y Otro s|Extravío de certificado", que se dispuso la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 2.022.096, a nombre de BOO BOO, SABINO y|o BOO, JOSE, orden indistinta, operación Nº 137.045|8, imposición del 26 de febrero de 1980, con vencimiento el 1º de abril de 1980, por un capital de $ 3.368.347, intereses: $ 200.255, total: $ 3.568.602 del Banco Intercambio Regional, sucursal Nº 49 de Moreno 437 de esta Ciudad, autorizándose su pago si no se deduce por parte del tenedor oposición, transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 504.000 e. 2|10 Nº 27.479 v. 22|10|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE, s|cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.021, con vencimiento el 28 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S.A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de don Rubén [illegible] Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por pesos 4.766.904, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S.A., con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, considerándose ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado Don Mario Aguero, con domicilio en Montevideo 711, 3º "6", hasta el día 2 de diciembre de 1980. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta del día 2 de marzo de 1981, a las 10.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 29|9 Nº 3.314 v. 3|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, interinamente a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 25, a cargo del Suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "AGRO ARGENTINA DE BERNAL Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA y socios Solidarios JORGE BERNAL, JULIO CESAR FERNANDEZ CALVO Y RAUL J. M. NAVAS"; que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces. [illegible] en la calle México 2359, Capital Federal, [illegible] el lugar de libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 882.000.— e. 18|9 Nº 24.952 v. 8|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos "MARTIN, HORACIO s|cancelación por extravío" por sesenta días a terceros interesados en la cancelación de los certificados de depósito transferibles números 189.146 por un importe original de pesos 5.000.000 emitido el 16|11|79 con vencimiento el 21|12|79 por un monto a pagar de $ 5.393.150 y 190.581 por un importe original de $ 8.500.000 emitido el 5|12|79 con vencimiento el 9|1|80 por un monto a pagar de $ 9.135.173 extendidos por Compañía Financiera Universal S.A. Publíquese por quince días.

Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 462.000 e. 16|9 Nº 24.542 v. 6|10|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos: "LESCANO, LUISA T., y otro, s|cancelación", se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible número 105.062, de $ 3.500.000, suscripto el 23|4|80, con vencimiento el 21|8|80, girado sobre el Banco Nacional de Desarrollo (Casa Central), a nombre de Lescano Luisa Teodolinda y Carlos Groya. — Plazo para deducir oposición, 60 días, desde la última publicación (art. 89, D.L. 5.965|63). Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Miguel Gustavo J. Costa, secretario.

$ 420.000.— e. 17|9 Nº 24.650 v. 7|10|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos "BIANCHI DE CABEZON, LORENZA A. y otra s|Cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 11 de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelve: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10014237, emitido el 19|5|80 por el Banco City Bank, Sucursal Once, a favor de Lorenza Angela Bianchi de Cabezón y Elena Rescanieri de Hansen, por el monto de pesos 3.452.098, tasa de interés del 53 % anual y con vencimiento al 18|6|80. Autorizar el pago del referido certificado para después de transcurrido sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviese éxito. — Gustavo Naveira, Juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 630.000.—e. 29|9 Nº 26.589 v. 17|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "EPELBAUM, PINCHOS s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 36.938, extendido por un capital colocado de dos millones trescientos dieciseis mil pesos ($ 2.316.000) y que a su vencimiento del 6 de febrero de 1980, percibiría un total entre capital e intereses de dos millones cuatrocientos sesenta mil setecientos pesos ($ 2.460.700), emitidos por el Banco del Buen Ayre, agencia Villa Crespo, sita en Avda. Corrientes 5555, a nombre de Pinchos Epelbaum; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta días de la última publicación si no se dedujere oposición de interesados.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 588.000 e. 2|10 Nº 27.352 v. 22|10|80

Nº 17

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Carlos

Viale, Secretaría Nº 33, del autorizante, se hace saber por el término de quince días que en el Expte. Nº 6.343 " ELONI RODOLFO RICARDO, y otra, s|cancelación", que tramita por ante ese Juzgado y Secretaría, por auto del 6|2|80 se ha decretado la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 23.012 por la suma de $ 3.235.890, por Promosur S.A. Compañía Financiera, con vencimiento el 5|1|80 extraviado por sus tenedores Rodolfo Ricardo Meloni y|o Martha Susana Marcos de Meloni, autorizándose su pago para el caso de transcurridos 60 días corridos contados desde su última publicación sin mediar oposición.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Beatriz tondaro, secretaria.

$ 462 — e. 18|9 Nº 25.018 v. 8|10|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por cinco días que con fecha 16 de setiembre de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, designándose Síndico al contador don Eligio Cristián Régolo, con domicilio en Montevideo 636, piso 4º, oficina 406. — Fíjase el plazo hasta el día 26 de diciembre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. — El día 1º de abril de 1981, a las 8 horas, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran, en el lugar que oportunamente se designará, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 182.000 e. 30|9 Nº 26.972 v. 6|10|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, comunica que en autos "RICH KLINGER S.A. ARG. C.I. y F. sobre cancelación de Pagaré - Expte. Nº 6.728 - Año 1980" se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, agosto 13 de 1980. Y Vistos: 1º) Agréguese el instrumento acompañado a sus antecedentes. 2º) Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 39 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del pagaré que a continuación se individualiza: Pagaré Nº 3.627, librado por Perkins Argentina Sociedad Anónima a favor de Alpe Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha de vencimiento 14 de octubre de 1979 y por un importe de dos millones seiscientos cincuenta y seis mil setenta y ocho pesos ($ 2.656.078,00). Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. — Jorge Del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 714.000 e. 19|9 Nº 25.175 v. 9|10|80

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, autos "Demaría de Ferré, Graciela I. s|cancelación" Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. Decrétase cancelación del documento que a continuación se individualiza: certificado de depósito transferible Nº 012009496, $ 990.000 con tasa intereses del 120 por ciento anual, con vigencia desde el 7|5|79 y vencimiento el 6|5|80 a nombre de GRACIELA I. DEMARIA DE y EMILIO FERRE, en forma recíproca, expedido por Buenos Aires Building Soc. S.A. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y hágase saber a quien pudiese tenerlo y no dedujere oposición que se ordenará su pago una vez transcurridos 60 días hábiles. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires 27 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 462.000 e. 16|9 Nº 24.385 v. 8|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en lo Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 90 días a don DANIEL ANTONIO POMPEYO MELIA, en autos caratulados: "Melia, Daniel Antonio Pompeyo s|presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 70.000 e. 30|9 Nº 26.905 v. 6|10|80

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a don MAJER LEDER o MEYER LEDER, a fin de que comparezca a este tribunal, a los efectos de lo dispuesto por la Ley 22.068, art. 5º. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 70.000 e. 30|9 Nº 27.054 v. 6|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Ed	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|9|80	JOSE LAURENTINO SOBRINO	1º|10	3|10|80	46.162	23.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9 80	MARIA JOSEFA FERNANDEZ de STOKLE	1º|10	3|10|80	46.187	23.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|9 80	MARTHA CEFERINA GODOY de ORS	1º|10	3|10|80	26.818	23.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|9|80	JULIO ANDRES RODRIGUEZ	1º|10	3|10|80	26.917	23.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|9|80	ISAIAS ANTONIO ROLON	1º|10	3|10|80	27.000	27.000
3	6	José María Irigaray	18|9|80	ROSA BORGOGNO de VALSECCHI	1º|10	3|10 80	26.879	23.000
3	6	José María Irigaray	18 9 80	MATILDE UTHURRIAGA de ROCA	1º|10	3|10 80	27.074	23.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	31|3|80	ROSA SEVERINA TEVEZ de RODRIGUEZ	1º|10	3|10|80	27.083	23.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	22|9 80	MARIA VISITACION VAZQUEZ de GARCIA	1º|10	3|10|80	26.837	23.000
4	8	Adolfo María Repetto	11|9 80	JUAN POLLIO	1º|10	3|10|80	26.843	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	25|9 80	JUAN JOSE GONZALEZ	1º|10	3|10|80	27.067	28.000
5	9	Martín Amorortu	22 9|80	MAURICIO YTQUES	1º|10	3|10 80	46.178	23.000
5	9	Martín Amorortu	16|9 80	SANTIAGO de CUCCHI ANA INES	1º|10	3|10|80	46.183	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	25|9,80	MARGARITA MC. LOUGHLIN o MC. LOUGHLIN de CHAO FERNANDEZ	1º|10	3|10|80	26.906	23.000
5	10	Alicia B. Alvarez	24|9|80	INES ARIEU y DORA ARIEU	1º|10	3|10|80	27.053	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|9|80	GREGORIO IVANCICH	1º|10	3|10|80	46.153	28.000
6	11	Hugo Carrillo	15 9|80	GORGONIO RODRIGUEZ	1º|10	3|10 80	26.912	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|8|80	SEGUNDA BILBAO de FICHIMANN	1º|10	3|10|80	27.003	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|9|80	STELLA MARIS GARCIA de ACQUESTA	1º|10	3|10|80	46.155	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	18 9 80	ROSA MARMORATO viuda de GRUYER	1º|10	3|10 80	27.034	28.000
8	16	Adriana C. De Frezza	24|9|80	ROMUALDO OSCAR PALO	1º|10	3|10|80	26.833	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|9 80	FRANCISCO SCHEMMARI	1º|10	3|10 80	26.897	28.000
9	13	Alejandro Olazábal	16|9|80	PASCUAL JOSE SAGLIO	1º|10	3|10,80	26.955	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22 9 80	JOSE CARBAJAL	1º|10	3|10|80	27.004	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12 9 80	AIDA AMERICA LORENZO	1º|10	3|10|80	26.958	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19 9 80	MANUEL FUENTES	1º|10	3|10 80	26.981	28.000
11	21	Julio Campos	25 9 80	MARIA LOPEZ de CASTOSA	1º|10	3|10|80	26.913	28.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	19 9|80	REINHARDO AUGUSTO PAUL	1º|10	3|10|80	46.169	28.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	23 9 80	LUIS EMILIO RONCATI y VICENTA BRUNO de RONCATI	1º|10	3|10 80	26.826	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	19 9|80	ENRICA PIERGIACOMI de PALLOTTI	1º|10	3|10|80	26.894	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23 9 80	MALVINA BERRETTI de TOMA ALFREDO TOMA	1º|10	3|10|80	46.1[illegible]	28.000
14	23	Guillermo C. Mercado	21 3 80	FAJGA MARJEIM GOLDSZTAJN de POTASIEWICZ	1º|10	3|10|80	46.1[illegible]	28.000
14	23	Guillermo C. Mercado	24|9|80	MINDLA KSIANZENICER de ROMANOWICZ o MINDLA KSIANZENICER DE FAREK	1º|10	3|10|80	46.146	28.000
14	23	Guillermo C. Mercado	15|9|80	DIONISIO GOMEZ	1º|10	3|10|80	26.863	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	19 9 80	JOSE LORENZO ARONA	1º|10	3|10 80	26.864	28.000
15	29	Jose Eduardo Russo	23 9 80	MAGDALENA MASTRANGELO de GARDEY	1º|10	3 10 80	27.018	28.000
15	29	Jose Eduardo Russo	17|9 80	BASILIO TEDESCO	1º|10	3 10 80	26.845	28.000
15	30	Jose Luis Gonzalez	22 9 80	EDUARDO GANDARA	1º|10	3 10 80	26.959	28.000
15	30	José Luis González	17 9|80	ANTONIO ADAMEZ	1º|10	3|10 80	27.075	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22 9 80	PAULINA GORGONIA GOUBAT de FRANCHELLI	1º|10	3 10 80	46.168	28.000
16	32	Marta N. Coccia	11|9|80	LIBERATO NERIO SCOCCOLA	1º|10	3|10 80	46.158	28.000
17	33	Tristán Bravo	22|9|80	FELIX BACIGALUPO y JUAN LUIS BACIGALUPO	1º 10	3 10 80	26.986	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|9 80	ENRIQUE VICTORIO AMARTINO	1º|10	3 10 80	26.927	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|9|80	JOSE VIDAL	1º|10	3 10 80	46.145	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|9|80	TITO CENTURION	1º|10	3 10 80	26.830	28.000
20	39	María C. Parisi de Chamorro	22|9 80	ADELAIDA GONZALEZ de SCHIAVO	1º|10	3|10 80	46.161	28.000
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	25|9|80	OSCAR RUIZ HUIDOBRO y MARIA JUANA ORTIZ de RUIZ HUIDOBRO	1º 10	3|10 80	46.190	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|9,80	DELFINO FRAMARTIN	1º|10	3|10 80	27.058	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|9|80	JUAN VISONA	1º 10	3 10 80	26.916	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22 9|80	MARIO JAVIER LANDO	1º|10	3|10|80	26.968	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	14 8|80	ANA LUISA REVERDITO de GOYANES	1º|10	3 10,80	26.931	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|9,80	HAYDEE ESTHER TAIANA	1º|10	3|10 80	26.939	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|9|80	SILVERIO MERTINEZ	1º|10	3 10|80	26.842	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|9|80	ROQUE ZOTTA	1º 10	3|10|80	27.032	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|9|80	MIGUEL ALBERTO MONTERO	1º 10	3 10 80	26.831	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|9|80	DONATO ANTONIO DISABATO	1º|10	3 10 80	46.151	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	23 9|80	FRANCISCA A. ROSSI Viuda de PARODI	1º 10	3 10 80	26.835	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|9 80	EMILIANO MASUETO MENDEZ FERREIRA o EMILIANO MANSUETO MENDEZ FERREIRA o EMILIANO MANSUETO MENDEZ FERREYRA	1º|10	3 10 80	26.910	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|9|80	JUAN PABLO BERETTA	1º 10	3 10 80	46.165	28.000
23	46	Ana M. Beneventano	16 9 80	CATALINA IRENE FRANZE de CAFFARELLI	1º|10	3|10 80	46.186	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	23|9|80	MARIA BRIGIDA HOGAN de BERTUCH	1º|10	3|10 80	46.192	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|9|80	LUPO HERIBERTO HUTH	1º|10	3|10|80	26.841	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23|9|80	ANGELA RAFFO de OLIVIERI	1º|10	3|10|80	27.084	28.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	17|9|80	MARIA MISETA	1º|10	3|10|80	26.847	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25|9|80	ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ	1º|10	3|10|80	26.941	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|8|80	JUAN FRANCISCO ZOILO	1º|10	3|10|80	26.954	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|8|80	EUGENIO ITALO LAURIA	1º|10	3|10|80	26.899	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|9|80	LAURA ELENA GARCIA	1º|10	3|10|80	27.006	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17|9|80	RAFAEL y FRANCISCO MARRIELLO	1º|10	3|10|80	27.086	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	22|9|80	VICENTE AIELLO	1º|10	3|10|80	26.858	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22|9|80	ARMANDO EDUARDO CENTOFANTI	1º|10	3|10|80	27.024	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15|9|80	ELSA SCHEY y/o ELSA SCHEY de KORNFELD	1º|10	3|10|80	26.957	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|80	RUIZ ELENA CAROLINA AURORA	1º|10	3|10|80	27.066	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	22|9|80	FEDERICO CANTARINI	1º|10	3|10|80	46.157	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	18|9|80	JOSE DOMINGUEZ y SARA PRESENTACION TOBA de DOMINGUEZ	1º|10	3|10|80	46.160	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|9|80	FRANCISCO FREIJO POUSADA	1º|10	3|10|80	46.152	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|8|80	JOSE ROSALES	1º|10	3|10|80	27.040	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|9|80	JUAN REAL	1º|10	3|10|80	26.865	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|9|80	DOMINGO BALTAZAR RUMI	1º|10	3|10|80	26.819	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|9|80	ANGELA MARLETTA de GAYA	1º|10	3|10|80	46.150	28.000
28	56	Daniel Rubén Pachella	24|9|80	MANUELA CIVIDANES de MOREIRO	1º|10	3|10|80	26.853	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|9|80	AURELIO YEBRA	1º|10	3|10|80	26.834	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|9|80	BONIFACIO GONZALEZ y MARIA ESTRELLA PEREZ de GONZALEZ	1º|10	3|10|80	26.893	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|9|80	RAMON VICENTE OJEDA	1º|10	3|10|80	46.156	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	19|9|80	MARIA ELISA FERNANDEZ	1º|10	3|10|80	46.189	28.000
30	59	Ester Riésel	24|9|80	SAMUEL ENRIQUE SUSKIND	1º|10	3|10|80	27.003	28.000
30	59	Ester Riésel	24|9|80	MARIA CLAUDINA RICCHIERI PALENQUE de BORIO	1º|10	3|10|80	26.982	28.000
30	60	Ester Riésel	23|9|80	DAVID DAVIDIAN	1º|10	3|10|80	26.907	28.000
30	60	Ester Riésel	18|9|80	MARIA TERESA GONZALEZ o MARIA TERESA GONZALEZ BUSTAMANTE	1º|10	3|10|80	46.193	28.000

e.1º|10 Nº 1.697 v.3|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 4174 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|9|80	MARIA TERESA ALVAREZ DE GONZALEZ ARMAYOR	2|10	6|10|80	27.194	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|9|80	JORGE WALTER BENAVENTE	2|10	6|10|80	27.197	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|9|80	MARIA ESTHER CIRIACA SOUZA DE BENAVENTE	2|10	6|10|80	27.196	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|9|80	RAMON VILLASECA	2|10	6|10|80	46.255	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|9|80	JUAN STERNA	2|10	6|10|80	27.147	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|9|80	GALEANO BORETTINI	2|10	6|10|80	27.267	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|8|80	CASILDO UBALDO LEMOS	2|10	6|10|80	46.252	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|9|80	ZELMAN OSTASZYNSKI y FANY SZPRINGIEL DE OSTASZYNSKI	2|10	6|10|80	27.101	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|7|80	TEMA LEIA POLEMBERG DE SANCHEZ	2|10	6|10|80	27.193	28.000
5	9	Martín Amorortu	24|9|80	ROBERTO MARIANI	2|10	6|10|80	27.166	28.000
5	9	Martín Amorortu	24|9|80	ANGEL FIGUEIRA	2|10	6|10|80	46.236	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	19|9|80	ROSENDO VILLABRILLE	2|10	6|10|80	46.207	28.000
6	11	Hugo Carrillo	23|9|80	HERMINIA CARLEVARIS DE PESCE	2|10	6|10|80	46.258	28.000
6	11	Hugo Carrillo	24|9|80	LUISA ESTHER URQUIOLA DE ARDILES	2|10	6|10|80	46.256	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|4|80	LUIS PELENOSKY	2|10	6|10|80	27.201	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|9|80	CARMEN GUERRA DE VICENTE y PILAR GUERRA DE VALACCA	2|10	6|10|80	46.253	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24|7|80	LUIS LAMBRE o LAMBRES y EUSTAQUIA HAYDEE BARRIO DE LAMBRE	2|10	6|10|80	46.218	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|9|80	JOSE JUAN PONTIROLI	2|10	6|10|80	27.099	28.000
7	14	María O. Bacigalupo Moreno Ocampo	29|8|80	AVELINO GARCIA	2|10	6|10|80	27.111	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	4|9|80	ROMUALDO RICARDO GARCIA	2|10	6|10|80	27.174	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|9|80	AGUEDA ZAPPALA DE STRANO	2|10	6|10|80	27.280	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	24|9|80	BLANCA ARGENTINA HILZINGER DE SAEZ DE LUBIANO	2|10	6|10|80	27.249	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|9|80	GETULIO MARINO VICENTE BELARDINELLI	2|10	6|10|80	46.228	28.000
11	21	Julio Campos	15|9|80	CARMEN o CARMEN MARIA GOYENA DE PEDOTTI	2|10	6|10|80	46.244	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona Y Vedia	25|9|80	JOSEFA MARIA CEPERO BENITEZ DE JAIÑACA	2|10	6|10|80	46.261	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona Y Vedia	14|8|80	EDUARDO PEDRO JOSE BANDOLATI y EMMA ERNESTA AMELIA MARIA ROSSI	2|10	6|10|80	46.237	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona Y Vedia	18|9|80	JOSE PEREZ	2|10	6|10|80	46.209	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º|9|80	ALFREDO LEONCIO MEDINA	2|10	6|10|80	46.201	28.000
	24	Horacio Guillermo Espeche	11|8|80	FRANCISCO GRILLO	2|10	6|10|80	46.205	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|8|80	MARIA JULIA MARQUEZ DE LORENZO	2|10	6|10|80	46.206	28.000
13	25	Fernando B. Méndez	23|9|80	JOSE LUCIANI	2|10	6|10|80	46.200	28.000
13	25	Fernando B. Méndez	17|9|80	ROSA AUFERIL DE KUMMER, HECTOR KUMMER y MARIA ELENA CARMEN FRANCISCA KUMMER	2|10	6|10|80	46.265	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	8|80	SANTARELLINA ANA MARIA NICOLETTI ALTIMARI	2|10	6|10|80	46.229	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	29|2|80	HORACIO FRANCISCO CAVADINI	2|10	6|10|80	27.190	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|9|80	FRANCISCO DANTE DEPIETRI	2|10	6|10|80	46.264	28.000
15	29	José Eduardo Russo	25|9|80	MARIA ESTHER PASCUAL DE NEGRI	2|10	6|10|80	46.216	28.000
15	29	José Eduardo Russo	17|9|80	ANTONIO JOAQUIN BARREIROS	2|10	6|10|80	27.134	28.000
15	29	José Eduardo Russo	12|9|80	PABLO ALEJANDRO BOUSQUET	2|10	6|10|80	46.238	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|9|80	NELIDA SEGOVIA DE YARIA	2|10	6|10|80	27.124	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|9|80	JORGE OSVALDO GONZALEZ	2|10	6|10|80	27.110	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|9|80	FRANCISCA DOMINGA JULIAN DE DEL VILLAR	2|10	6|10|80	[illegible]	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|6|80	CLARA FERNANDEZ FREGO	2|10	6|10|80	[illegible]	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|9|80	LUIS TUCCI	2|10	6|10|80	[illegible]	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|9|80	JOSE MARIA MADARIAGA	2|10	6|10|80	27.251	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|9|80	EMILIA ESTELA VARELA DE MENENDEZ	2|10	6|10|80	46.257	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18|9|80	FRANCISCO PISANO	2|10	6|10|80	46.225	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|4|80	MIGUEL STAFFA	2|10	6|10|80	27.271	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|9|80	TERESA BARTOLOMEO DE MOAURO y CARLOS AMERICO MOAURO	2|10	6|10|80	[illegible]	[illegible]
20	40	María C. Parisi de		ANGELA ROMEU DE DIAZ	2|10	6|10|80	[illegible]	[illegible]

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emis.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	40	María C. Parisi de Chamorro	2|9|80	FERNANDO BENIGNO FERNANDEZ	2 10	6|10 80	27.143	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|80	CARMELO FERNANDO CHINELLA	2 10	6 10 80	27.[illegible]77	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|9|80	MANUEL ALBA, MANUEL ALBA y VALLE o MANUEL ALVA y GENEROSA GANCEDO y|o SINFOROSA BARREDO GONZALEZ y|o SINFOROSA GANCEDO	2,10	6|10 80	27.116	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|9|80	CARMELO OPTADO DE LISIO y MARIA CARMEN CORSO DE DE LISIO	2 10	6 10 80	46.220	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|9|80	VECCHIS ALBERTO	2 10	6,10 80	43.242	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|9|80	UBALDO MARCOS CHAS	2,10	6|10 80	46.2[illegible]0	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|9|80	CATALINA ROMAY	2 10	6 10 80	46.239	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|9|80	ROSA CRUDO DE AUTERI	2 10	6 10 80	27.176	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|9|80	DOMINGO BONIFACIO BRUNO	2 10	6|10 80	27.149	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|9|80	MARIA DOMINGA SANCHEZ, VIUDA DE CEREBELLO	2 10	6 10 80	46.243	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|9|80	JOSEFA MARIA GHIGLIONE DE SANCHEZ LEON	2 10	6 10 80	27.204	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|9|80	EUDALDO CAMARA	2 10	6 10|80	46.214	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|9|80	JULIA ANGELA DOWNES DE ROBALLOS	2 10	6 10 80	27.283	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|7|80	MARTA ANGELA GONZALEZ, VIUDA DE RUGGERI	2 10	6 10 80	27.136	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|9|80	RODOLFO OSCAR MATOSO	2 10	6 10 80	27.318	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|9|80	JOSE GROSMARK	2 10	6 10 80	46.243	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|9|80	ALFREDO MARQUEZ MIRANDA	2 10	6 10 80	46.215	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|9|80	ERNESTO RAYMUNDO GARCIA	2 10	6|10 80	27.306	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|9|80	VARESINI, TERESA	2 10	6|10|80	27.092	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24|9|80	FERNANDO ELIKIR	2 10	6|10|80	27.177	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|9|80	JORGE AMADO BONPLAND	2,10	6|10|80	27.112	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|8|80	CONCEPCION CABALLE DE BENAGES	2 10	6|10|80	46.254	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|9|80	SOFIA HERMAN DE RODRIGUEZ	2,10	6|10 80	27.095	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|9|80	MARIA ANTONIA ARENA DE SANTORO	2|10	6|10|80	27.175	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|8|80	ARSENIO CELESTINO CAÑONES	2|10	6|10|80	46.235	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|9|80	ANTONIO PAONE	2|10	6|10|80	27.159	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|9|80	MARIA MANUELA VAZQUEZ	2|10	6|10|80	27.108	28.000
30	61	Ester Riesel	23|9|80	CARLOS EVARISTO PRELAT	2|10	6|10|80	27.132	28.000

e. 2|10 Nº 1.698 v. 6|10|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
14	143	Héctor Pena	19|9|80	ESTEBAN HECTOR AYALA	5	Estafa
14	143	Héctor Pena	22|9|80	ANTONIO MACHADO	5	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	11|9|80	JUAN HORACIO MASCHIO	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	11|9|80	MARIA YOLANDA MARRERO	5	Estafa
21	165	Elena do Pico Farrell	11|9|80	HORACIO NELSON PEREZ	5	Estafa
23	139	Enrique Mario Pose	12|9|80	NANCY MORA	5	Hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	22|9|80	MARIO RAUL KRENZ	5	Falsificación de documento y estafa
27	106	Juan M. Romero Victórica	19|9|80	ROGELIO FACUNDO GOMEZ	5	Hurto
27	106	Gustavo H. Bobbio	16|9|80	ITA, MANUEL ANGEL	5	Quiebra
28	142	Armando Chamot	19|9|80	LUIS PETRAGLIA	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	17|9|80	EPIFANIA HASSAN DE MORALES	5	Hurto
31	119	Juan Dante G. Alavila	18|9|80	DANIEL TRAICO	5	Hurto
31	119	Juan Dante G. Alavila	18|9|80	JOSE DE JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	5	Defraudación
31	119	Juan Dante G. Alavila	18|9|80	HORTENCIA BEATRIZ PERLA	5	Hurto
33	169	Roberto E. Hornos	23|9|80	WALDINO LOPEZ	5	Estafa reiterada

e. 2|10 Nº 1.090 v. 8|10|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	22|7|80	RODOLFO GUILLERMO CARDASSY	5	Inf. Art 302 del C.P.
3	5	María C. Deluca Giacobini	9|9|80	JUAN MANUEL PAZ IGLESIAS y CESAR CARLOS PAZ CHAO	5	Inf. Art, 302 del C. P.
3	6	Ana E. Baldán	16|9|80	ARIEL JUVENAL RETTA	30	Inf. Art. 302 del C. P.

e. 30|9 Nº 1.089 v. 6|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Codesido, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MONICA CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 173 inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.359 v. 7|10|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del doctor Pedro C. Narvaiz, Secretaría Nº 9, del Dr. Ricardo Saint Jean, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIVIO DANIEL GAITAN, C.I. P.F. número 3.501.367, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.917 que se le sigue por el delito de infracción al art. 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Ricardo A. Saint Jean, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.360 v. 7|10|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente a LINDOR ROBERTO COLAZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.361 v. 7|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto M. Mollard número 3 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Secretaría de Sentencia, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ALCORTA VICTOR GUSTAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11|80, que se le sigue por infracción a la Ley 20.77[illegible], bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 18 de setiembre de 1980. — Mario Fernando Ganora, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.371 v. 7|10|80

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Sr. Juez Federal Dr. Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal número 2, Secretaría número cuatro, de La Plata, provincia de Buenos Aires, se notifica a AVELINO OSSORIO, MARIA SOAREZ DE GAUDENCIO y LUIS MARIA ARDITI ROCHA y|o sus sucesores, que en autos caratulados "Direción Nacional de Vialidad contra Ossorio Avelino, Soarez de Gaudencio María, Arditi Rocha Luis María sobre expropiación", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría citados se ha dictado la siguiente sentencia cuya parte pertinente dice: "La Plata, abril veintidós de mil novecientos ochenta. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Por ello, fallo: Primero) Haciendo lugar a la demanda de autos y declarando en consecuencia expropiado y extinguido el dominio privado en favor de la Dirección Nacional de Vialidad de los lotes ubicados en la calle Vértiz entre Defensa e Irala y calle Irala entre Vértiz y Góngora, D. Sud Ptdo. de Ave-

Danoda, esta provincia y designados catastralmente como Circunscripción 1, Sección F, Manzana veintiuno, Parcelas tresiocho, diecisiete, veintisiete designación según título lotes doce, diecisiete, veintiséis, treinta y seis. Manzana doscientos veintiséis, dominio inscripto al número setenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro —c— mil novecientos diez; veinte mil ciento cuarenta y ocho —c— mil novecientos once y sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta —A— mil novecientos doce: Segundo) Ordenando el pago por la Repartición expropiante a María Soarez de Gaudencio, Avelino Ossorio, Luis María Arditi Roca o quienes resulten sus sucesores o quienes, en definitiva, acrediten la titularidad, de la suma de ciento dos millones de pesos con intereses desde el siete de mayo de mil novecientos setenta, al ocho por ciento hasta la fecha de la Sentencia y de ésta al efectivo pago a la tasa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones habituales de descuento; Tercero) Imponer costas al expropiante (artículos catorce y diecisiete de la Constitución Nacional y uno, dos, once, dieciocho y veintiocho de la Ley número trece mil doscientos sesenta y cuatro). Regúlanse los honorarios del letrado apoderado de la actora, doctor Jorge Alberto Medina en la suma de veinte millones de pesos (artículos tres, seis, siete, veintidós y veintiocho de la Ley veintiún mil ochocientos treinta y nueve). — Notifíquese. Regístrese y oportunamente archívese. — Leopoldo J. Russo". Juez Federal. — Quedan ustedes notificados.

El edicto que antecede se ha ordenado su publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario "Clarín" también de Capital Federal. Conste.

La Plata, 22 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Nogueira secretario.

$ 369.600 e.1º|10 Nº 27.103 v.3|10|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MOISES RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infr. arts. 174 inc. 5º, 292 y 296 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 22 de setiembre de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.362 v. 7|10|80

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S., la Señorita Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, Dra. Ana María Teodori, se cita y emplaza por el término de cinco días a: RAUL RUBEN LAMAS COUDANNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.087 "Lamas Coudanne, Raúl Rubén s|Defraudación Prendaria en Perjuicio del Banco de la Nación Argentina", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del Autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leonidas E. Fiorei, secretario.

e. 29|9 Nº 3.315 v. 3|10|80

SANTA FE

Nº 10

En los caratulados: "MEITAR APARATOS S. A. s|Concurso comercial preventivo" (Expte. 502|80), Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Décima Nominación, ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto designar el día 31 del corriente mes de setiembre como fecha en que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales y postergar la audiencia en que se celebrará la Junta de Acreedores para el día 31 de octubre de 1980, a las 8 horas, o el siguiente hábil si aquél resultara feriado, en el lugar y con las prevenciones hechas conocer oportunamente. — Publíquese por cinco días.

$ 168.000.— e. 29|9 Nº 26.678 v. 3|10|80

LA PAMPA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Santa Rosa, La Pampa, Secretaría "A" en autos: "COMISION DE FOMENTO DE LOVENTUEL c|Suc. de Gabriela Lemme de Lemme o quien resulte dueño de una fracción de tierra desig. como parcela 2, manz. 17, Radio P, Circunscrip. 1, Ejido 090 de Loventuel s|Expropiación" (Expte. Nº 1.2[illegible]) hace saber que en los autos de referencia se ha dictado sentencia, la que en su parte pertinente dice: "Santa Rosa, 31 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la acción de expropiación instaurada por la Comisión de Fomento de Loventuel, Provincia de La Pampa, contra Gabriela Lemme de Lemme, quien según los informes de fs. 17 y fs. 35, resulta titular del inmueble. — 2º) La parcela expropiada es designada como Nº 2 Mz. 17, Radio P, Circ. 1, Ejido 090 de Loventuel en el área catastral y como solares B:C.D.E.G. e I., Frac. O, Mz. 6 en el Registro de la Propiedad, ordenando en consecuencia la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad Inmuebles a nombre de la actora. — 3º) Establecer el valor de la superficie total expropiada en la suma de $ 807.400 según los considerandos del presente, suma de la deberá descontarse la ya depositada en autos. — 4º) Costas a cargo de la accionante a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Oscar A. Gatto Cáceres, letrado apoderado de la actora en la suma de $ 163.400 y los de los peritos, Sr. Horacio Oscar Suárez y Juan de Dios Briasco en la suma de $ 80.000 cada uno. — 5º) Notifíquese y regístrese. Juez de Primera Instancia Dr. Alberto J. Maza. Ante mí: Dr. Carlos Guillermo Perdigues, secretario. — Santa Rosa, 12 de mayo de 1980. — Atento lo solicitado teniendo en cuenta las razones expuestas, agréguense las diligencias acompañadas, y a los fines de la notificación de la sentencia recaída en autos, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación" conforme lo dispuesto por los artículos 60, 63 y 146 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Dr. Alberto J. Maza. Juez de Primera Instancia. Ante mí: Carlos Guillermo Presdigues, secretario. Santa Rosa, 8 de agosto de 1980. Atento lo solicitado y razones invocadas, déjase sin efecto la publicación de edictos ordenada a fs. 62 en el diario "La Nación" debiendo la misma efectuarse en el Boletín Oficial de la Nación. Dr. Alberto J. Maza. Juez de Primera Instancia. Ante mí: Dr. Carlos Guillermo Perdigues, secretario.

Santa Rosa, 4 de setiembre de 1980. — Carlos Guillermo Perdigues, secretario.

$ 532.000.— e. 29|9 Nº 26.738 v. 3|10|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el Expte. Nº 27.872|77: "FOLCHI, HECTOR y Otro c|FOLCHI, MARIA ESTHER, sobre División de condominio", que el martillero Sr Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 6 de octubre de 1980, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, en propiedad horizontal la unidad de vivienda Nº 2 del edificio calle Tabare, antes 1560 hoy 1560|62 y 1564, entre las de Mom y Agustín de Vedia, ubicadas en planta baja y planta primer piso, planta baja: 54,30 metros, 30 dm; en el primer piso: 40 metros, 2 dm, o sea un total de 94 m 32 dm; porcentual de 12,97 por ciento sobre el total del inmueble. — Dicha unidad tiene entrada por el Nº 1560 y se encuentra ocupada por la demandada, esposo y una hija. — Se puede visitar viernes, sábados y domingos de 14 a 17 horas. — Tiene la siguiente distribución: Hall de entrada, techo revestimiento de madera lustrada, dos habitaciones amplias, baño instalado con calefón a gas, cocina; parte alta: pieza material, lavadero cubierto y terraza. — Base: $ 8.778.570, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, más el impuesto al boleto del 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Hugo Carrillo, secretario.

$ 170.800 e. 1º|10 Nº 27.309 v. 3|10|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en los autos: "S.A. DEL ATLANTICO, COMPAÑIA FINANCIERA - GONZALEZ, NESTOR DANIEL y Otros s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Público Nacional, don Antonio Marce, con domicilio en Talcahuano 271, 2º piso, Depto. B, rematará el día 15 de octubre de 1980, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno baldío, desocupado, con frente a la calle Luis Sáenz Peña número 1763, entre las de Brasil y Pedro Echagüe, que mide 7,577 m de frente al Este por 63,65 m de fondo al Oeste. — b) Una finca ubicada en la calle Boedo 1217 1219, entre las de Tarija y Constitución, edificada sobre lote de terreno que mide 10,76 m de frente al Este por 44,464 m de fondo al Sud, por 45,776 m al Norte, teniendo en su contrafrente 9,803 m, ocupada por los deudores. — Condiciones de venta: desocupado, según cláusula décima sexta, inciso h) de la escritura hipotecaria. — Base de la subasta: Cada bien tiene por base la suma de pesos ciento setenta y siete millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y siete ($ 177.883.957). — Al contado. — En efectivo. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. — La ejecutante designará el escribano interviniente. — Horario de visita: lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 16 a 19 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — Más datos en autos o al martillero T.E. 744-4374. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 260.400 e. 1º|10 Nº 27.142 v. 3|10|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos: "CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, SOCIEDAD ANONIMA c|MESTRE, EDUARDO JOSE y Otro s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 42.038, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 3 de octubre de 1980, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Gral. Pueyrredón Pcia. de Buenos Aires, Manzana 133, Lote 14, Circuns. IV, Sec. JJ", Bosque Peralta Ramos, queda sobre la calle Boulevard Nuevo Bosque entre las calles Moctezuma y Las Margaritas, consta de una construcción tipo alpina sin terminar y garaje. — Superficie total del lote: 450 m2. — Demás datos y constancias en autos. — Desocupado, según lo denunciado a fs. 86 por el martillero. — Adeuda impuesto Inmobiliario: pesos 146.489 y por impuesto Municipal: $ 30.000, según constancia de fs. 63 y 60 bis — Base: $ 44.241.958,50. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Visitar de 11 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 142.800 e. 1º|10 Nº 27.180 v. 3,10|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días, en autos: "OLIVERA, RICARDO FORTUNATO s|testamentaria", Expediente Nº 3.051, que el martillero oficial de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, don Carlos Rufino Benito Basavilbaso (h.), con domicilio en Lavalle 1570, 6º "N" de Capital Federal, rematará en pública subasta el próximo día 6 de octubre de 1980, a las 15 horas en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, sita en la Avenida Callao 237, de esta Capital, las siguientes unidades del inmueble de la calle Guido 1665 al 71 de esta Capital Federal: Unidad Funcional Nº Tres, primer piso "A": Superficie total: 131,11 metros cuadrados; porcentual 6,50 %: base $ 160.000.000. — Unidad Funcional Nro. Cinco, segundo piso "A": Superficie total: 128,58 metros cuadrados, porcentual 6,50 %; base pesos 170.000.000. — Unidad Funcional Nº Seis, segundo piso "B": Superficie total: 126,35 metros cuadrados, porcentual 6,55 por ciento; base $ 1[illegible].000.000. — Unidad Funcional Nº Ocho, tercer piso "B": superficie total 126,35 metros cuadrados, porcentual 6,55 %; base $ 160.000.000; Unidad Funcional Nº Nueve, cuarto piso "A", superficie total: 128,58 metros cuadrados, porcentual 6,50 %; base pesos 195.000.000. — Unidad Funcional Nº Trece, sexto piso "A", superficie total: 127,58 metros cuadrados, porcentual 6,50 por ciento; base $ 195.000.000. — Las unidades Nros. Tres, Cinco, Seis, Ocho y Nueve se encuentran desocupadas; la Unidad Nº [illegible] se encuentra habitada por el señor Luis Perazzo con Convenio de Desocupación a la fecha del remate. No se adeudan expensas comunes. — No existen deudas de Obras Sanitarias de la Nación, ni de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Condiciones de venta: Seña 20 %. — Comisión: 3 %. Sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate y el saldo en el momento de la escrituración a realizarse dentro de los treinta días corridos contados desde la fecha del remate, ante un escribano de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; dicho plazo correrá sin que sea necesario practicar intimación o notificación alguna al comprador. — La falta de pago de precio al momento de escriturarse o la no concurrencia del comprador a escriturar le hará incurrir en la pérdida de la seña depositada, que quedará en beneficio de la vendedora, quedando a la vez resuelta de pleno derecho la operación y facultada la vendedora a subastar nuevamente el inmueble. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Las unidades se visitan diariamente de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, incluso sábado y domingo.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 378.000.— e. 1º|10 Nº 27.311 v. 3|10|80

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos: "LORENZO, CARLOS J. c|CARRO, NESTOR s|División de condominio", Expediente Nº 26.720, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el día jueves 9 de octubre, a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, los siguientes inmuebles: Lote 11 de la Manz. 52: Ubicado en Pilar, Pcia. de Buenos Aires, mide 20 m de fte. al O., 50 m al N.E., 20 m al S.E., y 50 m al S.O. — Sup. 1.000 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección H, quinta 52, parcela 11, partida 101.860. — Base: $ 594.733,33, al contado. El lote se encuentra baldío y desocupado. — Lotes 33 y 34 de la Manz. "O-Tres": Ubicados en la localidad de Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Nueva 2, cada uno mide: [illegible] m de fte. al N.O. por 53,[illegible] m de fondo. — Sup.: 535 m2 c|u. — Base $ 1.730.266,66 en block, al contado. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección K, Manzana 35b, quinta 30, parcelas 33 y 34, partidas 86.689 y 86.690 respectivamente. Ambos lotes se encuentran baldíos y desocupados. — Casa-Quinta: Ubicada en la localidad de Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Nueva 2, edificada en los lotes 28 y 29 que miden cada uno: 10 m de fte. al N.O. por 53,50 m de fondo. — Sup. 535 m2 c|u. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección K, quinta 35, Manzana 35d, parcelas 28 y 29, partidas 87.099 y 87.100 respectivamente. Construcción tipo chalet, compuesta de: Living-comedor dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, cuarto de herramientas y parrilla, en la parte de atrás vivienda para caseros que consta de: dormitorio, cocina y baño. Ambas construcciones en mampostería, con techo de teja y cielorrasos de madera. — Base: $ 4.265.533,33, al contado. — Desocupada. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Se visitan los días miércoles de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires 26 de setiembre de 1980. Hernán Lorenzo Cuda, secretario.

$ 226.800.— e. 1º|10 Nº 27.229 v. 3|10|80

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en el Expte. número 23.098|78 autos: "VIVIENDA CENTRO ARGENTINO S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO contra CADAA, RAUL MARIO y otra, ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 13 de octubre de 1980, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital. — El inmueble ubicado en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Calle 38 Nº 228, entre las calles 13 y 14, consta de hall de entrada, dos habitaciones amplias con pisos parquets, otra habitación piso Dexiplast, cocina y comedor diario, garaje con piso cemento, en el garaje se encuentra negocio de venta de golosinas, baño sin bañera, azulejado color rosado patio con natural y se encuentra ocupada por el demandado, esposa y sus hijos. Se puede visitar de 14 a 17 horas. — Base $ 101.198.913 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Impuesto fiscal a boleto de compra, venta del 5 por mil. constitución del domicilio en el radio de la Capital Federal. — Se adeudan impuestos por Obras Sanitarias del 19|4|80, $ 443.0[illegible],56. Imp. Inmobiliario $ 234.[illegible]20 desde 1974 a 1980.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Julio César Dávalos, secretario.

$ 102.600 e. 1º|10 Nº 27.308 v. 3|10|80

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en los autos: "GUIMIL, SANTIAGO c|

MARQUEZ, PELAGIO B. y otro s|sumario", Expediente Nº 20.324, que el martillero Arturo Guillermo León, rematará el día 6 de octubre de 1980, a las 15 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, dos fracciones de terreno, en "block" ubicadas en Villa del Lago que son parte del campo denominado "El Saladillo" de la Pedanía Son Roque, departamento Punilla de la Provincia de Córdoba (domicilio Nº 26.556 fº 34.480, T° 138 del 2|10|75 Córdoba). La primera consta de 258 m al Norte, 50 m al Oeste 259 m al Sud y 49 m al Este o sea una superficie total de 12.637 m2, y la segunda consta de 10 m más o menos de frente al O. por cien metros más o menos de fondo hacia el Este o sean mil metros cuadrados. "Ad corpus". — Sobre camino nacional a Cruz del Eje y sobre costa de lago. Desocupado. Base: Pesos 39.923.623. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil: Dinero en efectivo. Deudas por impuestos municipales e inmobiliaric sujetas a liquidación y reajuste. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Más datos en autos c al martillero en Roseti 792, T.E. 855-3109.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980
Marta Amelí Beiró secretaria.
$ 193.200 e. 2|10 Nº 27.404 v. 6|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "FALABELLA, JUAN s|quiebra s|Incidente de subasta", Expte. 44.654, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el jueves 23 de octubre de 1980 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble, calle José Mármol 50, sexto piso "A", Capital Unidad Nº 11, con una superficie cubierta propia de 191,14 m2, con más una galería que mide 72 m2 y 2 balcones que en conjunto miden 10,22 m2 y un depósito en la azotea de 8,50 m2, superficie total cubierta exclusiva 210,58 m2 y una superficie común de 85,48 m2, incluyéndose la parte indivisa en la proporción del 6,21%, en relación al total del inmueble conjunto del terreno sobre el que se asienta el edificio y de las dependencias y cosas comunes de la misma que cubren una superficie total de 1.371.42 m2. de conformidad con el plano general del edificio. — Finca ubicada Zona Sur; Circ. VI. J. Mármol números 46|48|50 y 52 e|Rivadavia y H. Yrigoyen. Se compone el Depto. de hall, living y comedor, toilette, comedor de diario, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, 2 deps. de servicio. — Base $ 20.000.000, contado, en efectivo o cheque certificado. Estado de ocupación: Ocupado por el fallido y familia (según constatación obrante en autos. Seña 8%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil. — Además se venden los bienes siguientes: Un televisor marca Carbic, portátil, controles centrales al frente; un tapiz de 1,80 x 1,20 aproximadamente, representando 2 pavos reales; un aparador de madera, 3 puertas de 3 m largo por 0,60; una mesa redonda de mármol de 1,20 de diámetro, c.6 sillones tapizados en cuerina color claro y un modular blanco de 3 puertas arriba y 3 abajo, amurado a la pared. Seña 30%, comisión 10%. Exhibición en Yerbal 2110, los días 18, 20 y 21 de octubre de 9 a 12 horas, lo mismo para el inmueble de J. Mármol 50. Expensas pagas a mayo de 1980. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 420.000 e. 2|10 Nº 27.642 v. 8|10|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Número 18, comunica por tres (3) días en autos "A.T.H. Y CIA. S.R.L." s|quiebra, incidente de venta de bienes prendarios, promovido por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, que el martillero Naum León Golde, rematará el día 4 de Octubre de 1980, a las 14 horas, en la calle 632 Nº 3566 (ex Puán Nº 1039), de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, las siguientes maquinarias: Una fresadora de torreta "Holke", Nº 2857, modelo F.S. A. 4571-10, V. completa origen español; con motor eléctrico acoplado Hodar, 0.75 CV y motor Leroy Somer. — Base $ 2.924.298. — Electrobomba Número 31837 Haru Hermanos de 0.07 CV. Base: $ 66.284. — Una máquina agujereadora fresadora Netur Nº 495, mod. Plamac motor eléctrico tipo XP 274 F, asincrónico monofásico Davica, Número: 109.682. — Base: $ 3.080.261. — Una máquina rectificadora plana tangencial de perfiles Apeka Nº 230, mod. RP 400, motor eléctrico Furlaneto. — Base: $ 3.821.083; Una limadora Remac Número 406, mod. R 500, motor eléctrico Corradi Nº 827.470, de 2 HP. — Base: $ 3.899.046; Un torno Bofelli y Finazzi Nº 745, mod. M-850, motor eléctrico Czerweny Nº 170|1298 T, tipo 90 L. 4A. — Base: $ 3.840.579; Un equipo para soldadura electrónica Mirmax B. 7|370, amp. B.T. 230. — Base: $ 479.585; Un proyector de perfiles Prazis Nº 33, mod. PO-300. — Base: $ 5.458.690; Una máquina amoladora Motormech Número 469.324, línea E. — Base: $ 93.578; Una máquina fresadora Lagun Nº P 8453 FT1, motor eléctrico Re'vaj Nº 74.584. Base: $ 6.004.559; Un plato divisor Lagun Nº 08453; mod. PD 315 complemento de la fresadora. — Base: $ 1.091.737; un compresor Tormi, motor eléctrico Lar Nº 688, 2 HP. Base: $ 701.831; un serrucho Bitschin. Nº 2003, 350 mm., motor eléctrico-Mocar Nº 275.592. — Base: $ 1.273.044; un balancín Negroni Nº 570, manual de 12 T. Base: Pesos 1.793.569; Una máquina rectificadora A.T.L. Nº 571, 600 mm. de recorrido. — Base: $ 9 747.662; un equipo de aspiración de polvo Horacio R. Lafont, Número 566. — Base: $ 1.247.700; Una máquina agujereadora Weka Nº 21.520, de columna, motor eléctrico incorporado de 1 HP marca Weka Nº VL 25|8; un mandril Buiden de 16 mm. — Base: $ 779.813; una máquina afiladora de herramientas marca I.M.G. Nº 023, tipo A10-200B-240, motor eléctrico Marelli de 1 HP. — Base: $ 1.013.757; Una máquina pulidora Torreon Nº 065 neumática eléctrica. — Base: $ 253.439; una máquina amoladora Motormech Número 976.169 trifásica, 1 HP, eléctrica. — Base: $ 105.275. — Una máquina rectificadora universal Minox Nº 247, nueva, industria argentina, modelo MRU-350 mm. Capacidad: 350 mm. — Base: $ 3.821.083; dos motores eléctricos Uno porta piedras Acec Número: 376|23, 1/2 CV y otro portapiezas Acec Nº 1076|594, 1|2 CV. — Base: $ 1.169.718: un balancín 40 toneladas c|retardo RC Industria Argentina Nº 1002. — Base: $ 10.137.667; un horno para tratamiento térmico Itan Nº 1, c|tablero de pirometría para corte automático, placa carburo de silicio 30 x 30 cm. — Base: $ 1.169.719; una máquina agujereadora fresadora "Movoni" Nº 55673|2, mod. A.F.S. 30 con motor eléctrico "Corradi" Nº 327464 de 1 HP. — Base. $ 5.525 675. — Las visitas pueden efectuarse los días 1 2 y 3 de Octubre de 14 a 16 horas y el día 4 de Octubre de 9 a 12 horas. — Comisión: 10% — Seña: 20% en efectivo o cheque certificado. — Saldo: abonar y retirar hasta el 11 de Octubre de 1980. — El presente Edicto, deberá publicarse por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 487.200 e. 1|10 Nº 27.394 v. 3|10|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: "PIPERNO S.A.I.C. s| quiebra", Expediente Nº 41.709, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 10 de octubre de 1980, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la Avda. Grand Bourg 1345, entre Paso de los Andes y Viamonte, Grand Bourg, Partido de Gral. Sarmiento, Buenos Aires, que mide 20 m de frente al Oeste sobre la Avda. Grand Bour, 37,17 m en su costado Norte; 37,25 m en su costado Sud y su contrafrente se encuentra formado por una línea quebrada que mide a partir del extremo Norte en dirección al Este 10,84 m y desde este punto en dirección al Sudeste 10,81 m, lo que hace una superficie de 785,60 m. — N. Catastral: Circunscripción IV. Sección M. Manzana 139 a. Parcela 21a. Lotes 21 y 22. Ad-corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Inscripta en el Partido de Gral. Sarmiento bajo el Nº 1.157 el 8|4|69. El título corre agregado a fs. 342. — Base: $ 15.039.174. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se encuentra ocupado según constancia de autos, por una persona que carece de contrato de alquiler, que no abona suma alguna por dicho concepto y que lo detenta por un préstamo que a título gratuito le hiciera un integrante de la fallida. — Visitas: Días hábiles de 10 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.
Carlos María Rotman, secretario.
$ 226.800 e. 2|10 Nº 27.583 v. 6|10|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por dos días en autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VDA. S.A. de A. y P. p|la VDA. c|ARTIGAS GONZALEZ, EMMA E. y otro s|ejecutivo". Expte. Nº 51.639|80, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Av. Vélez Sársfield Nº 1.591, Capital Federal, el día 8 de octubre de 1980 a las 15 horas, los siguientes objetos: Un televisor Noblex pantalla grande controles en el frente Nº 09|51369, funcionando; un aparato de radio combinado de pie marca Motorola BGH S|C|600 con un mueble color caoba funcionando; un reloj de pared a péndulo sin marca ni número visible no funciona; un mueble modular madera color natural compuesto de cinco puertas · cinco cajones en buen estado; otro mueble modular compuesto de dos puertas tres cajones y estantes varios, color blanco y caoba en buen estado; un placard de madera de ocho puertas color Petiribí en buen estado, que se exhiben en el estado en que se encuentran en el mismo lugar los días 6 y 7 de octubre del corriente año, en el horario de 10 a 17 horas. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 por ciento al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Miguel G. Javier Costa, secretario.
$ 100.800.— e. 2|10 Nº 27.484 v. 3|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por 3 días en el juicio "SAENZ, S. A. CIA. FINANCIERA c|SERGIO, ROBERTO L. s|Ejecución prendaria" (Expte. 135.969), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 14 de octubre de 1980 a las 9 hs., en Av. Patricios Nº 1302 esq. Rocha, Capital Federal, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs., un automotor marca Peugeot, modelo 404 D serie 1979, sedán 4 puertas, motor marca Diésel Indenor número 504236, con chasis marca Peugeot Nº 3144493, Dominio C 1008464, en el estado que se encuentra. Base $ 33.502.600, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — El Secretario.
$ 100.800.— e. 1º|10 Nº 27.181 v. 3|10|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 29, comunica por tres días en el juicio "MEILEN S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA c. EMPRESA VIAL Y CONST. LUIS GONZALEZ CHOPERENA s|ejecución prendaria" Expte. Nº 6.342 que el martillero D. Alberto E. Bieule, rematará el día jueves 16 de octubre de 1980 a las 16.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, una máquina motoniveladora marca Caterpillar Nº 12k582 modelo 14 con motor diesel marca Caterpillar Nº 12k582A de 150 HP completa con sus accesorios origen USA que se encuentran colocados, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Estancia Cabo Peñas sobre la Ruta Nacional número 3, a 20 km. de la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, los días hábiles de 10 a 18 hs. Base $ 50.163.556, al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.
$ 134.000.— e. 2|10 Nº 27.643 v. 6|10|80

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 30, comunica por dos días en autos: LITVAK ABRAHAM c|SALIVA RAUL MARIO y otra s|ejecutivo prenda" Expte. Nº 4.390, que el martillero Alfredo Agustín Taneff, rematará el día 10 de octubre de 1980 a las 11 horas, en la calle Bolivia 225, Capital, lugar donde se exhibe, un automóvil marca Renault 12, año 1973, Sedán 4 puertas, motor Renault Nº 3130188, chasis Renault Nº 923-04652, patente Nº C 573373, usado, en el estado en que se encuentra, pudiendo visitarse de lunes a sábado de 8 a 12 hs. Base: $ 4.800.000. Comisión: 10 por ciento. Seña 30 por ciento. Al contado. Al mejor postor en el acto del remate.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Enrique C. Virto, secretario.
$ 72.800.— e. 2|10 Nº 27.595 v. 3|10|80

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|OBRAS Y DESMONTES MIGUEL RAGONE s| Ejec. Prend.", Expte. Nº 39.748|79, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 13 de octubre de 1980, a las 10 horas, en el local de ventas sito en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Un (1) tractor, marca "Caterpillar", modelo D7G, Serie número 92V5170, de 200 H P, completo, año 1977; un (1) tractor marca "Caterpillar", Modelo D4D, Serie Nº 84J2488 de 75 H.P. completo, año 1977; dos (2) tractores, marca "Caterpillar", Modelo D7G, Series Nº 92V5135 y 92V5124, de 200 H.P.; dos (2) controles hidráulicos, marca "Caterpillar" Modelo 173B, Series números 28A5226 y 28A5407, y dos (2) topadoras, marca "Caterpillar", Modelo 7A, Series Nros. 72F14494 y 72F14497, año 1977, en el estado en que se encuentran. — Base: $ 473.845.840. Al contado dinero en efectivo. Seña: 30%. Comisión: 10%. Los bienes se exhiben en el depósito de la firma actora sito en calle 12 de octubre sin número de la localidad de Salta, Provincia de Salta. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.
Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 128.800 e. 2|10 Nº 27.581 v. 3|10|80

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en los autos: "AMEX, COMUNICACIONES GRAFICAS S.A. c|DESCALZI, NESTOR s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 34.331|80, que el martillero Sr. Eduardo A. Freyer, rematará el día 14 de octubre de 1980, a las 10.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el siguiente bien: Una máquina fotocopiadora marca Toshiba, tipo papel común, modelo B-D-909 Nº H.M. 822077 completa, sin funcionar, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos 14.163.600. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio. El bien a subastar se exhibe en Muñiz 855, Capital, de lunes a viernes de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980.
Enrique Videla Sánchez, secretario.
$ 117.600 e. 2|10 Nº 46.305 v. 6|10|80

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en los autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA HIPOCAMPO LTDA. c|AUBEX S. A. s|Ejec. prendaria" (Expte. número 34.261|80) que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 15 de octubre de 1980, a las 11.30 hs., en Humberto I 2042, Capital, una lijadora marca Mocar n 32 con un motor marca Mocar n 466 de 3 HP y una escopladora marca Farven número 1014 serie 79 con un motor marca Farven número 1014 de 2 HP, que se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en Río Cuarto 1490, Capital. Venta en block y en el estado en que se encuentran. Base $ 10.000.000. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,50 % parte compradora. Todo en efectivo. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, media hora después se hará un segundo remate con la base retasada en un 25 % menos, y si aún no los hubiera se rematará media hora después sin base.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Enrique Videla Sánchez secretario.
$ 142.800.— e. 1º|10 Nº 27.310 v. 3|10|80

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días, en autos AUTOGRAD S.A.C.I.F. c|GUTIERREZ, RICARDO EDUARDO s|Ejec. prendaria, Expediente 7.286, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 15 de octubre 1980, a las 11 hs., en la calle Avda. Córdoba Nº 3624, Capital, el siguiente bien: un automotor marca Peugeot, tipo sedán, cuatro puertas, modelo 504, serie 1978, motor marca Peugeot Nº 300550, carrocería Peugeot número 5124976. Para uso particular. Patente C-935300. En el estado que se encuentra. Base: $ 31.019.040. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley el cinco por mil. Al contado y mejor postor. Exhibición: días 9, 10, 13 y 14 octubre 1980, de 10 a 12 horas, en Av. Córdoba 3624, Capital. El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1080. — María Elena Ucar, secretaria.
$ 142.800.— e. 1º|10 Nº 27.182 v. 3|10|80